BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 18 DE FEBRERO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.088

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

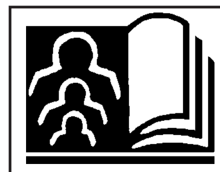
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARCANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. 6/5/98: aumentó el capital a $ 25.000. Cambió valor nominal. Prescinde Sindicatura. Reforma art. 4º y 12º. Se reordenó el estatuto. Directorio: Presidente: Edith Buisan de Santarelli. Vicepresidente: Eduardo Andrés Santarelli y Juan Ignacio Santarelli. Director Suplente: Hilda Noemí Buisan. L.C.: 850.034. Sede social: Martiniano Chilavert 1124 C.F.

Presidente - Edith Buisan de Santarelli
Nº 4272

ARGENTONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye. Socios: Carlos Alberto Gonzalez, argentino, 26/2/48, casado, contador, DNI 7789931, Bulnes 337, Ramos Mejía y Daniel Darío Mautone, argentino, 11/1/61, casado, comerciante, DNI 14.147.970, Ocampo 1276, Villa Luzuriaga. Escritura 11, 11/2/99, folio 22 Registro 1420 Capital. ARGENTONE S.A. Domicilio: Capital Federal. Sede: Adolfo Alsina 292, piso 7 "C". Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La explotación y administración de salas de juego de azar denominado lotería familiar, lotería familiar gigante, bingo o sala de entretenimiento autorizado por ley y los poderes públicos y encuadrado dentro de los regímenes legales en cualquier parte del territorio nacional. B) La explotación de servicios anexos a las salas antes mencionadas, ya sea servicios de guardarropas, bebidas y alimentos como así también servicios de estacionamiento para vehículos. C) Importación y exportación. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menos suplentes por 2 ejercicios. Representación: Presidente Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio anual: 30 de junio. Por 2 primeros ejercicios: Unico Director titular, Presidente: Daniel Darío Mautone. Suplente: Carlos Alberto González.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
Nº 4304

CAISER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabio Sergio Rowinski, arg. cas. 1º Adriana R. Nosovitsky, 30/5/63, DNI 16.822.571, CUIT 20-16822571-8, comerc. Avellaneda 1604, Virreyes, Bs. As. Jorge Claudio Tuchuscherer, arg., cas. 1º Claudia A. Abatino, 21/12/56, DNI 12.702.076, CUIT 20-12702076-1, comerc., Baigorria 4802, Cap. Teresa Julia Edelstein de Monastirsky, arg., viuda, 9/7/21, LC 0.298.284, CUIT 27-00298284-1, comerc., Larrea Nº 1073, Cap. Fernando Vázquez Sanjurjo, brasileño, cas. 1º Gabriela F. Boero, 14/9/63, DNI 92.305.175, CUIT 23-92305175-9, comerc., Paroisien 4170, 5º C, Cap.; 2) 11/2/99; 3) CAISER S.A.; 4) Camarones 1965, Capital; 5) Objeto: Por cta. ppia. o de 3º o asoc. a 3º a: Comerciales: compra, vta. import. export. distrib. y comercializ. en cualquier forma (por mayor y menor) de arts. de blanco, pañales, bazar, menaje, alimento y bebidas, envasados o a granel, papelería, perfumería, juguetería, regalería, repuestos y acces. para automotor artef. eléctr., equipos electrónicos, muebles y mobiliarios, arts. de decoración, prod., químicos, óptica, fotografía, herramientas, materiales y acces. para la construcción, vestimenta, pieles, cueros, marroquinería, joyería, arts. de camping, deportivos, calzados, rodados con o sin motor, náutica, telas y tejidos de cualquier índole. Import. y export. de toda clase de bienes, prod. y subprod., y materias primas, su comercializ. y toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectam. con el objeto. 6) 99 años a partir de su inscrip. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 titulares, suplentes, 3 ejerc., presc. de sindicatura; Presidente o Vicepr. por ausencia o impedimento; 9) 30/6; 10) Presid.: Fabio Sergio Rowinski, Director Suplente: Jorge Claudio Tuchscherer.

Escribana - Susana O. Puyalto
Nº 4321

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31-10-97 se aumentó el capital social a la suma de $ 1.724.236 y se reformó el art. 3º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: El capital social es de un millón setecientos veinticuatro mil doscientos treinta y seis pesos, representado por acciones ordinarias de valor nominal diez centavos cada una. Por resolución de la Asamblea de Accionistas, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento sobre la base de las disposiciones legales vigentes y las de este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y las formas y condiciones de pago".

Abogado - Marcos Vernon Dougall
Nº 8282

CARBUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 12/2/1999 nro. 4 escr. Juan C. Sabatini, Reg. 824, de Capital Federal, a su cargo, los Sres. Rubén Andrés Dimeo, soltero, arg., comerciante, nacido el 6-7-72, DNI 22.591.325, dom. Av. Roca 6319, Cap. Fed. y Jorge Alberto Albornoz, casado, arg., transportista, nacido el 24-12-43, DNI 4.428.309, dom. Congreso 3429, Cap. Fed., constituyeron la sociedad "CARBUS S.A."; domicilio Congreso 3429, Cap. Fed.; Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Tiene por objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra y venta de bienes muebles, automotores e inmuebles, el transporte de cargas nacional e internacional, el transporte de pasajeros nacional e internacional, la explotación de líneas de transporte público de pasajeros, viajes y excursiones turísticos y toda clase de traslado de personas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La administración y fiscalización estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros y un Director Suplente con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Rubén Andrés Dimeo. Vicepresidente: Jorge Alberto Albornoz. Director Suplente: Ana María Salusso, casada, arg., comerciante, nac. el 22-8-42, LC 4.267.789, dom. Av. Congreso 3429, Cap. Fed. Aceptación de cargos en el contrato. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 de enero de cada año.

Escribano - Juan Carlos Sabatini
Nº 8325

CATERING LA CAPILLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elisa Rodríguez, arg., casada, nacida 3-2-1961, comerciante, DNI 14.162.923, Urquiza 730, Concordia, Pcia. de Entre Ríos y Juan Martín Bertolini, arg., soltero, nacido 29-5-1973, comerciante, DNI 23.143.787, Sarmiento 1074, Concordia, Pcia. Entre Ríos. 2º) 8-2-1999. 3º) CATERING LA CAPILLA S.A.". 4º) Juramento 1901, 7º "A" de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Dedicarse a la explotación comercial, instalación, armado, organización, dirección y puesta en funcionamiento del negocio de bar, pub, confitería, restaurante y salones de fiesta, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Asimismo podrá realizar u organizar fiestas en discotecas propias o ajenas, todo tipo de catering y la

organización de demás eventos sociales y/o culturales. B) Explotar en los pubs, bares, confiterías, teatros y/o afines pertenecientes a la sociedad, todo género de espectáculos y eventos musicales, de espectáculos de café concert, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal; a tales efectos la sociedad podrá contratar a los músicos y artistas en forma directa o a través de sus productores o representantes. C) Explotar en los pubs, bares, confiterías y/o afines pertenecientes a la sociedad, juegos y/o entretenimientos con máquinas mecánicas y/o electrónicas, en cualquiera de sus formas ya sea que estos juegos y/o entretenimientos pertenezcan a la sociedad o a terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: María Elisa Rodríguez. Director Suplente: Juan Martín Bertolini. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación legal: Presidente del Directorio. 10) 31/10 de c/año.

Escribano - Juan Carlos Vergili
Nº 4286

CMS DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 1 de enero de 1999, se ha modificado el artículo 1 y 4 de los estatutos sociales, como sigue: Artículo Primero: Bajo la denominación "CMS Enterprises Development Company S. A" continúa funcionando la sociedad que originalmente se constituyera con el nombre de "Entre Ríos Distribution S.A" y luego fuera denominada "CMS DISTRIBUIDORA S.A." y Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto: a) la prestación integral de servicios de análisis y evaluación para la adquisición, venta, desarrollo o mejoramiento de negocios en el área energética y de servicios públicos; abarcando, sin que ello sea limitativo los sectores eléctrico y de hidrocarburos en todas sus etapas y cualesquiera otros negocios directa o indirectamente relacionados a ellos, b) la prestación y gerenciamiento del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, el mantenimiento y operación de redes extensas, tanto aéreas como subterráneas, de baja media y alta tensión; c) la explotación, la operación técnica, la asistencia técnica, el gerenciamiento y la administración de plantas, presas, centrales, redes de distribución y complejos de generación térmica, hidrotérmica, hidroeléctrica, hidráulica, de ciclo combinado, eléctrica y de las sociedades y/o empresas y/o titulares de tales plantas, y cualquier otro sistema de generación, transformación, distribución, comercialización y utilización de energía eléctrica en cualquiera de sus formas; y d) desarrollar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse, operaciones financieras, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos, títulos valores, valores mobiliarios y papeles de comercio en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526. A los fines de realizar su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
Nº 1456

DRUNK FISH

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Olga Cervio, arg., nac. 2-4-52, div., com., DNI 10.551.638, dom. Sucre 2020, 11º A, Cap., María Patricia Cervio, arg., nac. 1-2-56, solt., com., DNI 11.955.071, dom. Cabildo 1350, 12º A Cap. 2) 15-1-99. 3) DRUNK FISH S.A. 4) Miller 3060, Capital. 5) Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, productos alimenticios en general, así como también bebidas y maquinarias para la industria alimenticia y en especial lo relacionado a la actividad pesquera, como así también los productos relativos a su industria frigorífica y la industrialización de sus productos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pres.: María Olga Cervio, Direc. Supl. María Patricia Cervio. 3 ejercicios. 9) Pres. 10) 30 de septiembre de c/año.

Escribana - Sandra Osswald
Nº 8302

EGA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Sebastián Punturo, C. Público, LE 4.383.563, Conesa 2762, Cap., 57 años, Raúl Briolini, 62 años, Ingeniero, DNI 6.172.072, Tucumán 672, 3, of. 2, Cap. ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 11/2/99. 3) EGA PRODUCCIONES S.A. 4) Conesa 2762, Cap. 5) a) La producción, organización, dirección, administración, comercialización y cualquier otra gestión relacionada con eventos deportivos, organización de viajes, giras, turismo, locación de servicios, en cualquier medio de transporte ya sea en el país o en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros, recepción y asistencia de turistas, prestación de servicios de guías y despacho de equipajes. b) La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, por sí, o mediante la celebración de contratos de representación y distribución. c) La representación y comercialización de marcas y patentes nacionales o extranjeras. d) Al aporte de inversiones de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. e) La construcción, compra, venta, arrendamiento, permuta, y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales pudiendo construir edificios para renta o comercio, confección de proyectos, planos, reformar y dirección de obras y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, todo ello sea de carácter público o privado. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u y 1 voto. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/6 de cada año. Pres. Roberto Sebastián Punturo, Vice.: Raúl Briolini, Dir. Sup.: Daniel Roberto Pérez Enrri.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 4292

EXECUTIVE HIGH TEC

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 15/2/99, se constituyó S. A. Socios: Juan Carlos Forteza, arg., 14/8/51, arquitecto, DNI 10.111.945, Thames 1384 de esta Cdad; María Mirta Levit, arg., 16-3-65, divorciada, DNI 17.475.447, psicóloga, Bauness 1832 de esta Cdad; y Víctor Daniel Rosenthal, arg., 3/12/63, casado, médico, DNI 16.765.571, Aren Green 1366 de esta Cdad. Denominación: EXECUTIVE HIGH TEC S.A., dom: Florida 165, 8° "802" de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, dentro y fuera del país, tiene por objeto: A) Comerciales y Servicios. La compra y venta de equipos y sistemas para telecomunicaciones, videoconferencias, seguridad integral, alta tecnología en medicina y telecomunicaciones, inteligencia para edificios, seguridad y control ambiental, como así también la compra y venta de productos, sus partes y repuestos, asesoramiento técnico para la implementación e integración de sistemas, base de datos, planificación y estrategias de información y cualquier otro servicio relacionado directa o indirectamente con empresas o sociedades. B) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos de administración de negocios y empresas y la prestación de servicios relacionados con la industria y servicios de seguridad y sistemas. Sin perjuicio de las actividades precisadas, la sociedad podrá efectuar, organizar, promover, representar y asesorar en actividades comerciales, industriales y profesionales de todo tipo. C) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de materias primas, todo tipo de productos elaborados o semielaborados, elementos, maquinarias, herramientas y accesorios de todo tipo, hardware y software, relacionados con la industria de la seguridad y los sistemas. D) Inversora Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a empresas y sociedades, constituidas y/o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prendas, contratos de leasing y cualquiera otra permitida por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Marina Mirta Levit, Dir. Tit.: Víctor Daniel Rosenthal, y Dir. Sup.: Juan Carlos Forteza.

Durán Costa
Nº 8354

FRUTINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 3 del 04/02/99 se constituyó la sociedad: 1) FRUTINVEST S.A. 2) 99 años. 3) Don Bosco 3500 5° P. Of. "B" Cap. Fed. 4) Pablo Emilio Barone, arg., casado, asesor, 16-12-49, L. E.. N° 8.206.069, y Mónica Angélica Rubi Dischereit, casada, arg., Contadora Pública, 15/09/53, D.N.I. N° 10.769.860, ambos domiciliados en Los Arrayanes 1861, ciudad y Prov. de Neuquén. 5) Objeto: Comercial: la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica, de la construcción, textil y plásticos, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de productos mencionados. Industriales: la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica y de la construcción. Inmobiliarias: la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: la explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. Mandatos y Servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, está reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000. 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, los que durarán 2 ejercicios en sus funciones. Representación legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Director Suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-06 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Pablo Emilio Barone Directora Suplente: Mónica Angélica Rubi Dischereit.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 8315

GLOBAL SALUD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 19 del 9-2-99 se constituyó la sociedad: 1) GLOBAL SALUD ARGENTINA S.A. 2) 99 años. 3) Tucumán 1436/38/40, Unidad Funcional N° 26 del 5°P. Cap. Fed. 4) Fermín Emilio Muñoz Romero, arg., casado, comerciante, 26-4-48, D.N.I. N° 11.085.549, Potosí 4012 Cap. Fed., Rubén Omar Barreira, casado, arg., comerciante, 11-11-57, D.N.I. Nº 13.635.444, Talcahuano 178 2° P, Cap. Fed., Félix Juan Petruzzelli, arg., 25-10-58, comerciante, casado, D.N.I. N° 12.644.564, Sargento Cabral 564, Avellaneda, Prov. Bs. As., Magdalena Clar, arg., divorciada, 13-12-49, comerciante L.C. N° 6.055.533, Congreso 3626, Cap. Fed. y Carlos Alberto Martínez, arg., 4/10/50, casado, comerciante D.N.I. N° 8.479.799, Tucumán 1436/38/40, 5° P. Dep. 26 Cap. Fed. 5) Objeto A) Comerciales: La contratación con entidades públicas y/o privadas y de la Seguridad Social como Institutos (P.A.M.I.), Obras Sociales Nacionales, Provinciales y Municipales que presten servicios en el Ramo de Atención a la Salud con el objeto de proveerles artículos ortopédicos y de cirugía, prótesis, órtesis, material hospitalario, aparatos, de medicina, ortopedia, medicamentos y equipamientos médicos para el diagnóstico y tratamiento de todo tipo de enfermedades humanas a través, del sistema de venta, licitación o por el sistema "de capitas" y la adquisición y/o fabricación y/o producción y/o desarrollo de todos productos indicados anteriormente. B) Importadora y Exportadora: La importación, exportación y distribución, de todos los elementos y/o productos relacionados con el punto a). 6) $ 12.000. 7) Directorio: entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al, Presidente o alVicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Martínez, Vicepresidente: Magdalena Clar y Directores Suplentes: Fermín Emilio Muñoz Romero, Rubén Omar Barreira, Félix Juan Petruzzeli.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 8318

GRISFERLY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 16/12/98, ante Esc. Jorge De Bártolo, Fº 1392, Reg. 233, se aumentó su capital fuera del quíntuplo a $ 90.000 reformándose el art. 4º. También se modificaron los arts. 15 en lo referente al cierre de ejercicio que será los 31 de julio de cada año; y el art. 1º a los efectos de retirar únicamente del mismo la dirección de la sede social.

Escribano - Jorge A. De Bartolo
Nº 8279

I BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

José María Pío Sollima comerciante, casado, argentino, Perú 971, 1º A, 31/7/58, DNI 12.501.691, y Sergio Adrián Rosemblat, DNI 13.212.637, Corrientes 2835, A 8º B, comerciante, divorciado, argentino 3/8/59. Constituida 9/2/99. Domicilio: Corrientes 2835, Cuerpo A 8º B. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Objeto: Comercialización en el país y en el exterior de: Servicios y equipos de computación, servicios de Internet, de publicidad por Internet y otros medios. Diseño y comercialización de software. Consultoría a empresas. Dirección y administración 1 a 5 por 1 año. Sin Síndicos. Presidente: José María Pío Sollima y Suplente Sergio Adrián Rosemblat.

Presidente - José María Pío Sollima
Nº 8275

INVERSORA MULTINACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

As. Gral. Extr. del 3/2/99. Los accionistas resolvieron modificar el objeto y reformar el art. 3º así: Efectuar inversiones en otras sociedades por acciones, cualquiera fuere su objeto dentro o fuera del territorio de la República Argentina, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, otros títulos valores

mobiliarios. Podrá otorgar avales a terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 8287

JUAN ENE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Gabriel Szuldman, psicólogo, 32 años, DNI 18.315.787, Miriam Ruth Faks de Szuldman, 28 años, D. Industrial, DNI 21.786.782, ambos argentinos, casados y domiciliados en Arribeños 3628, Cap. 2) Escrit. del 1/2/99. 3) JUAN ENE S.A. 4) Martínez Rosas 1071, Cap. 5) Compra, venta, importación y exportación, diseño, confección y distribución de prendas de vestir y/o todo tipo de artículos vinculados a la actividad textil. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y valores inmobiliarios, dar o tomar dinero con o sin garantía y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes. La sociedad no efectuará operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/9 de c/año. Pres.: Alejandro Gabriel Szuldman, Dir. Sup.: Miriam Ruth Faks de Szuldman.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 4293

KID'S TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Víctor Sebastián Lorenzotti; DNI 24.734.255, arg., soltero, nac. 23/7/1975, hijo de Víctor Mario Tito Lorenzotti y Lidia Burdin, comerciante, domic. calle Formosa 2771, Mar del Plata; María Gabriela Llamazares, DNI 23.313.492, arg., soltera, nac. 12/7/1973, hija de Roberto Llamazares y María Ester Sosa, comerciante, domic. calle Viamonte 2035, 8º F, Mar del Plata. Fecha constitución: 6/11/1998, p/escritura ante notario Luis Marcelo Santa María de Mar del Plata. Denominación: KID'S TIME S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Aráoz 2770, 7º A. Objeto: Actividades comerciales y servicios: Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000, div. en 12 ctas. de $ 1.000 valor nominal c/u y con dcho. a 1 voto. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 3 Directores titulares y 1 a 3 suplentes. Fiscalización: por socios s/art. 55 L.S. Cierre Ejercicio: 31/12. Quedan designados los socios Víctor Sebastián Lorenzotti y María Gabriela Llamazares como Directores Titulares y don Héctor Raúl Aguero, DNI 17.282.589 como Director Suplente, quienes aceptan los cargos. Representación de la sociedad a cargo del Presidente: Víctor Raúl Lorenzotti.

Notario - Marcelo Santamaría
Nº 4245

LA SALAMANDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/12/98, la sociedad procedió a reformar su estatuto social por modificación de su artículo 4º.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 4264

MANIFESTO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 10/2/99; Socios: Horacio Abel Manifesto arg., viudo, arquitecto, con DNI 4.955.525, 8/8/36, Ayacucho 1867, 4º B, Capital Federal; Marcelo Luis Cornú, arg., soltero, comerciante, con DNI 20.112.018, Juncal 2385, 3º M, Capital Federal; 19/1/68; "MANIFESTO Y ASOCIADOS S.A.". Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de todo género de publicidad, brindará asesoramiento técnico en estudio de mercados, precios, promoción de ventas, de servicios, empresas, comercios y negocios. Está facultada a dedicarse en representación de sus clientes como contratista de publicidad y promociones. También podrá editar revistas, libros e impresos de reproducción escrita y grabaciones y distribución y venta de muestras y productos. Podrá organizar congresos, eventos, convenciones y ferias; el desarrollo e implementación de acciones de merchandising, la promoción de productos y servicios en la vía pública, en puntos de ventas, shoppings, supermercados, cines, estaciones de servicios, etcétera; la decoración de vidrieras, realización de stands, contratación de promotoras y personal temporario para promociones o atención de stands; el diseño e implementación de juegos promocionales con incentivos. El desarrollo de programas de marketing directo; la contratación de espacios en medios masivos como ser televisión, radios, diarios, revistas o en la vía pública; y la producción de folletería, impresos, libros, audiovisuales, videos y grabaciones para radios. También formará parte del objeto la refacción, remodelación y decoración de inmuebles en general. Capital social: $ 12.000. Adm. y Rep. legal: Un directorio compuesto de uno a cinco titulares, por el término de un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31/12. Igual o menor número de suplente. Directorio: Presidente: Horacio Abel Manifesto. Director Suplente: Marcelo Luis Cornú. Prescinde de la sindicatura.

Escribano - Felipe Bilbao
Nº 4314

MASTER WORK

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extr. del 20/1/99. Los accionistas resolvieron ampliar el objeto y reformar el art. 3º así: 1) Servicios: a) Prestación de servicios de transporte y fletes de cargas generales, terrestres, aéreas, marítima y/o fluviales, públicas y/o privadas, en el ámbito internacional, nacional, provincial y/o municipal, pudiendo presentarse en concursos y/o licitaciones públicas y/o privadas en forma individual y/o asociada a terceros o por cuenta de terceros con medios propios y/o de terceros, asociados o no. b) Prestación de servicios postales de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales y/o encomiendas de hasta 50 kilogramos que se realicen en el ámbito de la República Argentina, incluyendo todos aquellos despachos que se realicen desde el exterior y/o hacia el exterior y toda otra actividad lícita asimilada y/o asimilable y/o servicios de courriers. En forma individual y/o asociada a terceros y/o por cuenta de terceros por medios propios y/o de terceros asociados o no. Pudiendo presentarse a licitaciones y/o concursos públicos y/o privados en forma individual y/o asociada a terceros o por cuenta de terceros. 2) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, comercialización y distribución y toda otra forma de negociación de bienes y servicios nacionales y/o importados inclusive los incluidos en el nomenclador de la Dirección Nacional de Aduanas. 3) Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el art. 31 de la ley de sociedades comerciales. Formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. 4) Mandataria: Mediante la realización de representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. 5) Asimismo puede efectuar investigaciones científicas, culturales y/o tecnológicas y fomentarlas mediante la creación y sostenimientos de becas y/o subsidios y/o a través de fundaciones existentes o a crearse.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 8288

METGER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 18/1/99. Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 32, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, C.F. Suplente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, casada, empleada, 56, DNI 4.267.329, Matheu 166, C.F. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, plásticos, ferretería, madera, calzado, confecciones. Frigorífico. Fabricaciones, envasados. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, administración empresas. Constructora. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre 31/12. Dura: 99 años, Lavalle 1523, Of. "17".

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 8334

MINDEA

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo Nº 0043-00176568. Rectifica publicación 22/12/98 de MINDEL S.A. Nombre correcto MINDEA S.A. Recibo Nº 176.568.

Abogada - Ana Ghiggeri
Nº 8314

NEBIRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomás María Hernán Miguens, arg., cas., DNI 14.271.447 y CUIT 20-14271447-8, nac. 7-12-60, Lic. en Administración, Perón 2375, Pilar, Pcia. Bs. As.; y Eduardo Raúl Casado, arg., cas., DNI 4.194.892 y CUIT 20-04194892-3, nac. 8-2-37, arquitecto, Suipacha 1330, Cap.; 2) Nº 116 del 9-2-99, Reg. 359, Cap.; 3) NEBIRA S.A.; 4) Libertad 1256, 5º Piso, Cap.; 5) 99 años; 6) A) Constructora: Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; B) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dictase, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines, como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios; 7) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 8) Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) $ 12.000; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Tomás María Hernán Miguens. Vicepresidente: Eduardo Raúl Casado. Director Suplente: Pablo Casado.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 4318

NSS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Daniel Alejandro Nofal, argentino, casado, domiciliado en Cabildo 480, UF 285, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As., empresario, DNI Nº 22.501.089, nacido el 15 de noviembre de 1971; George Young Stewart, americano, divorciado, domiciliado en Arribeños 887, Capital Federal, empresario, Pasp. Nº 700335434, nacido el 14 de marzo de 1939; 2) Instrumento constitutivo de fecha 9 de febrero de 1999; 3) La sociedad se denomina NSS S.A.; 4) Sede social: Av. Salguero 2731, 6º Piso, Oficina 66, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de telecomunicaciones, servicios de internet, construcción, instalación y/u operación de facilidades, medios, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones. Asimismo podrá aplicar nuevas tecnologías, expandir los servicios y prestaciones mencionados y realizar cualquier otro acto de índole comercial relacionado con los servicios a cuyos efectos se halla igualmente habilitada a emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios que le sean conexas o complementarias y especialmente a presentar ofertas para la obtención de licencias, permisos y/o autorizaciones, así como obtener, operar y usufructar licencias, permisos y/o autorizaciones; b) realizar operaciones financieras y de inversión, en tanto no estén reservadas por ley a entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) 12.000; 8) Directorio: Director titular y Presidente: Daniel Alejandro Nofal, Director Suplente: Calixto Miguel Zabala; 9) Representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 4316

PALATINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye. Socios: Carlos Alberto González, argentino, 26/2/48, casado, contador, DNI 7.789.931, Bulnes 337, Ramos Mejía y Julio Dacal, argentino, 4/1/43, casado, L.E. 4.421.616, ingeniero, Sahores 2268, Florida. Escritura 15, 12/2/99, folio 37, Registro 1420, Capital. PALATINO S.A. Domicilio: Capital Federal. Sede: Pueyrredón 1975, piso 2 "A" . Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Adquisición y enajenación, ya sea por compraventa o por cualquier otro título, construcción, división, comercialización, explotación, locación, arriendo, leasing y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios y de terceros, su afectación a los regímenes de propiedad horizontal y prehorizontalidad y todo otro tipo de actividad inmobiliaria, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes y chacras de campo, parques industriales y cualquier otro destino. B) Administración y explotación de establecimientos gastronómicos, bares, confiterías, cafés, restaurantes, pizzerías, servicios de comida, cattering y toda actividad relacionada con la gastronomía. C) Importación y exportación: Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menos suplentes por 2 ejercicios. Representación: presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura. Se Prescinde. Cierre ejercicio anual: 30 de junio. Por 2 primeros ejercicios: Unico Director titular, Presidente: Carlos Alberto González. Suplente: Julio Dacal.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
Nº 4305

PRODUCCIONES GRAFICAS CONDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/2/99. Socios: Luis Basilio Carnelli, nacido el 29/9/46, casado, DNI Nº 4.550.163, Osvaldo Cruz 3800, Ed K 39, 2º B, Barrio Comandante Espora, Cap. y Gabriela Carina Navarro Rondan, nacida el 15/8/71, soltera, DNI Nº 22.142.681, Valentín Gómez 2904, 1º 8, Cap.; ambos arg. y comerciantes. Domicilio: Cóndor 2752, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La explotación de un taller dedicado a las artes gráficas, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación e impresión de envases de papel y cartulina en general; y la comercialización de los elementos, materias primas y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto propuesto. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vice en su caso. Fiscaliz. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte.: Luis Basilio Carnelli y Dir. Supl. Gabriela Carina Navarro Rondan.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8293

PRODYSH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 18-1-99. Socios Directores: Presidente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, casada, empleada, 56, DNI 4.267.329, Matheu 166, CF; Suplente Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 32, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, C.F. Compraventa, exportación, importación, representación de específicos farmacéuticos, cosméticos, dietética, ortopedia. Industrialización, fraccionamiento drogas, específicos. Sin síndico. Cierre: 31-12. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Colombres 167.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 8336

RLS NET CONNECTION LLC

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre de la Sociedad en el exterior: RLS NET CONNECTION LLC. Fecha del instrumento de constitución: 17-7-1997. Domicilio de la Sociedad: Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Condado de New Castle, Delaware, Estados Unidos de América. Objeto: Brindar servicios de conformación con regulaciones de Latinoamérica y América del Sur y otras actividades lícitas. Por Acta de directorio de fecha 28-12-1998 se resuelve por unanimidad establecer una Representación en la Argentina y/o constituir una sociedad anónima en la Argentina, y designar representante a Roberto Américo Bianchi, argentino, DNI 4.549.008, domicilio 25 de Mayo 332, piso 8, Capital Federal, con plenas facultades, y para declarar sede de la representación y/o de la sociedad, habiéndose con fecha 15 de febrero de 1999 fijado dicha sede en 25 de Mayo 332, piso 8, Capital Federal.

Representante - Roberto Américo Bianchi
Nº 8299

SADIA TRANSPORTES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/11/98; la sociedad SADIA TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A., cambió su denominación y continúa funcionando bajo la denominación de SAPESA TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A.

Escribano - Christian G. Alvariñas Cantón
Nº 4287

SEEBER Y MANIFESTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura del 8/2/99 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime del 26/1/99, por la que "SEEBER Y MANIFESTO S.A." modifica el artículo segundo del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Segundo: La duración de la sociedad se fija hasta el 31 de marzo de 1999.

Escribano - Felipe Bilbao
Nº 4313

SERALYN INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Schmukler, arg., 30-12-55, cas., agente de la prop. industrial, CUIT 20-11773335-2 y DNI. 11.773.335, Av. de Mayo 633, 5º Piso, Cap.; y Susana María Tubío, arg., soltera, 6-4-59, abog., CUIT 27-13133479-1 y DNI 13.133.479, Av. de Mayo 651, 4º Cap.; 2) Nº 125 del 10-2-99, Reg. 359, Cap. 3) (i) La fabricación, creación, elaboración, producción, compra venta, consignación, representación, distribución, importación, exportación y comercialización de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, de cosmética, productos herbarios y/o sus derivados y para sanidad animal y/o vegetal, sus materias primas, insumos auxiliares, aparatos e instrumental médico, quirúrgico, ortopédico y todo otro bien o producto relacionado directamente con la explotación de laboratorios, publicación de libros de carácter científico y realización de estudios e investigaciones científicas y experiencias clínicas y tecnológicas que tengan por finalidad el desarrollo y progreso de la ciencia médica, explotación de patentes vinculadas con los productos relativos a la medicina bioquímica y biológica; (ii) La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos; (iii) Todas las actividades enunciadas en (i) y (ii) serán prestadas por personal especializado y habilitado a tal efecto; (iii) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal; tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales; intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluye expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público general. (iv) Mandatos y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente; adquisición o explotación de patentes y marcas de fábrica, modelos y diseños industriales; 4) SERALYN INTERNATIONAL S.A.; 5) 99 años; 6) Av. de Mayo 651, 4º, Cap.; 7) $ 12.000; 8) Representación legal corresponde al Presidente; 9) 3 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Pablo Schmukler; Vicepresidente: Mariano Gutiérrez O'Farrell; Director Titular: Susana María Tubío; y Director Suplente: Ana Isabel Victory.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 4319

SERVE AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 9 del 13/1/99. Accionistas: Juan Ernesto Alamann, 71 años, argentino, casado, doctor en economía, CI: 2.458.461, José Hernández 2045 18º "C" Capital; Juan Ignacio Ibarra Castellano, 47 años, español, casado, consultor, Pasaporte Español: 9.605.678, Av. Alvear 1598 2º "B" Capital; Roberto Domínguez, 50 años, argentino, casado contador, DNI: 4.751.681, Av. del Libertador 380 28º "A" Capital; Mariano Vázquez, 22 años, argentino, soltero, estudiante, DNI: 25.598. 785, Roque Sáenz Peña 217, San Isidro. Denominación: "SERVE AMERICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Gestión de recupero y la movilización de créditos y activos inmovilizados. b) Servicio de recuperación de mora, en forma extrajudicial o judicial incluyendo el cobro por dación en pago de inmuebles, muebles registrables, maquinarias, herramientas, rodados, en concepto de cobro de la deuda, y/o refinanciación y/o pacto de pago. c) Gestión de activos inmobiliarios, comercialización de inmuebles, saneamiento de cargas jurídicas administrativas. Constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas y/u otros derechos reales, comprendiendo dicha operación la compraventa, locación, permuta, administración usufructo y construcción de inmuebles. d) Financiera. e) Representaciones y mandatos. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 8. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Ernesto Alamann, Vicepresidente: Juan Ignacio Ibarra Castellano, Director titular: Roberto Domínguez. Director suplente: Mariano Vázquez. Sede social: Av. Presidente Julio A. Roca 610 9º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8268

SIAS FRUIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por esc. 85 del 3/2/99 Reg. 1444. Cap. Fed., que por decisión de la Asamblea Gral. Extraordinaria celebrada el 25/1/99 se ha reformado el art. 15 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Decimoquinto: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designado por la asamblea de accionistas, sin distinción de clases. Cuando la sociedad estuviere comprendida en el art. 299 o cuando así lo resuelva la asamblea por mayoría absoluta de votos presentes, la sindicatura deberá ser colegiada, la que estará integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes y se denominará Comisión Fiscalizadora. Dos de los miembros titulares y dos de los miembros suplentes serán designados por los accionistas titulares de las acciones de la Clase A, y el restante titular y suplente por los accionistas de la Clase B. En el caso de que una asamblea ordinaria que deba designar la sindicatura plural produzca la inasistencia total de una de las dos clases de acciones, los síndicos que le hubiera correspondido designar a la clase de accionistas que no ha concurrido, serán nombrados por la asamblea en pleno. Situándose el porcentaje de acciones de la Clase B por debajo del 10% del capital social, la totalidad de los síndicos titulares y suplentes en el caso de sindicatura plural serán designados por mayoría absoluta de votos de los accionistas asistentes a la asamblea sin distinción de clases. La Comisión fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, también será citada a pedido de cualquiera de sus miembros o a pedido del directorio, y la citación deberá enviarse dentro de los cinco días de efectuado el pedido por parte del presidente de la Comisión Fiscalizadora o del Directorio en su caso. Las reuniones serán notificadas por escrito al domicilio que cada síndico indique al asumir sus funciones y sus deliberaciones se transcribirán a un libro de actas, las que serán firmadas por los síndicos presentes en la reunión; cesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría absoluta de votos, sin perjuicio de los derechos conferidos por la ley al síndico disidente. Será presidida por uno de los síndicos elegido por la mayoría de votos en la primera reunión de cada año; en dicha ocasión también se elegirá reemplazante para el caso de vacancia por cualquier motivo. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora asistirán a las reuniones de directorio y tendrán las atribuciones y deberes previstos en el art. 294 de la Ley de Sociedades. Sus remuneraciones serán fijadas por la Asamblea, debiendo ajustarse a los prescriptos por el art. 261 de la Ley de Sociedades. Los síndicos durarán un ejercicio en el cargo". Ultima inscrip. IGJ 22/1/99, bajo el Nº 1139, Lº 4, Tº de Sociedades por Acciones.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 8320

TECHNOLOGICAL INDUSTRIAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de denominación por vista de la I.G.J.: TECHNOLOGICAL INDUSTRIAL SERVICES S.A.

Apoderada - Carolina Barreira
Nº 4312

TIXA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 5, del 12/02/99, Reg. Nº 1342, Cap. Fed. Se constituyó la sociedad "TIXA S. A.". 1) Socios: María del Pilar Sánchez, arg., casada, nacida, 9/3/49, L. C.: 6.063.903, médica, domic. Av. Libertador 3132, 12º "B" Cap. Fed.; María Elvira Sánchez, arg., casada, nacida 11/10/51, DNI: 10.201.251, arquitecta, domic. Heredia 1380 4º "A" Cap. Fed.; y Mario Ernesto Luján Massaro, arg., casado, nacido 6/8/48, L.E.: 5.394.925, médico, domic. Av. Libertador 3132 12º "B" Cap. Fed. 2) Denominación: "TIXA S. A.". 3) Domicilio en la Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscrip. en Reg. Púb. Com. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las sig. actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importadora y exportadora. Industriales: mediante la elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento y aplicación de pinturas, revestimientos orgánicos, aditivos, adhesivos, desencofrantes, endurecedores, revestimientos para hormigón, mampostería y todo otro elemento o sustancia de aplicación en la industria química, electroquímica, petroquímica, metalúrgica, plástica, pinturas en todas sus variedades, agrícola, ganadera maquinarias y herramientas. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociadas a terceros o, dando participación a éstas. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios, empresas y asesoramiento técnico, quedando expresamente excluido el asesoramiento que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el mejor cumplimiento de sus fines, se faculta a la sociedad para efectuar sin limitación alguna, toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $12.000. Representado 12.000 acciones de $ 1 VN c/1 ord. nominativas no endosables con derecho a 1 voto c/u. 6) Dirección y administración: A cargo directorio. Mínimo 1, Máximo 5. Mandato por 3 años. Presidente: María del Pilar Sánchez. Directora Suplente: María Elvira Sánchez. 7) Cierre: 31/Diciembre/cada año. Sede social: Avda. Las Heras 3862, Piso 12º, Dpto. "B", Capital Federal.

Autorizado - Hugo Eduardo Jiménez
Nº 4240

TRANSPORTES HUEPIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 35 del 11/2/99 Reg. 1774 Cap. Fed. Socios: Eduardo Anselmo Villa, divorciado, argentino, 22/4/52, comerciante, DNI 10.525.380, dom. Los Aromos 6093, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. Bs. As., y Juan José Míguez, casado, argentino, 16/10/76, empleado, DNI 25.374.952, dom. Yerbal 2431, 2º "B", Cap. Duración: 10 años. Objeto: Transporte terrestre de pasajeros y cargas por automotor, ya sea como servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y/o cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, y las leyes y decretos nacionales y/o provinciales. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo. Comercialización de vehículos, mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, rodados, tractores, motores, nuevos o usados, sus repuestos, accesorios, equipos y autopartes. Servicio de automóviles: locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta con o sin chofer, taxímetros, taller mecánico, reparaciones de chapa y pintura. Capital: $ 20.000 Administración, dirección y representación legal: Directorio entre 1 a 5 titulares, por 3 años, reelegibles. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente de Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3 Presidente: Sr. Eduardo Anselmo Villa, Director Suplente: Juan José Míguez. Domicilio social: Yerbal 2431, 2º "B", Cap. Fed.

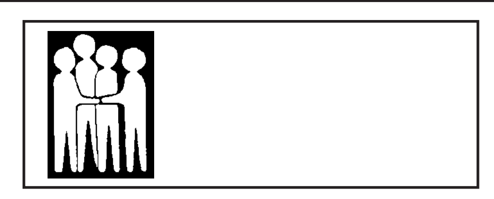
Escribano - Hugo I. Matera
Nº 8322

TRIPER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 50. Fº 116. 12/02/98. Registro 1465. Capital. 1) Socios: Sergio Gustavo Fresco, D.N.I. 13.992.402. nac. 17/4/60, transportista, Chile 2351, Pdo. Avellaneda y Juan Alberto Sobrado, DNI 14.573.883, nac. 2/5/61, comerciante, Alfredo Palacios 3036, Pdo. Lanús, ambos arg., casados, vec. Prov. Bs. As.; 2) Denominación: TRIPER S. A.; 3) Dom. legal: Uspallata 4026, Cap. 4) Objeto 1) Comerciales: a) Prestación de servicio de transporte de todo tipo, nacional o internacional, estibajes, carga y descarga, depósitos, alquiler de espacios temporales o permanentes, montajes industriales, alquileres de equipos y todo tipo de accesorios y maquinarias y, en general, todo tipo de actividad relacionada con el movimiento y depósitos, incluyendo custodia y guarda temporal o permanente; b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de productos, maquinarias o repuestos y accesorios nacionales o importados, para su comercialización directa o a través de terceros, incluyendo la importación temporaria para su reexportación, pudiendo asimismo constituir consorcios de exportación; 2) Financieras Otorgar, solicitar o intermediar en créditos, avales, fianzas y garantías; celebrar contratos de leasing entregar títulos, acciones, debentures. obligaciones negociables, valores de cualquier naturaleza y efectuar cualquier operación de intermediación o prenda sobre bienes muebles o inmuebles, interviniendo en cauciones recíprocas y cualquier otro tipo de garantías; 3) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto social; 5) Duración: 99 años. 6) Capital: 12.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Directorio Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sergio Gustavo Fresco; Director Suplente: Juan Alberto Sobrado; 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura; 9) Cierre ejercicio: 31 de enero.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 4323



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA BORGES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 10 de febrero de 1999 se constituyó "CASA BORGES S.R.L.". Socios: Lisandro Jorge Borges, argentino, 24 años, soltero, comerciante, domiciliado en Montañeses 1853, piso 16 "B", Capital Federal, D.N.I. 24.043.510; y Santiago Rodolfo Borges, argentino, 22 años, soltero, comerciante, domiciliado en Zavala 1995, piso 15, Capital Federal, D.N.I. 25.188.362. Domicilio Social: Tte. Gral. Juan D. Perón 1492, Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, compra y venta, así como al ejercicio de comisiones y representaciones, distribución, transporte y consignación de elementos de seguridad contra robos, incendios, electrónicos, alarmas, afines y complementarios, importación y exportación. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con títulos habilitados será realizada con colaboración de los mismos y de acuerdo a las normas legales en vigencia. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 6.000 (seis mil pesos), dividido en 600 (seiscientas) cuotas de $ 10 (diez pesos) cada una, suscriptas por: Lisandro Jorge Borges, 300 (trescientas) cuotas, y Santiago Rodolfo Borges 300 (trescientas) cuotas, integradas en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo. El saldo dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección, Administración y Uso de Firma: Ambos socios, quienes quedan designados gerentes. El uso de firma será indistinto. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Eduardo J. Tabanera
Nº 4306

CENTAURO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan José Barufaldi, 41 años, soltero, argentino, productor de cine y televisión, DNI 13.370.187, domiciliado en Maure 2438, 2°, "6", Cap. Fed. y Ernesto Ramón Coco, 41 años, casado, argentino, periodista, DNI 12.706.486, domiciliado en Avenida del Libertador 1146, Moreno, Prov. de Bs. As. Constituida el 5 de febrero de 1999. Denominación: CENTAURO PRODUCCIONES S.R.L. Domicilio legal: Maure 2438, 2° "6", Cap. Fed.. Objeto: Realización, producción y/o sonorización de programas de televisión, para su emisión por circuitos cerrados comunitarios, por cable, emisión abierta o satelital; realización, producción y/o sonorización de avisos publicitarios, documentales institucionales, industriales, educativos, científicos, turísticos, para televisión, por circuito cerrado, cable, televisión abierta o satelital, exhibición en salas de cine; mediante todo tipo de grabación en video tape, en 16 milímetros o 35 milímetros; producción y realización de cortos y largos metrajes para cine y o televisión; producción y realización de programas de radio; transmisión y emisión de todo tipo de programas de radio y televisión por señal satelital, de cable, microondas, o frecuencias abiertas. Compra, Venta, fraccionamiento, importación y exportación, representación y distribución de los productos anteriormente descritos. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Duración: 90 años. Capital Social: $ 3.000, dividido en cien cuotas de 30, valor nominal cada una. Administración y representación legal: Juan José Barufaldi y Ernesto Ramón Cocco, como socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada/Abogada - María Silvia Carreras
Nº 8298

COMPAÑIA TAMBERA DE SERVICIOS

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Angel Vázquez, argentino, comerciante, 06-12-1959, casado, D.N.I. 13.597.396, domicilio en Colombres 136, 4to. "B", Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Ernesto Sobrero, argentino, casado, 09-12-1953, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 10.807.493, domicilio Cerrito 1110, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Julio Daniel Carson, argentino, comerciante, 25-08-1956, domicilio Carlos Croce 244, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Daniel Sancho Luz, argentino, veterinario, 17/10/1950, casado, D.N.I. 8.382.762, domicilio Av. Libertad 284, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires; José Campoy Pérez, español, comerciante, 11-02-1940, casado, D.N.I. 93.490.524, domicilio en Pedro Goyena 2378, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Ernesto Oscar Noguerol, argentino, Ingeniero, 29-04-1958, casado, D.N.I. 12.205.448, domicilio calle 14 de Julio Nº 3852, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Alfredo Pérez, argentino, Técnico, 15-11-1962, casado, D.N.I. 16.044.954, domicilio Zeballos 6626, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Sergio Alejandro Barbara, argentino, Técnico, 26-04-1963, casado, D.N.I. 16.559.590, domicilio Rómulo S. Naón 4280 de Capital Federal. 2) 09/12/98. 3) COMPAÑIA TAMBERA DE SERVICIOS S.R.L. 4) Caboto 549 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Prestación de servicios agropecuarios, comercialización de productos agropecuarios. Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, por medio de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) 31/11 de cada año. 9) Directorio: Gerentes: Marcelo Angel Vázquez, Carlos Ernesto Sobrero y Julio Daniel Carson.

Autorizado - Leonardo Barujel
Nº 4288

DA TUTO

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado el 23/12/98 entre Mónica Beatriz Debernardiz, argentina, divorciada, nacida el 1/5/68, DNI 20.204.795, abogada, con domicilio en Montes de Oca 459, 7º "F", Capital Federal y Marcelo Oscar Duarte, argentino, divorciado, nacido el 29/6/65, DNI 17.303.553, comerciante con domicilio en Comodoro Rivadavia 1085, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: DA TUTO S.R.L. Domicilio: Montes de Oca 459, 7º "F", Capital Federal. Duración: 30 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o asociada a 3º, de las siguientes actividades Industriales: fabricación, producción, elaboración, transformación y explotación integral de materia prima, insumos y productos manufacturados de todo tipo, referido a hilados, maderas, metales, plásticos y materiales eléctricos y electrónicos y en general de todo artículo y/o producto relacionado con las industrias textiles, plásticas, maderera, metalúrgicas y electrónicas. Comercial: importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todos los productos y subproducto relacionado con su objeto industrial. Financiera: aporte de inversiones de capital a particulares, empresas a sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de negocios mobiliarios, constitución y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluye las operaciones previstas por la ley de entidades Financieras y que requieran del Concurso Público. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive con el régimen de propiedad Horizontal y la construcción de los mismos. Capital Social: $ 12.000 12.000 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas e integradas en especie; un 95% la socia Debernardis y un 5% el socio Duarte. Administración: representación y uso de la firma social estará a cargo de la socia Debernardis, quien inviste el cargo de socia gerente por el término de dos años. Cierre de ejercicio el 31 de diciembre.

Contadora - J. Beatriz Palmero
Nº 4278

DISKCOPY

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 24/11/98 Graciela Verónica Reckitt cedió a socios Oscar Federico De Gregorio, 1500 cuotas $ 1500 Guillermo Horacio Sarmiento 1500 cuotas $ 1500.

Escribana - María Teresa Grieco
Nº 4300

ENVACO

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 742 del 23/11/98 ante el escribano José Luis Terceño se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Pablo Andrés Mohorovich, argentino, 26 años de edad, DNI 22.706.699, soltero, comerciante, domiciliado Berutti 3464, piso 1, Cap. Fed. y Favio Alejandro Sportelli, argentino, 31 años de edad, soltero, DNI 18.567.155, comerciante, domiciliado en Salvador María del Carril 3625, Cap. Fed. Denominación: "ENVACO S.R.L.". Domicilio: Hipólito Yrigoyen 986, piso 9º, Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: envasado de productos industriales ya sea químicos, petroquímicos, plásticos, sus derivados y en sus fase final y prestación de servicios en general como fraccionadora, comerciales, administrativos, gestoría y asociada o no con terceros, con o sin utilización de personal propio, calificado o no, en instalaciones propias o de terceros, con o sin aporte de materiales, equipos y/o bienes propios de cualquier naturaleza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 10.000. Cierre del ejercicio 30/6 de cada año. Gerencia; Pablo Andrés Mohorovich y Favio Alejandro Sportelli. Duración 99 años.

Escribano - Miguel A. Terceño
Nº 4299

G.B. PRODUCCIONES

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 122, del 30/11/98, Fº 454, Reg. Not. Nº 707, Cap. Fed., los cónyuges 1º nupcias Sr. Alberto Juan Castro Feijoo, arg., DNI Nº 4.437.787, y Sra. Amalia Josefina Molina de Castro Feijoo, arg., DNI Nº 11.596.908, ambos, dom. Juan María Gutiérrez Nº 2718, Cap. Fed. Vendieron, cedieron y transfirieron a favor de los señores: Federico Rodríguez Ezcurra, arg., cas., LE Nº 8.362.678, nac. 10/06/50, publicista, domic. Antártida Argentina Nº 2362, Boulogne, PBA, la cantidad de 333 cuotas sociales, (167 cuotas sociales y 166 cuotas sociales respectivamente) y la Sra. Amalia Josefina Molina de Castro Feijoo al Sr. Santiago Castro Feijoo, arg., solt., DNI Nº 17.686.418, nac. 01/10/64, Diseñador Gráfico, domic. Juan María Gutiérrez Nº 2718, Cap. Fed., la cantidad de 1 cuota social, que en mayor cantidad, tenían y les correspondían en el capital de la sociedad "G.B. PRODUCCIONES S.R.L.". Los señores Alberto Juan Castro Feijoo, Amalia Josefina Molina de Castro Feijoo, Federico Rodríguez Ezcurra y Santiago Castro Feijoo, quedan como únicos integrantes de la sociedad, y además como único gerente de la firma Sr. Alberto Juan Castro Feijoo, quedando en vigencia todos los arts. del contrato social con excepción de la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social es de Mil Pesos ($ 1.000,00) dividido en mil cuotas de un peso, ($ 1,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme al siguiente detalle: Alberto Juan Castro Feijoo suscribe trescientas treinta y tres cuotas sociales (333 cuotas), Amalia Josefina Molina de Castro Feijoo, suscribe trescientas treinta y tres cuotas sociales (333 cuotas), Federico Rodríguez Ezcurra, suscribe trescientas treinta y tres cuotas sociales (333 cuotas), y Santiago Castro Feijoo, suscribe una cuota social.

Escribano - Eulogio Marcelo Almanza
Nº 8352

HOLUHER TRADE

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. del 25/1/99 ante Esc. De Bártolo Fº 66 Reg. 233, Federico Javier García cedió la totalidad de las cuotas a Horacio Hernán Pérez y Luis Jesús Pérez, y renunció a su carácter de gerente. Asimismo los socios restantes reformaron la cláusula 4º del contrato social, en virtud de la cesión arriba mencionada.

Escribano - Jorge A. de Bartolo
Nº 8280

IGALTEX

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 319.610). Instrumento privado del 27 de octubre de 1998. Cesión de cuotas sociales. 1) Cedentes: Graciela Beatriz Zucco, argentina Licenciada en Ciencias Económicas, casada, DNI 11.958.571, y Alberto Pedro Vizcay, argentino, Contador Público, casado, DNI 11.959.507, ambos domiciliados en Segurola 1250, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2) Cesionario: Indas S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/5/98, bajo el Nº 994, Lº 54 de estatutos de sociedades extranjeras, con domicilio en Cerrito 1266, 4º piso of "18/9", Buenos Aires. 3) Cuotas cedidas: la totalidad de las cuotas del capital que posee Graciela Beatriz Zucco, es decir 6.000 cuotas y que posee Alberto Pedro Vizcay, es decir 6.000 cuotas.

Autorizado - Ignacio L. Triolo
Nº 1447

IMPOCIAR

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 12-2-99; Martín Facundo Ciarliero, argentino, soltero, comerciante, 32 años, D.N.I. 18.383.409, Borges 3191, Olivos, Pcia. Bs. As., Nicolás Matías Ciarliero, argentino, soltero, comerciante, 26 años, D.N.I. 23.365.002, José María Paz 1160, Florida, Pcia. Bs. As. y Hernán Leandro Ciarliero, argentino, soltero, comerciante, 31 años, D.N.I. 18.597.513, Burela 1458, piso 1º Capital; Sede legal: México 437, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: a) Servicios: Actuar como agente marítimo, agente de transporte marítimo, despachante de aduana, contratista, estibadores, proveedores marítimos en las formas previstas por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades y las disposiciones legales de la Administración Nacional de Aduana, Aduanas locales y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina, pudiendo prestar servicios de Forwarders. b) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportador de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados; c) Agente de transporte aduanero: La prestación de servicios aduaneros y despacho a plaza de mercaderías y toda clase de bienes, mediante la intervención de despachantes de aduana debidamente matriculados, así como el servicio de estibaje, cargas y descargas en puertos, aeropuertos y estaciones ferroviarias. Actuar como consultora y asesora de comercio exterior, estudio de mercados y su evaluación de ofertas; d) Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediaciones y producción, organización y atención técnica, informes y estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiera. Cap.: $ 6.000; Adm.: El socio Martín Facundo Ciarliero, en calidad de Gerente; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 8328

INTEGRACION AGROPECUARIA

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Angel Vázquez, argentino, comerciante, 06-12-1959, casado, D.N.I. 13.597.396, domicilio en Colombres 136, 4to. "B", Lomas de

Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Ernesto Sobrero, argentino, casado, 09-12-1953, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 10.807.493, domicilio Cerrito 1110, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; y Julio Daniel Carson, argentino, comerciante, 25-08-1956, domicilio Carlos Croce 244, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. 2) 09/12/98. 3) INTEGRACION AGROPECUARIA S.R.L. 4) Caboto 549 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Producción Agropecuaria, Producción Láctea, Prestación de Servicios Agropecuarios, comercialización de Productos Agropecuarios. Podrá realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación agricologanadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de éstos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primera de los productos de dicha explotación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 31/11 de cada año. 9) Directorio: Gerentes: Marcelo Angel Vázquez, Carlos Ernesto Sobrero y Julio Daniel Carson.

Autorizado - Leonardo Barujel
Nº 4289

INTEGRAL COP

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 104, 11/2/99, al Fº 225, Registro 1630, Cap. Socios: Luis Alberto Albert, arg., cas., comerc., nac. 19/10/48, D.N.I. 5.411.524, dom. Sánchez de Bustamante 82, Cap. y José Darío Bustamante, arg., cas., comerc., nac. 30/12/49, D.N.I. 7.856.733, dom. Vedia 157, 2º "A", Corrientes, Prov. de Corrientes. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comercialización, exportación e importación, fabricación, industrialización, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, renovación y reconstrucción de equipos fotocopiadores, facsímiles, duplicadoras, y máquinas de oficina, tales como máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras y máquinas de contabilidad, máquinas computadoras, digitales y analógicas y sus equipos accesorios, cajas registradoras, copiadoras y otras máquinas de oficina. Asimismo la realización de las actividades enumeradas con relación a partes, accesorios y repuestos de esas maquinarias. Tomar o dar en alquiler los mencionados equipos; prestar servicios de reparación de los mismos a empresas o particulares que lo requieran. Capital: $ 3.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: 1 o más socios Gerentes, en forma individual e indistinta, con mandato por todo el tiempo de vigencia de la Sociedad. Gerentes: Luis Alberto Albert y José Darío Bustamante, quienes aceptan el cargo en la escritura. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Fiscalización: prescinde. Sede social: Sánchez de Bustamante 82, Cap.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 8335

I.T.G. CONSULTORES EN INFORMATICA TECNOLOGIAS Y GESTION

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 11/2/99 folio 206, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la reunión unánime de socios del 30/11/98 por la cual se resolvió la reforma de estatuto, aumento de capital social, cambio de sede social y transformación de I.T.G. CONSULTORES EN INFORMATICA TECNOLOGIAS Y GESTION S.R.L. en I.T.G. CONSULTORES EN INFORMATICA TECNOLOGIAS Y GESTION S.A. sin socios recedentes ni socios que se incorporen, a saber: Denominación: I.T.G. CONSULTORES EN INFORMATICA TECNOLOGIAS Y GESTION S.A. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Sarmiento 1230, 5to. piso C. Duración: hasta el 12 de febrero de 2087. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio entre uno y 6 miembros por 2 ejercicios, mientras se prescinda de sindicatura la elección de igual o menor cantidad de directores suplentes, será obligatoria. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización; Se prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Mario Alberto Quiroga Ferrando. Vicepresidente: Carlos Orlando Fiandesio y Director suplente: Jorge Alberto Boccanera.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 8277

LOS MELLIZOS OUTDOORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 7-1-99. Socios: Pedro Gil, español, 69 años, casado, D.N.I. 93.644.524, domicilio Av. Santa Fe 2191, Avellaneda, Buenos Aires, Celia Fernández de Gil, española, 64 años, casada, D.N.I. 94.644.539, domicilio Av. Santa Fe 2191, Avellaneda, Buenos Aires. Denominación: LOS MELLIZOS OUTDOORS S.R.L. Domicilio: Paraná 976, piso 7º Dto. B, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, representación, distribución y en general toda otra forma de comercialización, como mayorista o minorista, nacional o internacional, de todo tipo de armas, de fuego o no, municiones, artículos de caza, pesca, náuticos, camping y deportivos en general, aparatos electrónicos de radiofonía, calculadoras, computadoras, etcétera, electro domésticos en general y artículos del hogar, sus repuestos, accesorios, implementos, bibliografía, aditivos y lubricantes. Así como lo referido a rodados y automotores. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, montaje, armado, reparación y en general toda otra forma de industrialización de los artículos mencionados en el objeto comercial. Mandatos: Mediante la administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativos al objeto social, excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales, con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. No obstante la sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales, para que en nombre y representación de ella, emitan los juicios necesarios e inherentes a su especialidad y actúen en representación de la misma. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. Su objeto contempla también, en cuanto los organismos competentes así lo prevean, gestionar lo referente a la inscripción de bienes registrables. Agricologanaderos: mediante la explotación de todas las actividades agrícolas, incluyendo las forestales, tanto en establecimientos de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, la comercialización de los productos derivados de esta explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, fraccionamiento, locación y arrendamiento de todo tipo de inmuebles rurales y urbanos y la intermediación en la compraventa, administración y explotación de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en su carácter de gerente titular y suplente. Pudiendo nombrarse nuevo gerente titular o suplente, cumplido un ejercicio contable. Se designa a Pedro Gil como gerente. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Abogada - Carina M. Paramidano
Nº 8316

MADELEINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la IGJ, 10/6/97 Nº 4073, Esc. 146, Fº 373, Cesión de 30 cuotas sociales, de Ramón Agustín Berón, DNI 14.420.214 a Jorge Alberto Daniel Creuce, DNI 14.809.172, por el precio de $ 20.000 y cesión de 30 cuotas sociales de Alfredo Hugo Sese, DNI 16.069.086 a Facundo José Pelliza, L.E. 4.366.035, por el precio de $ 20.000; reforma cláusula cuarta y quinta del estatuto; designación de nuevo gerente a Facundo José Pelliza.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
Nº 4271

MIS AMIGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de edicto. Se deja constancia que por la cesión de cuotas del instrumento privado de fecha 16/12/98 la composición social de MIS AMIGOS S.R.L., quedó conformada por los socios Abraham Ponczosznik con 16 cuotas sociales, Azucena Fridman de Ponczosznik con 16 cuotas sociales, Daniel Mario Ponczosznik con 4 cuotas sociales y Beatriz Elisa Ponczosznik con 4 cuotas sociales. IGJ 18/2/80 Nº 234, Libro 77 de S.R.L.

Abogado - Daniel Mario Crespo
Nº 4277

OPERADORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José María Nelson, nacido el 27/3/58, DNI 12.045.851 y Juan Pablo Alvarado, nacido el 4/12/69, DNI 21.173.610, ambos argentinos, casados, abogados y domiciliados en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 3º, Cap. Fed. Constitución: 12/2/99; Domicilio: Madero 900, piso 18, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000. Objeto: a) La operación, asistencia técnica, administración, mantenimiento y gestión de servicios de provisión de agua potable y de desagües cloacales e industriales, y la operación, asistencia técnica, administración, mantenimiento y gestión de plantas potabilizadoras y de tratamiento de agua, y de plantas depuradoras y de tratamiento de desagües cloacales e industriales; y b) la realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por 2 años. Se designó gerente a Michael Phillip Hockenberry; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
Nº 8297

RANAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 11/2/99. Reg. 898, Cap. Fed. se constituyó 1) "RANAVE S.R.L.". 2) Miguel Angel Negro, arg., cas., comerciante, DNI 11.455.708, nac. 8/1/55, domic. Alberdi 315, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Graciela Elba Aguerreberry, arg., cas., comerciante, DNI 12.232.959, nac. 11/6/56, domic. Tacuarí 1155, 6º "A" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Dedicarse al asesoramiento general, técnico y comercial a terceras personas jurídicas oficiales y/o privadas, sobre todo lo concerniente a la actividad marítima y/o fluvial, naviera y sus conexas afines. Administración y dirección técnica y comercial por sí o por terceros, de empresas, organismos, instituciones oficiales y/o privadas en materia de actividades marítimas y/o fluviales y navieras. Análisis y estudios de mercados, fletes, buques, instalaciones, servicios marítimo y/o fluviales, obras e inversiones en el ámbito marítimo y/o fluvial y naviero. Aceptar representaciones de terceros, organizaciones, empresas, corporaciones, instituciones y personas jurídicas en general de país y/o del extranjero para actuar en toda actividad relacionada con la marítima, naviera, como ser el mercado de fletes, buques, industria naval, obras y servicios afines, y todas las actividades mencionadas ut-supra. Consecuentemente actuar como consignatario acorde a dichas representaciones, ejerciendo, en acuerdo a la legislación vigente del país, los mandatos que por tales representaciones se impongan. Actuar como armador, agencia marítima, empresa de estibaje, empresa de amarre de embarcaciones, de control y supervisión de embarque, transporte y desembarque de cargas por vía marítima y/o fluvial, previo cumplimiento de las obligaciones reglamentarias legales de inscripción y actuación en el ámbito nacional, en cada caso asimismo podrá efectuar la compra, venta, importación y/o exportación de toda clase de bienes que se relacionen con la actividad marítima naviera y afines. La realización de trabajos de buceo y salvamento, reparaciones, rescate de restos náufragos, montajes, servicios de contratista y proveedor naval, trabajos de trincado, amarre, raschinaje, pintado y reparación de buques, flotando o en dique seco, construcciones navales de todo tipo, efectuar operaciones de fletamento de cabotaje fluvial de mercaderías con buques propios y/o arrendados y efectuar remolques de buques. Tareas de prevención, control de derrames y contaminación. Cualesquiera de las operaciones indicadas podrán realizarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con materiales y/o bienes propios o de terceros. 5) Paraná 426, P. 11º Cap. Fed. 6) $ 6.000, dividido en 6.000 cuotas de v$n 1 c/u. 7) La administración y el uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, individual o indistintamente, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 8) 31/3. 9) Gerente: Miguel Angel Negro.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 4301

RESEARCH & CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 12-2-99, Esc. Maccario, Reg. 53 de Avellaneda. 1) Modesto Alberto Soria, nac. 2-2-50, divorciado, DNI 8.236.788, ingeniero, Libertador 1392, 11 "B" C.F. Graciela Mónica Pedro, nac. 7-6-49, divorciada, LC 6.074.685, Chacabuco 1132, Moreno, ambos argentinos, mayores de edad. 2) Investigación de mercado. Consultoría comercial, Publicidad, promoción, capacitación y promoción de recursos humanos, investigación y servicios brindados a través de una red de ordenadores (internet). Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) $ 3.000 representado por 300 cuotas de $ 10 c/u y 1 voto. 4) 1 o más gerentes socios o no por tiempo indefinido. 4) Cierre del ejercicio social, 31 de diciembre de cada año. 5) Duración: 99 años a contar desde su inscripción. 6) Domicilio: Callao 1045, Piso 5º, Capital Federal. 7) Gerente: Graciela Mónica Pedro que acepta el cargo.

Escribana - Susana Margarita Maccario
Nº 4280

RUSTLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 12-02-1999. Socios: Iovino, Fabiana, argentina, soltera, D.N.I. Nº 17.839.310, comerciante, domiciliado en Portela 658, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y la señora Fiorentino, Emma, argentina, viuda, D.N.I. documento nacional de identidad Nº 1.662.593, comerciante, domiciliada en Portela 658, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Objeto de la Sociedad: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de artículos suntuarios, equipos de audio y bienes del hogar, artículos electrodomésticos, de computación nuevos o usados. Compraventa de productos en general. b) Financieros: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, préstamos para consumo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Exceptuándose operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. c) Inmobiliaria: mediante la construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o este contrato. Administración: uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta. Capital Social: $ 40.000. Duración de la sociedad: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre.

Autorizado - Ramón Adán Cardoso
Nº 8309

SAMIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2/2/1999. Socios: Mario Florentino Martínez Blanco, argentino, divorcio, profesor de tenis, de 59 años, L.E. 4.297.486, Marcelo T. de Alvear 1640, 9 P., C, Bs. Aires y Matías Ignacio Martínez Piñeiro, argentino, soltero, empleado, de 27 años, DNI 22.277.272, Serrano 559, 1º P., A, Bs. Aires. Nombre: SAMIMP S.R.L. Objeto: la creación, desarrollo, dirección y ejecución de actividades deportivas y de cultura física, enseñanza de deportes, organización de campeonatos, eventos y espectáculos deportivos y construcción, explotación, administración, concesión y alquiler de instalaciones deportivas. Plazo: 25 años. Capital: $ 12.000. Domicilio Tucumán 1516, 4º P A. Administración: 1 gerente. Mario Florentino Martínez Blanco. Cierre ejercicio: 31/5.

Autorizado - Daniel H. Taverna
Nº 4276

STILCOGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 21/7/97, Osvaldo Raúl Stilman cedió 2430 cuotas en las siguientes proporciones: 442 cuotas a favor de Eduardo Stilman, arg., casado, comerciante, DNI 4.280.131, con domicilio en Uriburu 420, 2º "3", Cap. Fed.; 1208 cuotas a Elio Stilman, arg., casado, abogado, DNI 4.367.149, con domicilio en Corrientes 316, 9º, Cap. y 780 cuotas a Tulio Félix Stilman, arg., casado, comerciante, DNI 4.415.032, con domicilio en Artigas 382, Cap. Fed.

Autorizado - Gabriel Stilman
Nº 8292

URBANA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre Horacio Alberto Berengan, arg., 29-8-56, casado, arquitecto, DNI 12.390.764, CUIT 20-12390764-8, dom. Juan B. Justo 3367, Olivos; Jorge Abel Arviza Rivera, arg., 10-10-63, casado, arquitecto, DNI 16.528.660, CUIT 20-16528660-0, dom. Azcuénaga 111 6º "L" C.F. y Jorge Omar Quadri, arg., 27-8-58, casado, arquitecto, DNI 12.317.762, cuit 20-12317762-3, dom. Congreso 3904, Villa Ballester. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: adquisición, venta, construcción, arrendamiento, explotación, edificación, administración de inmuebles rurales o urbanos, negocios relacionados a la construcción, etc. Industriales: fabricación de muebles para el hogar y oficinas, importación y exportación. Financieras: mediante aportes de capitales, otorgamiento de créditos. Capital Social: $ 9.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. El capital de suscribe e integra en partes iguales. Sede Social: Azcuénaga 111, 6º "L", Capital Federal. Se designa al socio gerente: Sr. Quadri, quien el mismo acto acepta su cargo. El acto de constitución: 3-2-1999.

Abogada - Autorizada - Verónica Castellano
Nº 8253

VANSEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12/02/99. Socios: Verónica Margarita Selles, argentina, casada, comerciante, nacida el día 24/02/57, DNI. 13.263.122, con domicilio en Zorrilla Nº 137, F. Varela, Pcia. de Bs. As. y Hilda Beatriz Rodríguez Van Rhijn, argentina, casada, comerciante, nacida el 16/01/60, DNI. 13.767.111, con domicilio en José Hernández Nº 1018, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. 1º) Denominación: "VANSEL S.R.L." y tiene su domicilio en la Capital Federal. 2º) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Elaboración, producción y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, congelados, enlatados y condimentos; b) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia; c) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines; d) Distribución tanto mayorista como minorista de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía; e) Obtención y/o aprovechamiento por cualquier título legal de toda clases de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, nombres y avisos comerciales, que contribuyan a la realización del objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 4º) Capital: Pesos Cinco mil ($ 5.000,00). 5º) Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes tendrán asimismo el uso de la firma social. 6º) Cierre del Ejercicio Económico: Treinta y Uno (31) de enero de cada año. 7º) Sede Social: Av. Corrientes Nº 728, Capital Federal. 8º) Gerentes Designados: Verónica Margarita Selles y Hilda Beatriz Rodríguez Van Rhijn.

Autorizado - Laura Adriana Díaz
Nº 8283

VICEMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Vicente Sinópoli, italiano, casado, industrial, CI 6.029.041, 54 años, y María Angélica Sinópoli, argentina, divorciada, comerciante, DNI 16.979.334, 33 años, doms. en Calle 35 Nº 2337, V. Maipú, Prov. Bs. As., 2) Doc. priv., del 23/11/98. 3) VICEMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Planes 832, 2º C, Cap. 5) la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y todo tipo de comercialización de productos de carpintería metálica, aluminio y madera. 6) 10 años desde registración. 7) $ 10.000. 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Saladín
Nº 8301

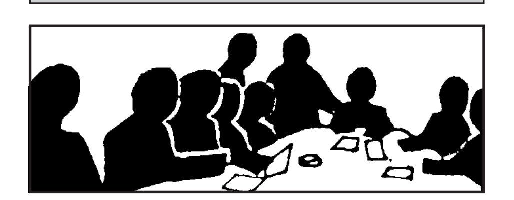
WET IMPERMEABILIZACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/2/99. Socios: Carlos Enrique Bernini, 48 años, argentino, casado, arquitecto, DNI 8.442.592, Tomás A. Le Bretón 4447, Capital; Félix Rafael Luis Evangelista, 49 años, argentino, casado, arquitecto, DNI 7.629.565, Conde 654, Capital. Denominación: "WET IMPERMEABILIZACIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora. b) Inmobiliaria. c) Comercial: la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación, mandato, comisión y distribución de elementos, repuestos, partes o conjuntos para la industria de la construcción. Capital: $ 10.000. Administración: Todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Mariano Acha 3042, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8269

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(31-5-57, Nº 39, Fº 1005, Lº 38 de EN). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Marzo de 1999, a las 11.00 horas, en el local de la Avenida de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma;
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción entre BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A. como sociedad incorporante y BRB SEGUROS S.A. como sociedad incorporada.
3º) Aprobación de los Balances Especiales de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión.
4º) Aumento del Capital Social para responder al canje de acciones de BRB SEGUROS SA. Delegación en el Directorio de la determinación del monto. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades con el fin del mejor cumplimiento del mandato social.
5º) Emisión de Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de v/n $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción y conforme con lo que se apruebe en los puntos 2º, 3º y 4º del Orden del Día, y con derecho a goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1º de Julio de 1998. Delegación en el Directorio de la determinación de la cantidad de acciones a emitir para cumplir con el canje de acciones correspondiente. Designación de apoderados y determinación de sus facultades a los efectos de la fusión.
6º) Reforma de los 4, 8, 12 y 17 del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
7º) Elección de Directores de conformidad con lo que se apruebe en el punto 6 precedente del orden del día.
8º) Aprobación de la Gestión de los directores salientes.
9º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Director Titular - Davis Leao Machado

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en la calle Av. de Mayo 701, piso 26, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 2 de marzo de 1999.

e. 18/2 Nº 4295 v. 24/2/99

"C"

CASA ESCASANY JOYERIA Y RELOJERIA S.A.C.I.yF.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo de 1999, a las 11 y 30 Hs. en reconquista 144 - Piso 10mo., frente, de esta Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Liquidación por vencimiento de su período legal de vigencia. Designación de Liquidador o Liquidadores.

Presidente - María Ofelia Escasany

Los Sres. Accionistas deberá cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Reconquista 144 - Piso 10mo. (frente) Capital, hasta el día 4 de Marzo de 1999, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. El Directorio.

e. 18/2 Nº 4335 v. 24/2/99

"E"

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1999, a las 18,00 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 552, 6º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación y rectificación, en su caso, de lo resuelto por las Asambleas Generales Extraordinarias del 26/12/97 y 8/1/99.
3º) Modificación Artículo 5º de la Sociedad Escindida. El Directorio.
Buenos AIres, febrero de 1999.

Presidente - Jorge O. Salvidio

e. 18/2 Nº 8324 v. 24/2/99

"I"

IM.I.SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de IM.I.SUR S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de marzo de 1999 a las 9 horas y a las 14 horas respectivamente en la sede social de Av. Corrientes 545 4to. Piso Of. 406/408 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los encargados de suscribir el acta.
2º) Ratificación de la inteligencia de las asambleas del 3 y 5 de noviembre de 1997.
3º) Reforma del artículo decimoséptimo de los estatutos de la Sociedad.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Director - Oscar Vicente Gómez

e. 18/2 Nº 4258 v. 24/2/99

IM.I.SUR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de IM.I.SUR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 12 de marzo de 1999 a las 11 horas y a las 16:30 horas respectivamente en la sede social de Av. Corrientes 545 4to. Piso of. 406/408 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los encargados de suscribir el acta.
2º) Motivo de la demora en la convocación para designar nuevas autoridades.
3º) Designación de nuevas autoridades.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Director - Oscar Vicente Gómez

e. 18/2 Nº 4259 v. 24/2/99

IMAGEN TEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de marzo de 1999, en su Sede Social de Varela 140/42, Capital Federal, a las 18.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, notas y anexos y estado de evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998.
3º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Asignación honorarios al Directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el 1ro. de octubre de 1998. Publicación durante 5 días en el Boletín Oficial. El Directorio.

Presidente - Oscar Pingitore

e. 18/2 Nº 4334 v. 24/2/99

"L"

LOMA VERDE S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. nº 220864. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de Marzo de 1999, a las 15 horas en Malvinas Argentinas 816 de Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Incorporación del nuevo Director.
6º) Motivo por el cual la Asamblea fue citada fuera de término. El Directorio.

Presidente - Telmo Hisaki

e. 18/2 Nº 4317 v. 24/2/99

"N"

NAVIERA AURORA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1999 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Carlos María Ramírez 1680 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la demora en la consideración de los Estados contables al 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997 y 3 de junio de 1998.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Socio Gerente - Sebastián Maielli

e. 18/2 Nº 4261 v. 24/2/99

ROSARIOS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Rosarios y Cía. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Paraguay 577, piso 5º, Capital, el día 8 de marzo de 1999 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria y que se llevará a cabo con la presencia de los accionistas que concurran, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un nuevo período;
3º) Modificación del art. segundo de los estatutos sociales, relativo al domicilio legal;
4º) Modificación del art. undécimo de los estatutos sociales, relativo al plazo de duración del directorio.

Presidente - Egon Germán Rosarios

e. 18/2 Nº 4431 v. 24/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Laura Viviana Alba, Abogada, T. 56 F. 594 CPACF, hace saber por cinco días a los efectos establecidos en la ley 11.867 que "Raherga S.R.L." con domicilio en Directorio 1144 de Capital Federal, transfiere a favor del Sr. Vicente Iaccino DNI: 4.207.519, domiciliado en la calle Primero de Marzo 759 de Llavallol, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del Garage ubicado en la AV. DIRECTORIO 1144 de Capital Federal que es destinado a garage de automotores. Reclamos de Ley en la calle Paraná 426 Piso 5to. of. "I" de Capital Federal de 14 a 18 horas.

e. 18/2 Nº 8342 v. 24/2/99

"M"

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto, mart. Públ. c/ofic. en EE. UU. 719 Cap. avisa: que la Sra. Silvia Cristina Castello, dom. Miró 88 Cap. vende su 50% indiv. a su socio Mariano Héctor Fabani, Dom. Miró 88 Cap. del negocio de: (500.200) Elab. de masas, past. Sándw. y prod. simil., etc. sito en MIRO 88 Cap. Libre de deudas Domicilio de las partes y reclamos de Ley mi oficina.

e. 18/2 Nº 4244 v. 24/2/99

"S"

La Sra. Laura Celia Dodero García, D. N. I. nro. 18.515.768, vende la confitería "San José" ubicado en la calle SUIPACHA Nro. 26 de Capital Federal, al Sr. Martínez Arriola Jorge, D. N. I. Nro. 92.871.597 reclamos de ley en la calle Portela Nro. 467 piso 9no. Lomas de Zamora. Domicilio vendedor: Salguero 1874 6º A Cap. Fed.; domicilio comprador: Salguero 1638 Cap. Federal.

e. 18/2 Nº 4336 v. 24/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROFLOT - LINEAS AEREAS INTERNACIONALES RUSAS

Inscripta el 15/11/83 bajo el nº 182 Libro 51 Tomo B de Estatutos Extranjeros. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 21/12/98 se designó como representante legal y con fecha 10/12/98 se le otorgó poder general al Sr. Vasiliy Nikolaevich Fedorin, ruso, empleado de aviación, casado, 27/12/38, Pasaporte ruso 50 Nro. 0029849, dom. constituido Av. Santa Fe 822, 1º piso Cap. Fed., cargo aceptado el 4/2/99, en reemplazo del Sr. Mario Orestes Folcchi.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 18/2 Nº 8321 v. 18/2/99

AMAZONAS S. A.

Expediente Nro. 1.593.976. Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2 de febrero de 1999, los accionistas resolvieron cambiar la sede social a Avenida de Mayo 701, piso 16, Capital Federal.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 18/2 Nº 4283 v. 18/2/99

AUTO GIALLO S. A.

AUTOGIALLO S.A. Reducción del Capital Social. Suscripción preferente. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de Julio de 1998, se resolvió: (i) la reducción a Cero pesos del Capital Social de la sociedad al 30/9/1997 de $ 100,000,00; (iii) la imputación de la suma de $ 100.000,00 de capital a disminuir el saldo de la cuenta "Resultados Acumulados" al 30/9/1997; (iv) ofrecer a los actuales accionistas la suscripción del nuevo capital social representado por 50 acciones de valor nominal $ 1000,00 por acción (Total $ 50.000,00); (v) que el nuevo capital contendrá una Prima de Emisión de $ 6.000,00 por acción; (vi) que la integración se realice en dinero en efectivo al momento de ejercer el derecho a la suscripción correspondiente. Conforme al art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales se ofrece a los accionistas la suscripción preferente a las nuevas acciones, en proporción a las que posean, pudiendo ejercer ese derecho dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de este aviso. Los títulos representativos de la cien mil acciones correspondientes al capital que fue absorbido por las pérdidas, se declaran automáticamente nulos y sin valor.

Vicepresidente - Hugo J. Pulenta
e. 18/2 Nº 4247 v. 22/2/99

AVENIDA 3991 SRL

11/12/97 Nº 9968 Lº 108. Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 16/9/98 por unanimidad de los presentes se resolvió: 1) la Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad y Cancelación de la Inscripción. 2) Se nombraron liquidadores a los Sres. José Modesto Pérez Martínez y Jesús Bas.

Abogada - Viviana Marina Lois
e. 18/2 Nº 4269 v. 18/2/99

"B"

BEACHTOWN INTERNATIONAL INC.

Cambio de Representante y Sede Social: Se informa que a los fines de cumplir con el Art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, por Resolución de Directorio se resolvió con fecha 22 de enero de 1998 revocar el Poder Especial otorgado al Sr. Rodolfo A. Guillermo Poli, otorgando un nuevo Poder Especial a favor del Sr. Gerardo Norberto Donato, quien actuará como representante legal de la Sociedad en la Argentina. Asimismo, se fija como domicilio de BEACHTOWN INTERNATIONAL INC. en el país el siguiente; Av. Alicia Moreau de Justo 846, Piso 1, Of. "5", Capital Federal.

Representante Legal - Gerard Norberto Donato
e. 18/2 Nº 4275 v. 18/2/99

BEDS S.A.

La firma BEDS S.A. titular del CUIT 30-68582405-8 comunica la cesación en el mandato de Luis Covelli L. E. 3.232.894 como vicepresidente, asimismo informa la constitución del nuevo Directorio compuesto por Luciana Bolado DNI 24.788.101 en función de Presidente y Alicia Covelli de Bolado DNI 6.060.424 como Director Suplente. Todo debidamente asentado en Acta de Directorio Nº 13 del 26 de mayo de 1998 y la correspondiente Acta de Asamblea Nº 7 del 1 de junio de 1998.

Presidente - Luciana Bolado
e. 18/2 Nº 4338 v. 18/2/99

BEST MARKET S.A.

Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 6/7/98 se aceptó la renuncia de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, a saber: Directores Titulares: Ricardo José Guitart Bonifacino, Enrique Alberto Martínez, Inés Torres López. Directores Suplentes: Pablo Marcelo Penela, Javier Angel Alejandro Bringas, Emilio Ignacio Colunga. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Alberto Mario Pomato, Gabriel María Astarloa, Alejandro Juan José Bordonaro. Síndicos Suplentes: Martín Eduardo Peusner, Eduardo Marcelino Vales, Carlos Eduardo Barrio y Liepperheide.

Mariana N. Spanggemberch
e. 18/2 Nº 4257 v. 18/2/99

BIOGAN ARGENTINA Sociedad Anónima

Por Asamblea y Acta de Directorio de fecha 28/10/1998, su directorio quedó integrado así: Presidente: Carlos Raúl Rodríguez; Director Suplente: José Alberto Mazzei.

Contador - Pedro José Fadelli
e. 18/2 Nº 4242 v. 18/2/99

BRITANNY SOUTH AMERICA RETAIL S.A.

Nº 1.658.339. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 17-12-98, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 4.000.000 representado en cuatro millones de acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso con derecho a un voto por acción. Síndico titular: Mabel Chiappe. Síndico suplente: Mónica Bianculli. Ambas por el término de un año.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 18/2 Nº 8284 v. 22/2/99

"C"

CEYCE S.A

Expediente Nr. 1.594.046. Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2 de febrero de 1999, los accionistas resolvieron cambiar la sede social a Avenida de Mayo 701, piso 16, Capital Federal.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 18/2 Nº 4284 v. 18/2/99

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de calificación, de fecha 11 de febrero de 1999, se dictaminó con respecto al programa de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por un monto de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000). Los títulos emitidos por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires bajo el Programa de Mediano Plazo tienen un vencimiento de entre 9 meses y 30 años, y serán obligaciones simples, directas y con garantía común del patrimonio de la Entidad. El Programa se ha calificado en categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". El banco de la Ciudad de Buenos Aires es una entidad fundada en el año 1878, y su propiedad pertenece totalmente a la Ciudad de Buenos Aires, a la fecha de análisis. Funciona como un banco comercial y como agente financiero del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Al 31 de octubre de 1998, sus activos totales alcanzaban a $MM 3,092.0, sus pasivos a $MM 2,871.6 y su Patrimonio Neto a $MM 220.4. A la misma fecha, sus resultados anualizados alcanzaban a $MM 20.4.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 7.1% a oct. '98, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 8.6% - Nivel 2

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 38.7% - Liquidez estructural: 2.5%) - Nivel 2

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 9.4% - ROA: 0.7% - Eficiencia: 2.4%) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 23.6%) - Nivel 2

4.2 - Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (II): 12.1% - Garantías Preferidas sobre Préstamos: 19.3% - Irreg. II neta de Previsiones sobre P. N.: 41.4%) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2

Calificación asignada: "A"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 18/2 Nº 4337 v. 18/2/99

"E"

EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO S.A.

Nº de Registro 1.620.862. Por Asamblea General Extraordinaria del 16/12/98 se disolvió la sociedad, designándose liquidador al Dr. Silvio M. Altmann.

Autorizado - Silvio M. Altman
e. 18/2 Nº 4308 v. 18/2/99

EMPRESA MOLINERA Y EXPORTADORA S.A.

Nº de Registro 1.569.471. Por Asamblea General Extraordinaria del 16/10/98 se disolvió la sociedad, designándose liquidador al Dr. Silvio M. Altmann.

Autorizado - Silvio M. Altman
e. 18/2 Nº 4309 v. 18/2/99

EXHEDRA Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1997 se procedió a la designación de los directores con mandato por tres años reelegibles quedando compuesto de la siguiente manera; Presidente Alejandro Weber, Vicepresidente: Señora Catalina Hilda Sthuler y Director: Señora Lucía Di Pascuo de Casal.

Autorizado - Oscar José Ignacio Candelaria
e. 18/2 Nº 4303 v. 18/2/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro Nro. 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 10 de febrero de 1999, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "AA", a la emisión del Bono Serie 02 de la Provincia de Tucumán. Se trata de un bono por un total de U$S 200 millones emitido bajo el Programa de emisión de Títulos de Deuda a mediano plazo con garantía de Coparticipación Federal de Impuestos por un monto total de U$S 400 millones, donde la coparticipación es afectada para el pago de las cuotas. El First Trust of New York actúa como fiduciario. Es importante destacar que la presente calificación se fundamenta en la estructura de la emisión, que cuenta con garantía de cooparticipación. La calificación "AA" posee el siguiente significiado: Se trata de instrumentos emitidos por estados provinciales que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellos. Su capacidad de pago tanto para el capital, como para los intereses es muy alta. El calificador opina que ella no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del emisor o relativamente aceptables o previsibles de la política fiscal, mientras que las alteraciones del campo económico, le acarrearán una escasa repercusión. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 18/2 Nº 4249 v. 18/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de febrero de 1999, ha calificado el riesgo de las emisiones de obligaciones negociables de Multicanal S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su resolución Nro. 11.598 del 23 de enero de 1997, otorgándole la calificación de categoría "AA(-)". La calificación se refiere a dos emisiones de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 125 millones de dólares estadounidenses cada una, sumando un total de 250 millones. Se trata de títulos con vencimiento año 2002 para la primera y 2007 para la segunda. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de octubre de 1996, y por resolución del directorio del 8 de enero de 1997. Asimismo se ha calificado un programa global de obligaciones negociables por un valor nominal original de 350 millones de dólares estadounidenses ampliado a U$S 550 millones ampliándose nuevamente a U$S 1.050 millones, o su equivalente en otras monedas, por un plazo de cinco años, según autorización de la CNV en su Certificado Nro. 149 del 8 de mayo de 1997 otorgándole la categoría "AA(-)". A juicio del calificador la emisora mantiene la categoría al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.32, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.32; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.09; los indicadores financieros adicionales al 30/9/98 (liquidez 0.43, rentabilidad -6.45% —último ejercicio 12/97—, endeudamiento 1.21, y endeudamiento neto 0.94); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se realizan exámenes de sensibilidad manteniendo la categoría asignada. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mimo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 18/2 Nº 4251 v. 18/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro Nro. 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 10 de febrero de 1999, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "AAA", a la emisión del Programa de Bonos de Inversión de la Provincia de Buenos Aires cuya autorización fue otorgada por la Ley Provincial Nº 11376/92 y sus modificaciones, y por resolución Nº 8/94 de la Secretaría de Finanzas Bancos y Seguros; llevándose a cabo la oferta pública de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 17.811. Se trata de un Programa de Eurobonos a mediano plazo a emitirse en una o más series por un monto máximo en circulación de u$s 450 millones, con vencimientos no inferiores a dos años ni superiores a diez años contados a partir de la fecha de emisión. Asimismo se califica el Programa de Eurobonos a mediano plazo por U$S 650 millones dentro del cual pueden emitirse una o más series y los Bonos pueden estar denominados en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda que se especifique en el complemento de precios. Los Bonos emitidos bajo ambos programas constituyen obligaciones no garantizadas y no subordinadas del emisor y tendrán igual condición pari passu entre sí y respecto de otra deuda presente y futura no garantizada y no subordinada del emisor. Mediante los procedimientos normales de calificación se han evaluado diferentes as-

pectos cuantitativos y cualitativos a fin de otorgar la calificación citada; consignándose los siguientes aspectos a ser considerados: Producto bruto interno, tasa promedio del crecimiento del PBI y de los gastos de inversión, evolución del resultado fiscal y de la recaudación directa y coparticipada, grado de dependencia de ayuda federal, coherencia de política económica, acceso al mercado y relación con inversores, administración de la deuda y de crisis de liquidez y riesgo cambiario, política de inversiones, eficiencia administrativa, política educacional y social, etc. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por estados provinciales que no presentan riesgo de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera, a criterio del calificador, que cambios en la situación propia del emisor ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política fiscal, o de la economía en general, incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. TTE. J. D. PERÓN 955 5º P, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 18/2 Nº 4248 v. 18/2/99

"G"

GNC GALILEO S.A.

SAFE GALILEO S.A.

y

TARTARINI GALILEO S.A.

— FUSION —

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días lo siguiente:

a) GNC GALILEO S.A. con domicilio en Rivadavia 986, piso 7º oficina 26, ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 30/12/87, bajo el Nº 10.729, Libro 104, Tomo "A" de sociedades anónimas, resolvió fusionarse, en calidad de incorporante, con las siguientes sociedades, en calidad de incorporadas: SAFE GALILEO S.A. con domicilio en Condarco 5184, Planta Baja, ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 3/11/88, bajo el Nº 7946, Libro 106, Tomo "A" de sociedades anónimas, y TARTARINI GALILEO S.A., con domicilio en Condarco 5184, Planta Baja, ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 20/11/90, bajo el Nº 8586, Libro 108, Tomo "A" de sociedades anónimas.

Como consecuencia de la fusión SAFE GALILEO S.A. y TARTARINI GALILEO S.A. se disolverán sin liquidación en los términos de los artículos 82 y 94, inc. 7 de la Ley 19.550, transfiriendo todos sus bienes, derechos y obligaciones a GNC GALILEO S.A., quien será continuadora de todas las actividades y operaciones de las sociedades absorbidas.

b) Se aumentó el capital de GNC GALILEO S.A. en la suma de $ 8.220 mediante la emisión de 8.220 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de las sociedades absorbidas. De esta manera el capital social de GNC GALILEO S.A. quedó aumentado a $ 258.220 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.

c) La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes expresados en pesos al 30/9/98 es la siguiente: GNC GALILEO S.A. Activo: $ 6.973.724,90; Pasivo: $ 4.766.902,45; SAFE GALILEO S.A. Activo $ 1.968.628,83; Pasivo: $ 1.795.902,55 y TARTARINI GALILEO S.A. Activo: $ 4.769.486,34; Pasivo: $ 4.406.668,60. La valuación del activo y del pasivo que surge del Balance Consolidado es la siguiente: Activo: 10.351.761,72; Pasivo: 8.072.375,72.

d) La razón social es GNC GALILEO S.A. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

e) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 28/12/98 y aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de GNC GALILEO S.A. el 29/12/98; SAFE GALILEO S.A. el 29/12/98 y de TARTARINI GALILEO S.A. el 29/12/98.

Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus oposiciones en el plazo de quince días dirigiéndose a Av. Leandro N. Alem 1067, piso 10º, en días hábiles de 10 a 19 hs. El Directorio.

Presidente - Fausto M. L. J. R. B. Maranca
e. 18/2 Nº 4441 v. 22/2/99

"H"

HELVENS S.A. y PRODUCCIONES DE LA COSTA S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por el término de tres días que HELVENS S.A., con domicilio en Alicia Moreau de Justo 350/400, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de marzo de 1997, bajo Nro. 2063, Tomo A de Sociedades Anónimas y PRODUCCIONES DE LA COSTA S.A., con domicilio en Alicia Moreau de Justo 350/400, Capital Federal, inscripta en el registro Público de Comercio el 29 de junio de 1998, bajo Nro. 4819, Libro 1, Tomo A de Sociedades Anónimas, anuncian: Que las Asambleas Extraordinarias de accionistas de ambas sociedades realizadas con fecha 29 de enero de 1999, aprobaron los balances especiales de fusión y el alance consolidado de fusión cerrados al 30 de septiembre de 1998 y el compromiso previo de fusión de fecha 30 de diciembre de 1998 aprobado por los Directorios de ambas sociedades en reuniones celebradas el 30 de diciembre de 1998. De conformidad con los términos del compromiso previo de fusión, HELVENS S. A. absorberá la totalidad de los activos y pasivos de PRODUCCIONES DE LA COSTA a partir del 1º de octubre de 1998, que se disolverá sin liquidarse de acuerdo a los términos del art. 82, primer párrafo y disposiciones concordantes de la Ley 19.550 y sus modificatorias y por el art. 77 y siguientes de la Ley 20.628. Que la absorción de PRODUCCIONES DE LA COSTA S. A. por parte de HELVENS S. A., no genera incidencia económica, patrimonial ni financiera en HELVENS S. A. en razón de que la participación de esta última alcanza al 100% del capital social de PRODUCCIONES DE LA COSTA S. A. Teniendo en cuenta que el patrimonio que se absorbe coincide con la participación de HELVENS S. A. en PRODUCCIONES DE LA COSTA S. A., la primera no procederá a aumentar el capital social ni a emitir nuevas acciones. En su lugar, el aumento registrado en el activo de HELVENS S. A. como consecuencia de la incorporación del patrimonio de PRODUCCIONES DE LA COSTA S. A., será compensado con la correspondiente disminución de sus participaciones en otras sociedades:

Valuación del activo de HELVENS al 30/9/1998	$ 9.466.931
Valuación del pasivo de HELVENS al 30/9/1998	$ 4.233.363
Valuación del activo de PRODUCCIONES DE LA COSTA al 30/9/1998	$ 12.000
Valuación del pasivo de PRODUCCIONES DE LA COSTA al 30/9/1998	$ 0

Las oposiciones y reclamos de Ley deberán efectuarse en la sede social de HELVENS S. A., dentro de los 15 días corridos contados a partir de la última publicación del presente aviso.

Presidente - Guillermo Rotman
e. 18/2 Nº 4252 v. 22/2/99

HO AR S.A.

Inscr. I.G.J.: 6/9/1991, Nº 6842 del Lº 110, Tº A, de S. A., Acto Privado 11-2-99, Asamblea Extraordinaria de fecha 30/12/98. Se resuelve la disolución anticipada, nombrando liquidador a Hernán Cios.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 18/2 Nº 8329 v. 18/2/99

"I"

IGALTEX S.R.L.

(IGJ 319.610). Por reunión de socios del 27/10/98 se aceptó la renuncia a sus cargos de Gerentes a los Sres. Graciela Beatriz Zucco y Alberto Pedro Vizcay y se designó como gerente al Sr. Domingo Arochena Amestoy.

Autorizado - Ignacio L. Triolo
e. 18/2 Nº 1448 v. 18/2/99

"J"

J. B. INVERSORA S.A

Nº Expediente: 1.627.077. Conforme lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, se comunica que según la sesión del Directorio Nº 69 del treinta y uno de Agosto de 1998 disminuyó en uno el número de Directores Titulares, renunciando a su cargo el Lic. Raúl Francisco Catapano a partir de la mencionada fecha.

Autorizado - Gustavo M. Soules
e. 18/2 Nº 4329 v. 18/2/99

J. T. CREACIONES S.A.

Acto priv. del 5-2-99 Claudia Noemí Marcuzzo de Tercon renuncia como vicepresidente y directora. Se designa a Jorge Blas Castiglione como vicepresidente, a Osvaldo Enrique Tombesi y Marta Elsa Butavand de Villa como primer y segundo directores suplentes de J. T. CREACIONES S. A. domicilio en San Alberto 2429 inscripta el 24-11-89 Nro. 8308 L. 107 de S. A.

Autorizada - Eva Susana Szasz
e. 18/2 Nº 8267 v. 18/2/99

"K"

KALIANKA S. A.

Expediente Nro. 1.593.953. Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2 de febrero de 1999, los accionistas resolvieron cambiar la sede social a Avenida de Mayo 701, piso 16, Capital Federal.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 18/2 Nº 4281 v. 18/2/99

KERRIGAN S.R.L.

Lº 106 - Tº SRL Nº 788. Rectificativa d/aviso publicado el 8/2/99, rbo. Nº 0044-00007679. Se comunica que se designó al Sr. Walter Gabriel Sbrollini como Socio Gerente, y/a Moraima Irene Warnes como Socia.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
e. 18/2 Nº 4311 v. 18/2/99

"L"

LAOR BATTERIES LTD.

Apertura de sucursal: En cumplimiento del Art. 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Actas de Directorio de fecha 8/12/98 y 24/1/99; los directores de "LAOR BATTERIES LTD." resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Leiva 4036, Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar Representantes al Sr. Norberto Benito Rudnicki, titular de la C. I. 4.997.726 y al Sr. Ricardo Jorge Grinspun, titular de la L. E. 4.542.643.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 18/2 Nº 8270 v. 18/2/99

LECCORP INVERSORA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Nº Expediente: 1.623.240. Conforme lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, se comunica que según la sesión del Directorio Nº 13 del treinta y uno de Agosto de 1998 disminuyó en uno el número de Directores Titulares, renunciando a su cargo el Lic. Raúl Francisco Catapano a partir de la mencionada fecha.

Autorizado - Gustavo M. Soules
e. 18/2 Nº 4327 v. 18/2/99

LECCORP INVERTRADING S.A.

Nº Expediente: 1.584.307. Conforme lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, se comunica que según la sesión del Directorio Nº 13 del treinta y uno de agosto de 1998 disminuyó en uno el número de Directores Titulares, renunciando a su cargo el Lic. Raúl Francisco Catapano a partir de la mencionada fecha.

Autorizado - Gustavo M. Soules
e. 18/2 Nº 4325 v. 18/2/99

LECCORP MANDATOS Y SERVICIOS S.A.

Nº Expediente: 1.505.559. Conforme lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, se comunica que según la sesión del Directorio Nº 69 del treinta y uno de agosto de 1998 disminuyó en uno el número de Directores Titulares, renunciando a su cargo el Lic. Raúl Francisco Catapano a partir de la mencionada fecha.

Autorizado - Gustavo M. Soules
e. 18/2 Nº 4324 v. 18/2/99

LECCORP SOCIEDAD GENERAL S.A.

Nº Expediente: 101.097. Correlativo: 160.883. Conforme lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, se comunica que según la sesión del Directorio Nº 200 del treinta y uno de agosto de 1998 disminuyó en uno el número de Directores Titulares, renunciando a su cargo el Lic. Raúl Francisco Catapano a partir de la mencionada fecha.

Autorizado - Gustavo M. Soules
e. 18/2 Nº 4326 v. 18/2/99

"M"

MALIBU CENTER S.A.

Lº 4 - Tº S p/Acc. Nº 1450. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 11/2/99, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente y por Asamblea Ordinaria del 12/2/99, se designaron a Silvia Andrea Santiago como Presidente y a Ana Laura Santiago como Directora Suplente.

Presidente - Silvia Andrea Santiago
e. 18/2 Nº 4310 v. 18/2/99

MAQUER S.A.

Nº Reg. I.G.J.: 12.487. Por resolución de la Asamblea Ordinaria Unánime del día 12.2.99, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000,00 a $ 60.000,00, mediante la capitalización de Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, por $ 48.000,00. El nuevo capital social se encuentra representado por 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100,00 de valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción.

Presidente - José Antonio Gómez Ferreiro
e. 18/2 Nº 4254 v. 18/2/99

MARCALBA S.A.

Nº 2242, Lº 101, Tº A, el 17-4-1986. Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/97, MARCALBA S.A. designó Directores y Síndicos: Presidente: Baltazar Antonio Radetic; Vicepresidente: Alberto Hugo Andrenacci; Síndico Titular: Humberto Fato; Síndico Suplente: María Cristina Curotto.

Abogada - Silvina Andrea Diletto
e. 18/2 Nº 4320 v. 18/2/99

MARETE S.A.

Expediente Nro. 1.520.379. Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2 de febrero de 1999, los accionistas resolvieron cambiar la sede social a Avenida de Mayo 701, piso 16, Capital Federal.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 18/2 Nº 4285 v. 18/2/99

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.

Art. 60 L.S.C. Por Acta de Asamblea Nº 51 se eligen directores por renovación parcial siendo electos como titulares Pontoriero Miguel, C.I.: 5.408.697; Amoroso Emilio, L.E.: 8.495.159 y Ferraro Argentino Carmelo, C.I.: 4.617.760; y como suplente Carlos Osvaldo Moreno, L.E.: 8.495.192. Se eligen miembros del Consejo de Vigilancia: titulares José Wenceslao Aráoz, Rafael M. Rubén Pontoriero y Miguel Angel Pellizza y como suplente Miguel Angel Torres. Por Acta de Directorio Nº 1058 se designa presidente de la sociedad a Hugo Francisco Sánchez, D.N.I.: 4.574.485 y como vicepresidente a Miguel Pontoriero C.I.: 5.408.697.

Autorizado - Horacio Joffre Galibert
e. 18/2 Nº 4296 v. 18/2/99

MINERA IMC S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 30 de diciembre de 1998 se aceptan las renuncias a sus cargos presentadas por los Sres. Directores Rogelio Norberto Maciel, Justo Federico Norman, Eduardo Espisúa

y Hugo César Martelli. Asimismo se designa nuevo directorio: Director Titular: Rogelio Norberto Maciel; Director Suplente: Justo Federico Norman.
Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 18/2 Nº 4253 v. 18/2/99

MUNICH BARRANCAS S.R.L.

15/4/93 Nº 2401, Lº 98. Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 14/10/98 se resolvió fijar la sede social en Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital Federal.
Abogada - Viviana Marina Lois
e. 18/2 Nº 4268 v. 18/2/99

"O"

O.A.S.S. COMPUTACION S.R.L.

Acta Nº 6, 9/5/95 renuncia gerente Sonia Alejandra Arévalo. Nuevos gerentes: Horacio María Arévalo y Julián Agustín Arévalo. 2 ejercicios. Acta Nº 7, 6/5/96, se renuevan los cargos de los mismos gerentes.
Escribana - Carina P. Molozaj
e. 18/2 Nº 8306 v. 18/2/99

"P"

PCF S.A.

Expediente Nro. 171.397. Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2 de febrero de 1999, los accionistas resolvieron cambiar la sede social a Avenida de Mayo 701, piso 16, Capital Federal.
Abogada - Mariana Castrillo
e. 18/2 Nº 4282 v. 18/2/99

POTOMAC COMMUNICATIONS COMPANY

Sociedad Extranjera: País de origen: Islas Cayman (Art. 123 LS). Acta de fecha 24/11/98. Representante: Carlos Alberto Zabalza, argentino, divorciado, comerciante, 18/3/1954, C.I. 6.979.011, Venezuela Nº 560, Piso 2º Dto. "H", Capital Federal. Domicilio Especial: Venezuela Nº 560, Piso 2º Dto. "H", Capital Federal.
Apoderado - Héctor Taverna
e. 18/2 Nº 8330 v. 18/2/99

PUBLICOM S.A.

Se hace saber que los señores Alberto J. Pistorio y Pablo Bergthal presentaron sus renuncias a los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente, de esta Sociedad. En consecuencia, el día 3 de febrero de 1999, los señores Síndicos, de conformidad con el artículo 258 de la Ley de Sociedades Comerciales, designaron en su reemplazo a los señores Jorge Matheu y Gustavo Más, como Director Titular y Director Suplente, respectivamente, hasta la celebración de la próxima asamblea.
Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 18/2 Nº 4343 v. 18/2/99

"R"

REINISOL Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura del 25/1/99, folio 64, Reg. 1441 de Capital Federal se protocolizaron los Estatutos Sociales de REINISOL SOCIEDAD ANONIMA, a los efectos de su apertura de Sucursal en la República Argentina, designándose representante legal en el país al Sr. Juan Carlos López Mena, y fijando la sede social en este país en la calle Pedro de Mendoza 20 de Capital Federal.
Autorizado - Hugo Eduardo Jiménez
e. 18/2 Nº 4241 v. 18/2/99

REPUESTOS AGRICOLAS, VIALES, INDUSTRIALES S.R.L.

Esc. 20, 2/2/99. El Sr. Sergio Heraldo Fuganti y Silvia Ana Fuganti ceden al Sr. Eraldo Fuganti y Evelina Fedora Fantini de Fuganti 275 y 913 cuotas respectivamente. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes aceptándosele las renuncias, ratificándose a los cesionarios como gerentes.
Autorizado - Matías L. Oliver
e. 18/2 Nº 8281 v. 18/2/99

RIVADAVIA 2099 SRL

5/8/94 Nº 6389 Lº 101. Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 29/1/99 por unanimidad Capital social se resolvió: 1) Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad y cancelación de la inscripción. 2) Se nombraron liquidadores a los gerentes. José Honorio Sierra, Ceferino Iglesias González y Américo Emeterio Sánchez.
Abogada - Viviana Marina Lois
e. 18/2 Nº 4270 v. 18/2/99

"S"

SISTEMAS E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACION S.A.

Por escritura Nº 2938, otorgada en Madrid, el 19/6/98 ante el Escribano Rafael Vallejo Zapatero, la Sociedad otorgó Poder Especial Amplio de Administración a favor de Julio Arnela García, D.N.I. 93.263.418, la cual se preconizó por escritura Nº 5, de fecha 10/2/99, pasada al folio 11 del Registro Notarial Nº 469 a cargo del Escribano José Guglietti de Capital Federal.
Escribano - José Guglietti
e. 18/2 Nº 4298 v. 18/2/99

SISTEMAS E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACION S.A.

Por escritura Nº 3223, otorgada en Madrid, el 3/7/98 ante el Escribano Rafael Vallejo Zapatero, la Sociedad otorgó Poder Especial a favor de Julio Arnela García, D.N.I. 93.263.418, la cual se preconizó por escritura Nº cuatro, de fecha 10/2/99, pasada al folio 8 del Registro Notarial Nº 469 a cargo del Escribano José Guglietti de Capital Federal.
Escribano - José Guglietti
e. 18/2 Nº 4297 v. 18/2/99

SOTMARK S.A.

Jorge Mark, Lidia María Feldman de Mark y León Feldman comunican que han renunciado a sus cargos de directores con fecha 28/3/95, y que las mismas fueron aceptadas por acta de directorio del 29/3/95.
Abogada - Daniela R. Vilaboa Garcés
e. 18/2 Nº 8250 v. 18/2/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 12 de febrero de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.000.000.000, aprobada por el Acta de Directorio de fecha 3 de junio de 1997, con vencimiento en el año 2003, de Y.P.F. S.A., como "raAAA".

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.200.000.000, aprobado por Acta de Directorio de fecha 1 de octubre de 1996, el programa ha sido creado por medio de la fusión del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 500 millones aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 7 de junio de 1994, y el programa de Obligaciones Negociables por U$S 700 millones aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 7 de septiembre de 1995, de Y.P.F. S.A., como "raAAA".

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.000.000.000, aprobada por Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de abril de 1998 y Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1998, con vencimiento en el año 2004, de Y.P.F. S.A., como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Acciones Ordinarias en circulación de Y.P.F. S.A., V/N $ 10.- de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Alta.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación "1": Capacidad de generar ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Las calificaciones de Standard & Poor's International Ratings Ltd. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, piso 21, Te: 4326-5686/7/8.
Apoderado - Sergio Fornero
e. 18/2 Nº 4341 v. 18/2/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 11 de febrero de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas (EMTNP), por un monto máximo de U$S 500.000.000, del Banco Hipotecario S.A., autorizadas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) Nº 577/94 del 21 de abril de 1994, el Decreto del P.E.N. Nº 139/96 del 14 de febrero de 1996 y la Resolución del Directorio del Banco Nº 190/96 del 29 de febrero de 1996, como "raA+".

*Programa Global de Obligaciones Negociables, del Banco Hipotecario S.A., por un monto de U$S 2.000.000.000, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 24 de octubre de 1997 y aprobada por el Acta de Directorio del 18 de noviembre de 1997 y ampliación autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 1998 y aprobada por acta de Directorio del 14 de diciembre de 1998, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2. - Posición Competitiva: Muy buena 3. - Perfomance Operativa: Muy Buena 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. - Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. - Gestión y Management: Buenos 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Programa Global de Obligaciones Negociables de CEI Citicorp Holdings S.A., por un monto de hasta U$S 500.000.000., aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 28 de abril de 1995 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1996 con términos y condiciones fijados por Acta de Directorio del 19 de diciembre de 1996, como "raAA-".

*Programa de Obligaciones Negociables No Convertibles en Acciones con un plazo máximo de 20 años de CEI Citicorp Holdings S.A., por un monto de hasta U$S 300.000.000, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1998 y 4 de diciembre de 1998, con términos y condiciones fijados por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1998 y 8 de julio de 1998, como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo. 2. - Posición Competitiva: Muy buena. 3. - Performance Operativa: Muy buena. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. - Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. - Gestión y Management: Muy buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Obligaciones negociables con garantía, por un monto de u$s 100.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de enero de 1997, y con términos y condiciones generales determinados por Acta de Directorio de fecha 6 de enero de 1997, de Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios S.A. (CLISA) como "raA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del sector industrial: Riesgo medio - alto. 2.- Posición competitiva: muy buena. 3.- Performance operativa: Bueno. 4.- Fortaleza del cash-flow: Bueno. 5.- Fortaleza del balance: Bueno. 6.- Gestión y management: Bueno. 7.- Análisis de sensibilidad: Bueno.

*Acciones ordinarias en circulación de CEI Citicorp Holdings S.A., clase A de 5 votos c/u, clase B de 1 voto c/u, clase C de 1 voto c/u y clase A preferidas, V/N $ 1, como "1".

Capacidad de generar ganancias: Muy buena.

Liquidez: Media.

*Acciones ordinarias en circulación de Pilagá S.A. Ganadera, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "2".

Capacidad de generar ganancias: Buena.

Liquidez: Media.

*Emisión de títulos de deuda garantizados Serie 1 por un monto de u$s 25.000.000, bajo el programa para la emisión de títulos de deuda garantizados por un monto máximo de hasta u$s 400.000.000 bajo la Ley Nº 24.441, autorizado por Resolución del Directorio de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco de fecha 9 de octubre de 1996 y 13 de diciembre de 1996. Fideicomiso Mates — Multi — Notas Estructuradas a Mediano Plazo Serie 1 con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy buena. 2.-Calidad de los activos: Muy buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy buena.

*Emisión de títulos de deuda garantizados bajo la Ley Nº 24.441, por un monto de u$s 50.000.000, autorizado por Resolución adoptada por el Directorio de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. banco de fecha 1 de abril de 1997, Argentina Principal Protected Equity Linked Securities con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy buena. 2.- Calidad de los activos: Muy buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy buena.

* Capacidad de Pago de Siniestros de La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A., como "raA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2. - Management y Estrategia: Buenos 3. - Revisión de los Negocios: Buena 4. - Distribución: Buena 5. - Análisis Operativo: Adecuado 6. - Manejo de las Inversiones: Bueno 7. - Capitalización: Adecuada 8. - Liquidez: Adecuada 9. - Flexibilidad Financiera: Adecuada 10. - Reaseguro: Adecuado.

Significado de la calificación "raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación "raA":

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "1": Capacidad de generar ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de generar ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio de volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "raA".

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan expe-

rimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, San Martín 323, piso 21, Tel. 4326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 18/2 Nº 4342 v. 18/2/99

STEINHOFF Y CIA. S.C.A.

Distribución Parcial. Expediente IGJ Nº 329.152. La Comisión Liquidadora de STEINHOFF Y CIA. (en liquidación), con sede social en Tucumán 1538, 3º "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 59 del Libro 255 de Contratos Públicos el 26 de marzo de 1981, hace saber que por resolución de la reunión de la Comisión Liquidadora celebrada el 3/11/98, se dispuso realizar una distribución parcial por la suma de $ 40.000.- Oposiciones en Tucumán 1538, 3º Dto. "A", Capital.

Presidente Comisión Liquidadora - Eva J. S. de Saffores
e. 18/2 Nº 4294 v. 22/2/99

"T"

TELECOM PERSONAL S.A.

Se hace saber que los señores Alberto J. Pistorio y Pablo Bergthal presentaron sus renuncias a los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente, de esta Sociedad. En consecuencia, el día 3 de febrero de 1999, los señores Síndicos, de conformidad con el artículo 258 de la Ley de Sociedades Comerciales, designaron en su reemplazo a los señores Jorge Matheu y Gustavo Más, como Director Titular y Director Suplente, respectivamente, hasta la celebración de la próxima asamblea.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 18/2 Nº 1425 v. 18/2/99

"V"

VIA TRANSTECH S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/11/98 presentaron sus renuncias a los cargos de Vicepresidente y Directora Suplente quienes lo fuera hasta esa fecha el Sr. Rubén Cristian Verzero y la Sra. Paola Fernanda Vargas, y la misma fue aceptada por unanimidad, aprobándose asimismo su gestión.

Abogado - Luis Daniel Blanco
e. 18/2 Nº 8337 v. 18/2/99

VIALNET S.R.L.

Por acta del 11/2/99 el socio Gustavo Javier de Sarriera cede a Marcela Laura Mussa 2250 cuotas, renunciando a la gerencia y designándose gerente a Marcela Laura Mussa.

Gerente - Marcela Laura Mussa
e. 18/2 Nº 8273 v. 18/2/99

"W"

WESCHE S.A.

Nº Expediente: 1.564.811. Conforme lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, se comunica que según la sesión del Directorio Nº 36 del treinta y uno de agosto de 1998 disminuyó en uno el número de Directores Titulares, renunciando a su cargo el Lic. Raúl Francisco Catapano a partir de la mencionada fecha.

Autorizado - Gustavo M. Soules
e. 18/2 Nº 4328 v. 18/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nº 54/98. El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe Resuelve: I. - Condenar a Jesús Domingo Aguirre, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización (Art. 5º inciso "c" de la ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara, Presidente. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.

e. 18/2 Nº 266.504 v. 18/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, en los autos "RECAGNO IBARBURU, JUAN PABLO s/Declaración de Causahabientes", cita a los causahabientes del Sr. JUAN PABLO RECAGNO IBARBURU para que en el plazo de 30 (treinta) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 18/2 Nº 266.485 v. 19/2/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARQUES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/2 al 17/2/99.

e. 18/2 Nº 7701 v. 22/2/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 P. 1, Capital Federal (1013), cita por sesenta días a RINALDO ROLDAN para que comparezca a estar en derecho en los autos ROLDAN REINALDO s/Ausencia por Desaparición Forzada. El presente debe publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial y se encuentra exento de pago. Nota: Se deja constancia que el nombre correcto es REINALDO ROLDAN y no como erróneamente se consignara en el cuerpo del presente edicto.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 18/2 Nº 266.569 v. 22/2/99

Nº 106

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 106 de la Capital Federal, sito en Lavalle Nº 1212, piso 1º, cita y emplaza a los interesados en formular oposiciones a que se agregue el nombre MICAELA a la menor JESICA LAURA DE DIO, nacida el 29/11/93, dentro de los quince días hábiles de la última publicación, en los autos "DE DIO, JESICA LAURA s/Información Sumaria". El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una sola vez.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Juan Manuel Converset (h.), secretario interino.
e. 18/2 Nº 8323 v. 18/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a RICARDO ENCISO y a NILBER ORTIZ, a estar a derecho en la causa Nº 31.492 que se le sigue por el delito de "Usurpación" —art. 181 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/2 Nº 266.563 v. 24/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a SEBASTIAN SARUK, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 253/97 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.

Secretaría Nº 6, 11 de febrero de 1999.
María E. Ballestero, secretaria.
e. 18/2 Nº 266.588 v. 24/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza al ciudadano DARDO ANTONIO AGUIRRE, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13 de febrero de 1952 en Santo Tomé, Prov. de Corrientes, hijo de Dardo Sinforoso y de Lía Leonardo Arieta, identificado con DNI Nº 10.314.188, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de una nueva incomparecencia injustificada. Fdo. Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí, Gustavo E. Cristofani, Secretario Federal.

e. 18/2 Nº 266.675 v. 24/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL S.E. c/SOTTILE DE NIGRO, LIRIA ELSA s/Juicio de Conocimiento" hace saber a la demandada que se dictó sentencia, a saber: Buenos Aires, 19 de junio de 1996. "…Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda…, y condenando a la demandada a pagar la suma de centavos cuarenta y dos (Equivalente a A 4.169,83 al 17/6/88), con más pesos uno con ochenta y cuatro centavos (Equivalente a A 18.420,00 al 11/11/88) ambas sumas con más su actualización por depreciación monetaria hasta el 1º de Abril de 1991, por el índice de precios Mayoristas Nivel General, confeccionado por el INDEC, con más un interés anual del seis por ciento (6%) sobre el capital actualizado (Art. 10 Ley 23.928). A partir de dicha fecha y hasta su efectivo pago, se establece un interés sobre el total de la deuda al 1º de abril de 1991, equivalente al de la tasa promedio de la Caja de Ahorro Común que publique el Banco Central de la República Argentina, capitalizable mensualmente (art. 662 C. Civil). 2) Condenando con costas a la demandada, vencida en autos …Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez". El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 21/5/97. "…Publíquense edictos por dos días en el Diario Oficial, y en el Diario Clarín". Fdo: Guillermo E. Rossi, Juez.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Carlos Alberto Mahia, secretario.
e. 18/2 Nº 8295 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL S.E. c/SEMERIA, EDUARDO ALBERTO s/Juicio de Conocimiento" hace saber a la demandada que se dictó sentencia, a saber: "Buenos Aires, 10 de abril de 1997. …Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda en autos…, y condenando a la demandada a pagar la suma de centavos setenta y ocho (Equivalente a A 7.775,98), con más su actualización por depreciación monetaria hasta el 1º de abril de 1991, por el índice de precios Mayoristas Nivel General, confeccionado por el INDEC, con más un interés anual del seis por ciento (6%) sobre el capital actualizado. A partir de dicha fecha y hasta su efectivo pago, se establece un interés sobre el total de la deuda al 1º de abril de 1991, equivalente al de la tasa de interés pasiva (Comunicado Nº 14.290 BCRA art. 622 C. Civil). 2) Condenando con costas a la demandada, vencida en autos (art. 68 CPCC). …Fdo.; Guillermo E. Rossi, Juez". El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.… Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, notificando al demandado la sentencia dictada en autos, y en el Diario Clarín conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC. Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez".

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Carlos Alberto Mahia, secretario.
e. 18/2 Nº 8296 v. 19/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, en los autos Nº 18.366, caratulados "SALAVERRI, FRANCISCO JAVIER s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250 de esta Ciudad, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a FRANCISCO JAVIER SALAVERRI, titular de la C.I. Nº 4.606.936 y del D.N.I. Nº 18.140.004 del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 373 de diciembre de 1997. …desígnase al Señor Perito Calígrafo Néstor Lucas a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas insertos en los originales de las solicitudes Nº 00265470 y 00265475 de la Administradora Activa S.A., pertenecen al puño y letra de Mariano Eugenio Uliczki, Liliana Rosa Martínez y Francisco Javier Salaverri… Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Gustavo D. Meirovich, secretario.
e. 18/2 Nº 266.542 v. 24/2/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, Piso 5 de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos del actor Sr. Jesús Bravo, debiendo comparecer en autos "BRAVO, JESUS c/COCA COLA S.A. s/Ley 24.028 y Art. 212 LCT" Expte. Nº 25.938/94", a estar a derecho en el plazo de veinte (20) día, bajo apercibimiento de designar defensor a sus efectos. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Dora Eva Tévez, secretaria.
e. 18/2 Nº 266.488 v. 18/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a EMILIO JOSE FALETIC, DNI 10.106.534, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 935, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 4 de febrero de 1998.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 18/2 Nº 266.561 v. 24/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "KORKES, KARAM s/Quiebra", Expte. nº 73.452, el 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de KORKES KARAM, D.N.I. 92.321.657, con domicilio en la calle Guatemala 4421, 2º piso, dto. "A", Capital Federal. Síndico designado: Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de marzo de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril y 9 de junio de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 18/2 Nº 266.589 v. 24/2/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MARTINEZ ELADIO s/Quiebra", Expte. Nº 57.157, con fecha 10 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vera-Debenedetti, con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/2 Nº 266.484 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CANGA, MARIA AMPARO", Expte. Nº 56.773, con fecha 10 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vera-Debenedetti, con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/2 Nº 266.483 v. 24/2/99

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sita en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Buenos Aires, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Puerto Bragado S.A. habiéndose designado síndico al CPN Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 14 de mayo de 1999 y 29 de junio de 1999 respectivamente, y para el día 20 de septiembre de 1999 a las 10.00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley citada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 18/2 Nº 8308 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de esta Capital, en autos caratulados: "SCHCOLNIK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos", Expte. Nº 30.850, hace saber por 10 días a los Sres. Acreedores la presentación del 4º Proyecto de Distribución de Fondos — Provisorio, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la Ley 19.551. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 18/2 Nº 4256 v. 19/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 16 de noviembre de 1998 de POST DATA S.R.L., quien deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designada Síndica la Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de abril de 1999 y 14 de junio de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/2 Nº 266.559 v. 24/2/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "DROGUERIA LAS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 68.216 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 9 de febrero de 1999 se resolvió decretar la quiebra de DROGUERIA LAS S.R.L. (inscripta 15 de marzo de 1976, bajo el Nº 316, Fº 147, Lº 67 de SRL), haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 30 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 7 de junio de 1999 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 21 de julio de 1999 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el contador Juan Carlos Celano, con domicilio en la calle Rivadavia 1342, 5º Of. 3, Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 18/2 Nº 266.558 v. 24/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de febrero de 1999, en los autos caratulados "ATREVERSE EXPRESS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "ATREVERSE EXPRESS SRL", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/4/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27/5/99 y el 8/7/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso 2º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/2 Nº 266.540 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "DICOM EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DICOM EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de junio de 1999 y el 7 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/2 Nº 266.541 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "EL CAYON S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EL CAYON S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de junio de 1999 y el 5 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Lydia Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/2 Nº 266.538 v. 24/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 11-2-99 se dictó el auto de apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO SERSALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio en la calle Senillosa 630, de la Ciudad de Buenos Aires. Fijóse el día 20-5-1999 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Lidia Roxana Martin domiciliada en la calle Paraná 833, piso 2 B de la Ciudad de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. La Síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 5-7-99 y 1-9-99 respectivamente, y la Audiencia Informativa se celebrará en la Sede del Juzgado el día 24-11-1999 a las 11 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/2 Nº 8278 v. 24/2/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "HERDEGEN, HERNAN s/Quiebra", Expte. nº 30.171, el 24 de noviembre de 1998 se declaró en estado de quiebra de HERDEGEN HERNAN, D.N.I. 16.920.351, con domicilio en la calle Sarmiento 2154, piso 4º, dto. "D", Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de abril de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de mayo y 5 de julio de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: … a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. … b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad … c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C.P.R. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/2 Nº 266.610 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de NORMA RAQUEL MIRANDA, con domicilio en Juan Francisco Seguí 3955, Capital Federal en los autos caratulados MIRANDA NORMA RAQUEL s/Quiebra, Expte. Nº 32.532 la cual se designó síndico al señor Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342, 1º piso, Of. "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/5/99 y 23/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/2 Nº 266.564 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ESTACION DE SERVICIO Y GARAGE SAN CAYETANO S.R.L. s/Quiebra", Expte. nº 31.361, el 15 de diciembre de 1998 se declaró en estado de quiebra de ESTACION DE SERVICIO Y GARAGE SAN CAYETANO S.R.L., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 29 de noviembre de 1982, bajo el Nº 6294, Lº 83, Tº de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Mariano Acha 3458/62, Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de abril de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de junio y 4 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue a la Síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/2 Nº 266.591 v. 24/2/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, hace saber que en los autos "INSTITUTO ARNOLD GESELL S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo el 23 de diciembre de 1998, designándose Síndico a la Dra. Lea Beatriz Aljanati con domicilio en Honorio Pueyrredón 1576, 2do. Piso, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1999. Fíjanse los días 14 de mayo de 1999 y 30 de junio de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 1999 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 18/2 Nº 8331 v. 24/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. IGNACIO NORBETO ZETONE. Se ha designado síndico clase "A" al Estudio Rodríguez-Stupnik-Celano, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º "A" de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 16/3/99 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29/4/99 y 13/5/99 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 21/10/99 a las 9 horas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/2 Nº 4332 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. MIGUEL SABBAG. Se ha designado síndico clase "A" al Estudio Rodríguez-Stupnik-Celano, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º "A" de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 16/3/99 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29/4/99 y 13/5/99 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 21/10/99 a las 9 horas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/2 Nº 4330 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. ALICIA RAQUEL ZETONE DE SABBAG. Se ha designado síndico clase "A" al Estudio Rodríguez-Stupnik-Celano, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º "A" de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 16/3/99 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29/4/99 y 13/5/99 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 21/10/99 a las 9 horas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/2 Nº 4331 v. 24/2/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días que en los autos caratulados "HIDRAUMEC DIRECCIONES SA s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 18/2 Nº 266.482 v. 19/2/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

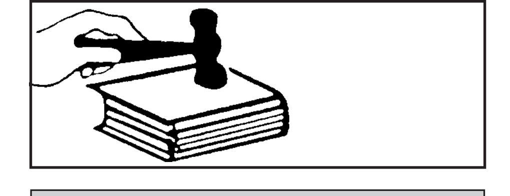
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza:18/2/99 - Vence: 22/2/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/02/99	HECTOR ALFREDO NAVARRO	8108
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/02/99	ANA COSTA	8127
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/12/98	ISAURO BERNABE AGÜERO ROIG	8186
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/02/99	TEA NELLA STEFANIA PINO	8175
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/02/99	GLORIA MAXIMA SANCHEZ	8180
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/02/99	JUAN CARLOS SARNIGUET y PAULINA INES FRALLONARDO	8191
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/11/98	LUIS OVIEDO	8193
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/11/98	ISAAC WATENBERG	8158
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/02/99	MARTINATTO, ELDA BLANDINA	8238
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/02/99	LAURA STROBINO DE SAEZ	8118
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/02/99	MANUEL FREIJO CORTEGOSO	8185
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	4/02/99	LUIS SANCHEZ	8106
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/12/98	JULIO ESTEVEZ	8142
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	8/02/99	NORMA INES MARCHIORO DE BUZZURRO	8157
27	U	ROBERTO PARRILLI	9/02/99	AURORA VARELA	8145
27	U	ROBERTO PARRILLI	11/02/99	ALBERTO ESSES	8202
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/12/98	MIGUEL ANGEL BERGAGLIO	8151
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	1/02/99	RUBEN DARIO SPIGARDI	8119
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	30/11/98	CLARA IGELNIG	8188
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/02/99	MARTA CLAUDIA PARTARRIEU	8107
34	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/02/99	ALBERTI, RUBEN ALBERTO y AYALA RAFAELA ANGELA	8181
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/11/98	CORVALAN MONICA SUSANA	8128
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/02/99	ALBERTO EDUARDO RADI	8152
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/02/98	DELIA JULIETA MAZZINI y ALBERTO VIDELA	8153
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/02/99	JORGE LUIS OTTONE	8170
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/02/99	VALENTIN GREGORIO KACZOR	8167
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/02/99	MAGDALENA MARIA ILVENTO de CARICATO	8208
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/02/99	ALONSO FRAGA, AMELIA MARIA de los MILAGROS	8178
45	U	MARISA S. SORINI	22/12/98	OSCAR ANTONIO DI CIANCIA	4227
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/02/99	MARIA DOMINGA MELIGRANA, EULALIO ISIDORO FUNES y RUFINO ANTONIO FUNES	8184
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	1/02/99	RIMOLI MARIA CRISTINA	8187
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/02/99	JACINTO JULIAN DZIECIOLOWSKI	8168
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/02/99	ALBALA JASCIA	8199
49	U	DARIO E. REYNOSO	2/12/98	DOLORES ARRIOLA SIRVENT	8105
51	U	JORGE A. CEBEIRO	4/12/98	SANTOS PERALTA	8104
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/02/99	DOMINGO ENRIQUE RELLECATI y ADELA DOMINGA MOLINARI	8114
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/02/99	LUIS OSCAR CARBALLO	8200
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/02/99	UZIEL WOLFSON	8109
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	9/12/98	BARBIERI ANTONINO TOMAS	8146
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	4/02/99	CARMINE MARANO	8194
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/02/99	CHAO CHENG TAI	8112
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	1/02/99	CLAUDIO CESAR MAXIMO FERRARI	8123
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	6/11/98	ALFREDO AUGUSTO PELLIZA	8159
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	11/02/99	ARMANDO MARTIRE	8150
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/98	ANTONIO JOSE NATOLI	8126
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/02/99	DOMINGA PELOSI	8192
91	U	ALBERTO UGARTE	10/02/99	RODRIGUEZ, HORACIO CARLOS JESUS	8125
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/02/99	FERNANDEZ VICTOR	8120
94	U	EDUARDO PARODY	12/02/99	JACQUELINE SICARDI	4226
96	U	EDUARDO E. CECININI	25/11/99	COSTILLA RAFAEL y PEREZ ANTONINA	4139
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	3/02/99	PLACIDFO ARENAS y MARIA ESTHER SOTELO de ARENAS	4155
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/12/98	SARIAN ARDACHES	4172
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	4/02/98	AIDA GORDON	8121
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	5/02/99	ANTONIO SALOMONE y JOSEFA MOSCATELLI	4222
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/12/98	FRANCISCO GENARO TORRES	8196
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/02/99	PEDRO FAURA	8222

e. 18/2 Nº 25 v. 22/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1950 Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "NUÑEZ ALMEIDA, CHRISTIAN MAXIMILIANO c/SALVADORES, SONIA LUCRECIA y Otro s/Ejecución de Convenio Ejecutivo", expte. Nº 107645/97, que el martillero Constantino Vicente Souto, rematará el día 26 de febrero de 1999, a las 11 horas, en el salón ubicado en la calle Humberto Primo 2042, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Arenales 1621/23, entre Montevideo y Rodríguez Peña, de Capital Federal, la unidad funcional Nº 1, de planta baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sección 7, Manzana 19, Parcela 42, Matrícula FR 20-876/1. Base de la subasta $ 17.000. Seña 30%, Comisión 3% al contado y mejor postor, en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Según constatación efectuada a la unidad Nº 1, a la misma se accede directamente por el Nº 1621, entrada de servicio, con pasillo prolijamente alfombrado. La unidad consta de una sala con reja y ventanal de vidrio opaco con uniones de plomo (simil vitraux), luego continúa una habitación y por último un espacio con un pequeño ventanal y un baño con inodoro y vanitory. Todo alfombrado. El estado general es bueno aunque la pintura exhibe el paso del tiempo y en un rincón del cielo raso se observa una pequeña mancha. Superficie total: m2 32,44. Deudas: según informe de la administración (fs. 53), adeuda en concepto de expensas comunes en el lapso diciembre a abril de 1998 inclusive la suma de $ 3.414,71. El monto de las expensas del mes de abril correspondiente a dicha unidad asciende a $ 124,50 O.S.N. al 2/6/98 sin deuda (fs. 59); Aguas Argentinas al 14/5/98 $ 445,13 (fs. 50); Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, A.B.L. al 14/5/98 $ 439,04 (fs. 67). Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes quedarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondiente (conf. arts. 563, 564, 566 y cc. CPCC). Asimismo consta que SONIA LUCRECIA SALVADORES, ha sido inhibida en autos "PUBLICIDAD STAR S.A.C.I.F.M. y A. c/SALVADORES, SONIA LUCRECIA y Otro s/Ejecutivo", en trámite por ante el Juz. Nac. 1º Inst. Co. 22 Sec. 44. Exhibición: 24 y 25 de febrero de 1999, de 10:30 a 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 18/2 Nº 4246 v. 19/2/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 1538 VICENTE LOPEZ c/BABICH DE POLLAK, RAQUEL SILVIA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 24 de febrero de 1999 a las 12.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Av. del Libertador Gral. San Martín Nº 1538 entre Av. San Martín y Arenales, piso 2do., Unidad Funcional Nº 2. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. F. Manz. 74. Parc. 6. Sub-Parcela 2. Matrícula: 6535/2, Polígono 02-01. Vicente López (110). Superficie Total Polígono y U.F 173 mts. 96dm2. de acuerdo plano PH 110-416-78. El departamento es un piso que consta de living-comedor, tres dormitorios (uno en suite), toilete de recepción, un baño para servicio de los otros dos dormitorios, balcón, cocina, oficce y dependencias de servicio. En la Planta baja consta con un amplio espacio que permite el estacionamiento de dos automóviles y en el sótano con una baulera individual, todo ello en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Eduardo Pollak, en calidad de esposo de la demandada, manifestando en el acto de constatación habitar la vivienda conjuntamente con su grupo familiar. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 106.596,90. Seña 8%. Comisión 3%. En efecti-

vo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: Dirección Prov. de Rentas al 29/4/98 $ 2.143,10 Fs. 159/160. O.S.N. al 5/6/98 no registra deuda Fs. 162. Aguas Argentinas al 11/5/98 $ 761,68 Fs. 146. Municip. de Vicente López al 15/7/98 $ 2.039,99 Fs. 166. Expensas desde septiembre 94 a abril 95 $ 3.954,91 Fs. 29 y junio/95 a diciembre/97 $ 21.374,86 Fs. 119, dejando constancia que las deudas mencionadas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. La venta del inmueble se realizara Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunamente prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que el adquirente en subasta será responsable de las deudas que pesan sobre el inmueble en concepto de deudas municipales, tasas y contribuciones. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 20, 22 y 23 de febrero de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 18/2 Nº 8345 v. 19/2/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica; sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 1º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos; "SANCHEZ NORA BEATRIZ c/D'ALESANDRO RENO y Otros s/Ejec-Hipoc."; Ex. Nº 32.927/97; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 24 de febrero de 1999 a las 10,15 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Leiva 4566 mat. FR 15-13214 de esta Ciudad, que se encuentra en muy mal estado de uso y conservación y ocupado por inquilinos distintos en cada uno de los ambientes como da cuenta la constatación efectuada por el escribano interviniente, agregada en autos. A fs. 216 corre la deuda de Aguas Argentinas al 10/9/98 de $ 569,81. A fs. 215 la de O.S.N. sin deuda al 11-09-98. A fs. 213 el del Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. al 10/9/98 de $ 905,61. A fs. 214 de Rentas del Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. al 12/12/97 de $ 1.677,98. Condiciones de la Subasta: Base: $ 179.849. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Los impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador hasta la posesión. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 18/2 Nº 8350 v. 19/2/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, comunica por dos días en autos "VERGALLITO SILVIA VIVIANA c/RIPOLL DAMIAN y Otra, s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 7943/97, que el Martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 25 de febrero de 1999, a las 11,45 horas, en calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), la Unidad Funcional Nº 9, individualizada como Departamento A, ubicada en el 3º piso del inmueble sito en Zona Norte de Capital Federal, calle Olleros Nº 4131/33/35, entre Av. Forest y Av. Corrientes, cuya U.F. tiene una superficie de 79,80m2., correspondiéndole un Porcentual del 5,88%. Ocupado por Margarita Pascualina Donnarumma de Ripoll, como propietaria, con su hija Mónica Mabel Ripoll y un menor de edad. Se trata de departamento que consta de living-comedor, tres dormitorios, un toilette, un baño, cocina, lavadero cubierto y balcón corrido, a la calle; en buen estado de conservación. El bien adeuda: Aguas Argentinas $ 187,23 al 13/3/98 s/fs. 48 y $ 89,65 al 6/4/98 s/fs. 54/55; expensas $ 8.806,93 s/fs. 72, al 30/4/98; G.C.B.A. $ 1.584,98 al 13/4/98 s/fs. 74; O.S.N. $ 156,17 al 29/4/98 s/fs. 77. Visitar días 23 y 24 de febrero/99 de 15 a 16 horas. Remate al contado y mejor postor. Base $ 60.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. Se hace saber que si el comprador no deposita el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, dicho saldo devengará interés a tasa pasiva promedio que informa el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, aún cuando la demora no le fuere imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPC). En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el comprador del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el inmueble hasta la fecha de toma de posesión del mismo. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 18/2 Nº 4322 v. 19/2/99

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, ubicado en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en los autos "SONG DONG HAN c/ZUBIETA BILBAO, ZULMA ZULEMA s/Ejecución Hipotecaria", expte. 31.125/97 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 13,00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 2º, Capital, el inmueble ubicado en Laguna 829, entre los números 827 y 837, entre las calles Gral. Eugenio Garzón y Remedios. Medida del terreno: 8m66 al NE por 37m74 al costado NO y 36m93 al costado SE. Nomenclatura Catastral; Circ. 1 Secc. 54 Manz. 113 Parc. 33. Según mandamiento de constatación "Consta de un terreno de aprox. 35m por 8,50m que tiene un patio y una pequeña vivienda que consta de 2 habitaciones, baño y cocina. Tiene al fondo un galpón con estructura de hormigón de aprox. 25m por 8,50m con un entrepiso en "L", salvo un costado y la parte de atrás del local…". La Sra. Juliana Paz con tres hijos menores ocupa el bien sin acreditar calidad alguna. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Del expediente surgen las siguientes deudas: A.A. al 19/2/98, $ 5.688,52 (fs. 66); GCBA al 19/2/98, $ 2.024,89 (fs. 64); O.S.N. al 23/2/98 sin deuda (fs. 65). Exhibición: 22 y 23 de febrero de 1999 en el horario de 17 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 18/2 Nº 8344 v. 19/2/99

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. SALVIGNY 1722, MONOBLOCK VII c/COOPERATIVA FAMILIAR DE LA VIVIENDA LTDA. s/Ejecución de Expensas", Expte. 107.261/93, que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los derechos que sobre el inmueble sito en Salvigny 1722, entre Crespo y Agustín de Vedia, Unidad Funcional Nº 69, piso 2º "B", Monoblock VII, Barrio Juan XXIII, pudieren corresponder a la accionada Matriculada FR-1-80959/0. Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. 44 Manz. 144 B PC B Sup. cub. 58,13M2; semicub. 2,52m2; balcón 5,27m2; total: 65,92m2 Porcentual 0,94%. El bien se subasta en el estado de ocupación que surge de autos. Según informe el bien consta de living comedor a balcón, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, con pisos de flexiplast. Hay deudas por Aguas Argentinas, OSN, al Gob. de la Ciudad de Bs. As., al Banco Hipotecario $ 8.202,26 por estar en mora a los vencimientos del 1 a 7 de 1997 (fs. 318). Base $ 15.000 al contado y mejor postor. De no haber postores se subastarán a la media hora Sin Base. Seña 10%. Comisión 1,5%. IVA sobre comisión. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 18/2 Nº 8347 v. 19/2/99

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica a mi cargo, sede en Av. de Los Inmigrantes 1950 Pº 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MORDA DE MARRAPODI, ANUNCIADA c/SCUSSEL DE COLL, YOLANDA MARIANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3.280/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 3 de marzo de 1999 a las 12:30 horas en el salón de Uruguay 666 de Capital, "ad corpus", la U.F. Nº 13 del Pº 1º del inmueble sito en Viamonte 2530/34/38 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 11; Secc. 9; Mza. 22; Parc. 3. Superficie total (fs. 107) 106m2 60dm2 Porcentual 1 con 95 centésimos. Según constatación de fs. 79 bis. consta de hall de entrada, living comedor, pasillo, cocina, comedor diario, dos baños (1 toilette y otro completo), tres dormitorios y dependencias de servicio (otra habitación) y patio chico (lavadero), encontrándose ocupado por la demandada y otra persona de servicio. Según fs. 116 (escritura) la U.F. 13 corresponde a la letra "M". Deudas: Aguas Argentinas fs. 85/86 no registra deuda. Expensas fs. 88 vta. al 30/6/98 no tiene deuda. Gob. de la Cdad. de Bs. As. fs. 93 al 24/6/98 $ 30,13. O.S.N. fs. 96 al 29/6/98 Ptda. sin deuda. Base: U$S 30.500. Seña 30%, Comisión 3%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. No se podrá efectuar la compra en comisión (ley 24.441) y el adquirente deberá hacerse cargo de los gastos y deudas que existan sobre el bien hasta la toma de posesión del mismo. Se autoriza al acreedor ejecutante a compensar el crédito que se ejecuta en relación al precio obtenido en la subasta hasta la concurrencia de la suma menor, eximiéndosela de abonar el pago de la seña. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. Nación Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Exhibición: días 1 y 2/3/99 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/2 Nº 8349 v. 19/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Juez Nacional, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "AREVALO MANUEL c/BARATINI ORLANDO NORBERTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 53.110, que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 26 de febrero de 1999, a la hora 14, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: el 25% indiviso del inmueble sito en la calle 1 entre 13 y 22, U.F. Nº 1, de San Clemente del Tuyú, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección C, Parcela 4C, Manzana 214, Partida 7546, Matrícula Nº 1851. Base $ 70.000 al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%. Deudas: Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de San Clemente del Tuyú $ 654,48 al 23/7/98 a Fs. 207/8, Tasa de Servicios Generales Municipio de la Costa $ 65,72 al 21/7/98 a Fs. 205, ocupado por una firma comercial que explota un restaurante, cuyo contrato se encuentra vencido. El inmueble consta de un local al frente cuyas descripciones y demás datos surgen de la constatación de Fs. 232/234. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 22 y 23 de febrero de 1999 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día hábil judicial anterior a la fecha de subasta hasta las 13 horas, Art. 570 del CPr. y 104 del Reglamento del Fuero. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/2 Nº 8346 v. 19/2/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad Nº 533, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. CEDALIA S.A. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 23 de marzo de 1999, a las 10, en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Fiat, tipo camión, modelo 619N1, año 1971, motor marca Fiat Nº 800144, chasis marca Fiat Nº 619N1-B-3479, dominio RBA 202, con chapa, pintura y cubiertas en mal estado y la parte mecánica no funciona. Base U$S 10.000. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el 17 y 18 de marzo de 1999, de 10 a 12. La venta se realiza al contado. IVA a cargo del comprador. Comisión 5% que deberá ser depositada y retirada una vez aprobada la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Para publicar por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 18/2 Nº 4307 v. 22/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo del Autorizante, sito en la Avda. Callo Nº 635, 1er. piso, comunica por 2 días en autos: "SALVADO CARBALLEIRO, JESUS c/ZADNIK, HAYDEE s/Ejecutivo", Exp. 44.013/98, que el Martillero Marcela Alejandra Iamele subastará el día 5 de marzo de 1999 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 4 de la planta baja y primer piso del inmueble de la calle Montañeses Nº 2936 entre Quesada e Iberá de la Capital, Matrícula 16-1.431/4, N.C.: C. 16, S. 27, M. 83, P. 32-B, con una Sup. 82,07m2 más 30,03% de las partes comunes, Porcentual 29,62%; que adeuda Municipalidad $ 89,42 al 11/9/98 (fs. 46/8); no teniendo deuda la partida de Aguas Arg. al 11/9/98 (fs. 38) y, respecto a OSN la partida no tiene deuda al 22/9/98 (fs. 38/0). De fs. 33 surge que el inmueble no registra administración ni devenga expensas comunes. Del mandamiento de constatación (fs. 93) surge que el inmueble consta de dos habitaciones, baño, cocina, y lavadero. El inmueble esta ocupado por el Sr. Fiorillo, Alejandro, Fiorillo, Melina y Zadnik Haydee. El estado general del departamento es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 16.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CP. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no esta incluido en el precio de venta. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 48 horas antes de la fecha del remate en el Tribunal. La apertura de sobres se realizará el 4 de marzo a las 12 horas. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el Martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el caso de no haber postores se efectuará en forma seguida una nueva subasta sin base. Exhibición: del 1ro. al 4 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 18/2 Nº 4333 v. 19/2/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/CERIOTTI, CARLOS ABEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 19900, que el martillero Horacio Jorge Vivado, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 8:30 horas en el local de remates de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Gral. Rojo, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción X, Sección A, Manzana 7, Parcela 26. Según acta de constatación se trata de una casa de 2 habitaciones, cocina, baño, comedor, garage y local comercial. La vivienda es relativamente nueva en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por la esposa del demandado. La deuda por impuestos y/o tasas adeudadas estará a cargo del adquirente. Municipalidad a fs. 128 vuelta $ 224,53, Impuesto inmobiliario a fs. 125/6

$ 512,10. Base: $ 29.000 es el 50% indiviso de la propiedad; al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30% y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado. Fíjase en concepto de comisión el 3% del valor de realización del inmueble, la que deberá ser depositada en autos para ser percibida una vez aprobada la subasta (art. 104.4 del Reglamento del Fuero modificado por acuerdo del 30/9/92), y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa el o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El martillero deberá depositar las sumas recibidas y rendir cuenta del remate dentro de los tres días de realizada la subasta. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Se deja constancia de que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición días 23 y 24 de febrero de 1999, en el horario de 14 a 17 horas. Para más datos consultar el expediente o al martillero Horacio Jorge Vivado, en el domicilio de la calle Dip. Benedetti 56, P.B., F., T.E. 4672-2665, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Luis Alberto Palomino, secretario.

e. 18/2 Nº 8348 v. 19/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados LA FLOR DE OVIEDO SRL. s/Quiebra s/Concurso Especial por MASRI JAIME", Exp. 28.701 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 8 de marzo de 1999 a las 12,30 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un Inmueble ubicado en calle Larrazábal 919/29 y 933/39 sin chapas entre los números 915 y 945 de Capital Federal y según copia de plancheta catastral (Fs. 259) consta de cuatro lotes con frente a la calle Larrazábal con un ancho total de 34,55mts. y una Superficie total de 1.337,41m2 y de 2.000m2 de superficie cubierta aproximadamente. Nomenclatura Catastral, Circ. 1, Secc. 74, Manz. 140, Parcela 8b. El inmueble fue explotado como Frigorífico y consta de: (Fs. 206/207) Planta Baja: Entrada peatonal, oficina de control, cinco cámaras Frigoríficas, sala de corte, depósito y sala de máquinas. En Planta Alta: Vestuarios del personal, baños de ambos sexos, sala de caldera, taller de mantenimiento, cuatro secaderos, oficinas con ocho privados y recepción todo cubierto con techo parabólico. El inmueble se encuentra Desocupado y en buen estado de conservación y según consta en autos se realizó los trabajos de evacuar amoníaco anhídro, control de válvulas, mangueras, separadores etc. Condiciones de la Subasta: Base: U$S 250.000 (Fs. 232) Seña 30%, Comisión 3% al contado y al mejor postor en efectivo. Se aceptará ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, abriéndose los mismos el día hábil anterior a las 11,30 hs. Los organismos (Fs. 211) y/o empresas que tengan acreencias contra la Fallida por tasas, impuestos y/o contribuciones deberán solicitar la verificación de sus créditos por aquellas anteriores a la fecha de la Quiebra y solicitar su pago en el Expediente de las correspondientes entre esa fecha y la toma de posesión por el comprador. Exhibición: Los días 3 y 4 de marzo de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/2 Nº 8351 v. 24/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "HOFFMAN, HECTOR OMAR, s/Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209)", Expediente Nº 29.777, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 17 de marzo de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 18, desocupada, sita en Planta Baja, del inmueble calle Libertad Nº 1230/34/36/38/40/42/44/46/48, con entrada en común por el Nº 1240, entre las calles Arenales y Juncal, Capital Federal. Consta de hall con chimenea, living, comedor, un dormitorio en suite (todo esto menos el hall, con medio entretecho de madera), altillo y cocina. La Unidad posee una superficie total de 85,99 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 48, Parcela 37 D. Matrícula 20-2689/18. La venta se efectúa "Ad-Corpus". Base $ 60.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 2%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio (70%) deberá ser depositado a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre, no se aceptará bajo ningún concepto la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por el adquirente, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial del mismo, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas "en principio" las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por el comprador. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el caso de incumplimiento del pago del saldo de precio, ello sin perjuicio de lo normado por el art. 580 CPr. (584 CPr.). Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Visítese los días 11 y 12 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 18/2 Nº 266.604 v. 24/2/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3 a cargo del Dr. Osvaldo Antonio Rappa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 6º piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados: "HERRERA, FRANCISCO MARTIN c/FIGUEREDO, JOSE R. y Otro s/Despido" que el martillero Guillermina C. González rematará el día 26 de febrero de 1999 a las 9 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: (1) heladera mostrador (horizontal) con vidriera de (3) metros aproximadamente sin marca visible y otra heladera vitrina de (2) puertas y seis estantes vidriado también. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base: Seña 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La entrega de los bienes se autorizará una vez aprobado el remate y el retiro, desarme y traslado queda a cargo de los adquirentes. Los bienes serán exhibidos los días 23, 24 y 25 de febrero de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Guardia Vieja 3528, de Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Diana Martínez Bamonde, secretaria

e. 18/2 Nº 266.617 v. 18/2/99

Nº 43

El Juzgado Nac. 1ra. Inst. del Trabajo 43, Secr. Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, Pº 5º, Cap., comunica por 3 días en autos PIDEMUNT LEON DAVID c/T. V. C. SOC. de HECHO INTEGRADA por HORACIO ENRIQUE ARDUH y CLAUDIA RONCO y Otros s/Despido - Exp. 10416/92, que el martillero Diego H. Brom rematará el 26 de febrero de 1999 a las 9,30 hs., en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor (ad corpus) el inmueble Av. Las Heras 3449/51/53/55/57 (c/entrada por 3451), pº 8º, "A", UF. 36, Cap., Matrícula FR 18-13212/36, Catastro: 18-28-41-28a, que según comprobación del 8/7/98, lo ocupa Claudia Azulina Ronco, madre e hijo menor, que dijo ser propietaria sin exhibir títulos y consta de living-comedor c/balcón a la calle, 2 dormitorios, baño y cocina, instalados, pieza y baño de servicio, 2 entradas (1 es de servicio) pisos de parquet, cerámicos, pequeño hall y lavadero cubierto; en buen estado. Superficie (fs. 222) 84,12 m2. Título obra en autos (fs. 312/323) Deudas: Municip. GCBA $ 592,90 al 27/6/97; OSN res. sin deuda al 23/7/97; Aguas Arg. $ 60,30 al 26/6/97. Expensas, sin deuda al 2/9/97 y vto. 8/7/97 pendte. $ 149,85. Base: $ 25.726 (2/3 ptes. valuac. fiscal); Seña: 30%, Comisión 3%. Exhibición: 24 y 25/2/99 de 15 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed., bajo aperc. de notificarle por minist. de ley y depositar saldo de precio dentro del término de ley, bajo apercib. arts. 580 y 584 C. Proc.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Adriana G. Stillitano, secretaria.

e. 18/2 Nº 266.486 v. 22/2/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 44, a cargo del Dr. Daniel E. Stortini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "FUNES, PERFECTO c/ AUDIOALERT S.R.L. s/ Despido" que el martillero Gino Leone, rematará el día 26 de febrero de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: Computadora sin marca monitor marca Samsung Nro. 10409163 - Impresora Stozun 2006X disquetera, dos teclados - Un televisor color marca Sabot color funcionando - dos (2) acondicionador de aire marca York funcionando - Un codificador para trasmisión de mensajes marca Audioalert - Una agujereadora vertical con motor Gacela con pie de aproximadamente 1,10 mts. de altura - 1 gabinete de computación sin disketera con teclado - 1 bobinadora con cuenta vueltas - 1 osciloscopio Tea modelo 2000 - Generador S radiofrecuencia múltiple marca Audioalert - 1 frecuencia simple sin generador de audio - 1 osciloscopio Trio modelo OS1830 - 1 computadora gabinete con placa madre sin disquetera - 1 computadora completa con dos disquetera teclado y monitor Samsung - Un fax Panasonic KXF 50 funcionando - Una caja fuerte sistema Lando J. Hnos. con dos puertas - Cuatro escritorios fórmica con cajones - 2500 baterías nikel cadmio S 116, tipo AA-100 recargable 1,2 wts. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que el retiro de los bienes se autorizará una vez aprobado el remate y el traslado queda a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 24 y 25 de febrero de 1999 de 10 a 12 hs. en la calle Girardot 1692 de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Liliana Noemí Picón, secretaria.

e. 18/2 Nº 266.636 v. 18/2/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 48 a cargo del Dr. Juan Jesús Pérez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "JOSCH, MARIA ISABEL c/ SALINAS, BLANCA s/ Despido". Expediente Nro. 14.298/89, que el martillero Pedro E. Fizzani, rematará el día 26 de febrero de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: 3 (tres) máquinas de coser "Juki" con mesada, motor sin numeros visibles - 1 (una) máquina para coser botones "Mitsubishi" mesada y motor - 1 (una) máquina para coser botones similar anterior, mesada y motor marca Mitsubishi - 1 (una) máquina coser botones similar anterior, sin marca visible, mesada y motor - 1 (un) piano vertical "Mozart" - 1 (un) modular de tres módulos (4 puertas y estantes - 4 puertas y estantes similar anterior y 2 puertas - 2 cajones y vitrea) - 1 (un) T.V color Grunding 14 pulgadas aproximadamente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base: Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 24 y 25 de febrero de 1999 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Almirante F. J. Seguí 1912 de Capital Federal.

Buenos Aires, ...de ... de 1999.
Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.

e. 18/2 Nº 266.643 v. 18/2/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 59 a cargo del Dr. Oscar Zas sito en la calle Lavalle 1268 Piso 2° de Capital Federal, comunica por un día en los autos BABY AMALIA c/ BARDO ALFREDO s/Despido, (Expte. 31.511/95) que el día 23 de febrero de 1999 a las 14 hs en la Av. Boyacá 462 Dto. 3 de Capital Federal, el Martillero Saladino José Jorge G. rematará los siguientes bienes: Ciento cincuenta (150) sillas de madera cuadradas y rectangulares. Cincuenta y cinco mesas (55) de madera. Un (1) TV color de 20 pulgadas cabina de madera sin marca visible.- Dos (2) TV de 14 pulgadas color uno Sony Trinitron y otro Hitachi. Un (1) equipo de hielo marca Manitowor Seriss 400.- Un (1) freezer marca Frare N° 208610.- Seña 30%, Comisión 10% todo al contado y en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Se exhiben el día 19 de febrero de 1999 de 15 a 16,30 hs. en el sitio donde se hallan en la Av. Córdoba 1751 entre Kiosco s/n° y el 1749.

Buenos Aires, de febrero de 1999.
Hilda María Negro, secretaria.

e. 18/2 Nº 266.560 v. 18/2/99

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

Juz. Federal Nº 2, Sec. 6 de La Plata, hace saber que el Martillero Rubén Raúl Uriarte, colegiado 3925, con domicilio en calle 49 nº 876, 5º D, La Plata, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 12 y 12,30 hs. sobre el mismo, el bien sometido al Reg. Ley 13.512, ubicado en calle 25 de Mayo nº 37 E/San Martín y Pringles de Bernal, Pdo. Quilmes, Nom. Cat. Circ.: II; Sec. L; Manz. 1; Parc. 10-f; U.F. 3; Matrícula nº 89.219/3 (086). Venta al contado y mejor postor: Primera base $ 44.694,01, de fracasar ésta por falta de postores se llevará a cabo una segunda sin base; seña 20%; Comisión 3% p/comprador, sellado boleto 1/ cargo comprador, quien constituirá domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Mandamiento de constatación el bien se encuentra desocupado no se acepta compra en comisión. Visitar media hora antes subasta. Se deja establecido que la escrituración se otorgará por intermedio del Escribano que designe la institución y además la misma no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. El presente ha sido ordenado en autos "Banco de la Nación Argentina c/Pisani, Víctor A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria". El presente debe ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "El Sol" de la ciudad de Quilmes.

La Plata, 10 de febrero de 1999.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 18/2 Nº 4290 v. 19/2/99

Nº 4

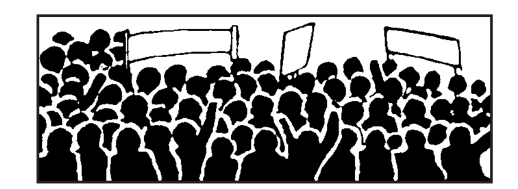
El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, a cargo del Dr. Julio César Miralles y Secretaría Nº 11 a mi cargo, hace saber por dos días, que el Martillero Rubén Ventura, con domicilio en Calle 14 Nº 689 de La Plata, subastará al contado y mejor postor el día 25/2/99, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote ubicado en calle 11 e/4 y 6 de Pipinas, Partido de Punta Indio, inscripto en la matrícula 11.566 de Magdalena (65) cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III; Sección J; Manzana: 35, Parcela: 8. Inmueble desocupado. Visitar libremente. Base $ 2.464,00. Adeuda: D.G.R. $ 1.286,49 al 17/12/98. Municipalidad de Punta Indio $ 1.034,88 al 16/12/98. La venta fue decretada en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FOUR ASOCIADOS DAVILA, TABORDA, MORALES,

VILLALBA S.H. s/Ejecución Fiscal (B.D. 284/97) - Expte. 28.221". Agente Judicial Dr. Jorge Luis Duberti - Letrado Patrocinante Dr. Hugo Guillermo Rabaschino. Con seña del 10%, comisión 3% c/parte, sellado 1%. El comprador debe constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, en la ciudad de la Plata. El presente edicto debe ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina a partir del 17 de febrero de 1999, y en el Diario "El Día" de la ciudad de La Plata.

La Plata, 11 de febrero de 1999.
Silvina Romero, secretaria.

e. 18/2 Nº 4273 v. 19/2/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Santa Cruz

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

CAPITULO I
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

Artículo 1º: Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del PARTIDO JUSTICIALISTA (DISTRITO SANTA CRUZ), cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

El Partido bregará por una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, procurando el mantenimiento del régimen democrático, republicano, representativo y federal de gobierno; el sistema pluripartidista, como la vigencia de las libertades, derechos y garantías individuales consagrados en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, sin auspiciar el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Artículo 2º: El PARTIDO JUSTICIALISTA (DISTRITO SANTA CRUZ) está constituido por la totalidad de sus afiliados en la jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz e integra en el orden nacional el PARTIDO JUSTICIALISTA, sometiéndose a las disposiciones de su carta orgánica.

CAPITULO II
DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES
DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 3º: Son afiliados del Partido todos los ciudadanos de ambos sexos que, estando en ejercicio de sus derechos políticos conforme las leyes, soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes.

Artículo 4º: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones establecidas en la ley que rige a los partidos políticos o aquéllos excluidos del padrón general por aplicación de la normativa electoral vigente.

Artículo 5º: El ciudadano que desee afiliarse deberá llenar la solicitud de afiliación y llenar fichas por cuadruplicado que expresen: nombre y domicilio, matrícula; clase; sexo; estado civil; profesión u oficio; su firma o impresión digital debidamente certificada por funcionario público o autoridad partidaria competente.

Con la afiliación se dejará constancia de la adhesión a los principios partidarios, las bases de acción política y la aceptación de esta Carta Orgánica.

Aprobada la solicitud, se extenderá la respectiva constancia de afiliación.

Artículo 6º: Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al último domicilio electoral. La autoridad partidaria dispondrá sus medios como para mantener permanentemente abierta la afiliación y actualizado el registro de afiliados en el padrón respectivo.

Artículo 7º: Los afiliados ejercerán la dirección, el gobierno y la fiscalización del partido, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica y las que en consecuencia de ella dicten los organismos partidarios respectivos.

Todos los afiliados tendrán iguales derechos u obligaciones. Ningún afiliado o grupo de ellos podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y bases de acción política aprobados por el Partido y, en su caso, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y a contribuir a la formación del patrimonio del partido conforme las disposiciones que dicten al respecto las autoridades.

Tendrán derecho a elegir y a resultar electos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización, como también para las funciones públicas.

Artículo 8º: La afiliación se pierde o extingue por renuncia, muerte, por desafiliación, afiliación a otro partido o por expulsión.

Artículo 9º: La renuncia a la afiliación, presentada en forma fehaciente, debe ser resuelta por la autoridad partidaria dentro de los quince (15) días de presentada. Si no fuere resuelta se la considerará aceptada.

La desafiliación o la expulsión son sanciones que se aplicarán, guardando las garantías de un debido proceso, por los órganos y procedimientos que más adelante se detallan, conforme la gravedad de la falta cometida por el afiliado.

La expulsión procederá ante actos de inconducta o deslealtad partidaria pública grave.

Artículo 10º: Podrán ser adherentes al Partido, los argentinos menores de dieciséis (16) años, y los extranjeros. Debe solicitarlo y recibir, una vez aceptada, la constancia de su adhesión. Gozarán de los derechos y obligaciones de los afiliados excepto las funciones electorales. El adherente que adquiera la plenitud de los derechos políticos automáticamente adquirirá la categoría de afiliado.

CAPITULO III
DE LA UNIDADES BASICAS

Artículo 11º: Los afiliados se organizarán en Unidades Básicas: Estas constituyen el organismo primario del Partido, su centro natural de adoctrinamiento, formación y difusión de los principios y bases de acción política, actividades culturales y asistencia social. La afiliación se efectuará en los locales que se habiliten al efecto por los organismos partidarios.

Artículo 12º: Para la formación y el reconocimiento de una Unidad Básica se requerirá el concurso de por lo menos el dos por ciento (2%) de lo afiliados de la localidad, y no podrán crearse aquéllas con menos de cincuenta (50) afiliados miembros del padrón local.

Artículo 13º: Será autoridad de cada Unidad Básica, un Consejo de Unidad Básica, integrado por un presidente, un Vicepresidente, asistidos por Secretarías en el siguiente orden: General, de Actas, de Acción Política, de Finanzas, de Prensa y Propaganda, de Acción Social, de Afiliación, Gremial, de la Juventud, de la Mujer, de Ciencia y Técnica. Lo integran también cinco vocales titulares y ocho vocales suplentes.

Artículo 14º: Los integrantes de los Consejos de Unidades Básicas deberán elegirse por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de la unidad básica respectiva.

No podrán ser electos quienes no cuenten con un mínimo de dos años ininterrumpidos en la afiliación, computándose a tal fin el tiempo que hubieren permanecido como simples adherentes una vez que resulten afiliados conforme el artículo 10º de esta Carta.

Durarán dos años en el desempeño de sus funciones y podrán ser reelectos.

Corresponderá a la lista más votada los dos tercios (2/3) de los cargos si hubiere obtenido como mínimo el 30% de los votos válidos emitidos, mientras que el otro tercio corresponderá a las restantes listas en proporción a sus votos conforme el sistema Dhont y siempre que cada una hubiere logrado por lo menos un quince (15) por ciento de los votos válidos emitidos.

Si la lista ganadora hubiere superado el 51% de los votos válidos emitidos, concurrirá a la participación del tercio de las minorías con aquéllas, en el porcentual que exceda dicho porcentaje; adjudicándose el total de los cargos si ninguna otra lista hubiere alcanzado el mínimo exigido.

Si ninguna lista hubiere alcanzado el 30% de los votos válidos emitidos los cargos se distribuirán entre todas las listas participantes por el sistema Dhont cualquiera fuera el porcentaje de votos obtenidos.

En caso de presentarse una lista única, se procederá a su proclamación si sus candidatos reunieren los requisitos aquí exigidos.

Artículo 15º: Las Unidades Básicas efectuarán tareas de proselitismo y adoctrinamiento y formación de sus militantes, para lo cual podrán organizar actos políticos, culturales, de asistencia social. Deberán realizar por lo menos una reunión mensual para tratar temas de interés de sus afiliados o aquéllos que los organismos de conducción del Partido les encomienden, y debatirán los asuntos atinentes a su jurisdicción.

CAPITULO IV
DE LOS CONSEJOS LOCALES

Artículo 16º: En cada localidad de la Provincia se constituirá un Consejo Local, que contará con un Presidente y un Vicepresidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, asistidos por Secretarías, a saber: general, de Actas, de Acción Política, de Finanzas, de Prensa y Propaganda, de Acción Social, de Afiliación, Gremial, de la Juventud, de la Mujer, de Ciencia y Técnica. Lo compondrán también cinco vocales titulares y ocho vocales suplentes.

Artículo 17º: Los miembros de los Consejos Locales durarán dos años en el desempeño de sus cargos y podrán ser reelectos.

Deberán contar con los requisitos que se exigen para el ejercicio del cargo de miembro de los Consejos de Unidades Básicas, se elegirán como aquéllos, utilizando a tal fin el padrón de la localidad.

Artículo 18º: El Consejo Local constituirá la autoridad ejecutiva inmediata de su jurisdicción; reconocerá, a solicitud de sus componentes, a las distintas Unidades Básicas; supervisará el desenvolvimiento de la acción de aquéllas; convocará a la elección de los Consejos de Unidades Básicas que se formen en su localidad.

Podrá, por resolución fundada y previo a escuchar a sus componentes, intervenir las Unidades Básicas que en su accionar violen ostensiblemente esta Carta orgánica, y de hacerlo, procederá a su regularización mediante elecciones convocadas al efecto de un plazo que no podrá superar los noventa (90) días desde el acto de intervención.

Organizará, en su ámbito de acción, tareas de adoctrinamiento, formación, proselitismo, acción cultural, social, política tendiente a la difusión de las propuestas partidarias nacionales, provinciales y locales.

Constituirá, para apoyo de los candidatos a cargos electivos en la localidad, cuerpos de asesoramiento profesional y técnico.

Mantendrá actualizado el registro de los afiliados de su jurisdicción y tendrá copia del Registro de afiliados que cada Unidad básica confeccionará con sus miembros.

CAPITULO V
DEL CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 19º: Como autoridad ejecutiva suprema del partido en el ámbito provincial, encargado de orientar la acción partidaria conforme resuelva el Congreso partidario, se constituirá un Consejo provincial formado por un presidente, un Vicepresidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Vicepresidente Cuarto, asistidos por once Secretarías, a saber, General, de Actas, de Acción Política, de Finanzas, de Prensa y Propaganda, de Acción social,

de Afiliación, Gremial, de la Juventud, de la Mujer, de Ciencia y Técnica. Contará también con cinco vocales titulares y ocho suplentes.

Artículo 20º: Para ser miembro del Consejo Provincial se exigirán los mismos requisitos que para los miembros de los Consejos de Unidades Básicas, debiendo también reunir las exigencias que se requieren para ser Diputado Provincial.

Durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, debiendo elegirse conforme el fija el artículo 14º de esta Carta, utilizando a tal fin el padrón de afiliados de la Provincia.

Artículo 21º: El Consejo Provincial es el órgano partidario encargado en forma permanente de cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica, las Resoluciones que en su consecuencia dicte el Congreso Provincial y las propias que dictamine.

Su sede se ubicará en la Capital de la Provincia, pero podrá sesionar cuando lo considere conveniente en cualquier otro lugar de la Provincia.

Artículo 22º: La mitad más uno de sus miembros constituirá válido quórum para sesionar en la primera citación, un tercio lo será respecto de la segunda y quienes estén presentes, para la tercera.

Se reunirá en forma ordinaria una vez por mes y podrá ser convocado por su Presidente en cualquier momento. Tres de sus miembros podrán requerir la citación al Presidente, quien en tal caso deberá convocarlo en un plazo máximo de quince días.

Artículo 23º: Corresponde al Consejo Provincial el ejercicio de la autoridad efectiva en el orden provincial, tendrá la facultad de crear órganos administrativos y de difusión.

Dirimirá en los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten en los organismos partidarios, fiscalizando la conducta política y pública de los representantes del Partido en los cargos electivos.

Deberá mantener las relaciones institucionales con los organismos públicos provinciales.

Podrá realizar con las facultades suficientes para ello, todos los actos y contratos que competen a la autoridad ejecutiva provincial, pudiendo delegar tal representación en su Presidente.

Constituirá, para apoyo de los candidatos a cargos electivos en nombre del Partido, órganos de asesoramiento profesional y técnico.

Artículo 24º: Como órgano encargado de la aplicación de la carta Orgánica, de las resoluciones del Congreso y de las propias que dicte en consecuencia de aquélla, podrá intervenir por resolución fundada y previo escuchar a sus componentes, los Consejos Locales que en su accionar violen ostensiblemente la Carta Orgánica o inobserven el mandato del Congreso u órdenes del Consejo Provincial, debiendo en tal caso convocar a elección para renovación de esas autoridades en un plazo que no exceda de los noventa (90) días desde la fecha de la intervención.

Entenderá, por apelación, en las intervenciones de las Unidades Básicas que los Consejos Locales dispongan.

Artículo 25º: Se integrará, para asesorar y asistir en la conducción ejecutiva del Partido al Consejo Provincial, un Consejo Federal de Planificación, al que concurrirán, una vez electos, los Presidentes y Vicepresidentes de cada uno de los Concejos Locales y el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Provincial y el Presidente del Congreso provincial partidario. Será presidido por el Presidente del Consejo Provincial y en su gestión procurará la efectiva participación en la toma de decisiones del conjunto partidario provincial, propendiendo a que aquéllas interpreten las distintas realidades locales.

CAPITULO VI
DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 26º: El Congreso Provincial es el organismo supremo del Partido y representa directamente a la soberanía partidaria. Sus miembros durarán en el ejercicio de su cargo dos años y podrán ser reelegidos. Deberán reunir las calidades que se exigen para ser miembro de los Consejos Locales y serán elegidos en forma directa y secreta por los afiliados de cada localidad conforme la siguiente escala: localidades de menos de cien (100) afiliados un (1) Congresal; de más de cien (100) y hasta trescientos (300) afiliados, dos (2) Congresales; de más de trescientos y hasta mil (1000) afiliados, tres (3) Congresales; de más de mil (1000) afiliados a razón de un Congresal por cada trescientos (300) afiliados. El número de suplentes será igual a la mitad de los titulares que correspondan.

Podrán ser reemplazados en caso de renuncia, ausencias reiteradas, fallecimiento o sanción disciplinaria.

Los cargos se adjudicarán conforme el artículo 14º, pero en aquellas localidades que sólo tengan derecho a menos de tres representantes se proclamará a los de la lista ganadora, y en el caso de aquéllas con derecho a sólo tres, dos deberán pertenecer a la lista ganadora y el tercero a la segunda más votada.

Artículo 27º: La sede natural del Congreso será la capital de la Provincia, pero podrá constituirse en cualquier otra localidad provincial si se lo estimare conveniente. Realizará una reunión ordinaria por año y tantas extraordinarias como resultaren necesarias, pudiendo citarlo su Presidente, el Presidente del Consejo Provincial o el propio Consejo Provincial. Un tercio de sus componentes podrá requerir al Presidente su convocatoria, y éste deberá citarlo en un plazo no mayor a treinta días.

La mitad más uno de sus miembros constituirá quórum suficiente al primer llamado, un tercio al segundo y el número de ellos que concurran a la tercera citación.

Las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de los Congresales presentes y serán inapelables.

La modificación de la Carta Orgánica sólo podrá disponerse con la presencia de dos tercios del total de sus miembros y el voto favorable de la mayoría simple de los presentes. En todos los casos las votaciones serán nominales.

Artículo 28º: El Congreso verificará los poderes de los Congresales en sesión preparatoria, será único juez de su validez e incorporará cuando correspondiere a los suplentes.

Artículo 29º: El Congreso Provincial designará de entre sus miembros, en la primera reunión que realice y por simple mayoría de los presentes, un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario y un Prosecretario y tres vocales, los que compondrán su mesa ejecutiva.

Sus deliberaciones se regirán por esta Carta y el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia en lo que resultare compatible.

Artículo 30º: Corresponderá al Congreso Provincial:

a) Fijar en el orden provincial el plan de acción política, social, económica y cultural del Partido, y aprobar la Plataforma Electoral y fiscalizar su cumplimiento;

b) Impartir las directivas generales y particulares para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y expedir los reglamentos que considere necesarios para el mejor gobierno del mismo;

c) Recabar y recibir los informes de los organismos provinciales o locales del Partido o de sus afiliados cuando lo estime necesarios;

d) Pronunciarse sobre las plataformas electorales locales que aprueben los respectivos Consejos Locales, buscando su integración a la Plataforma provincial;

e) Juzgar en definitiva, originariamente o por apelación, la conducta de los afiliados y de las autoridades partidarias establecidas por esta Carta Orgánica;

f) Considerar los informes anuales de los representantes parlamentarios provinciales;

g) Reformar esta Carta orgánica conforme el artículo 27º;

h) Entender en grado de apelación sobre las intervenciones que el Consejo Provincial disponga de los Consejos Locales;

i) En el caso de elecciones que no fueran convocadas de un modo normal o habitual, como en los casos de acefalías y/o designaciones en cargos no previstos, así como en cualquier otra circunstancia excepcional, podrá el Congreso Provincial designar a los candidatos que representarán al Partido.

j) Convenir frentes o alianzas con otros partidos. En tal caso, si los pactare antes de la elección interna de candidatos podrá disponer dejar libres los lugares cedidos a los aliados; si los pactare con posterioridad a la elección interna podrá sustituir candidatos o producir el corrimiento respectivo para permitir la inclusión de extrapartidarios.

CAPITULO VII
DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 31º: El Congreso Provincial constituirá un Tribunal de Disciplina Provincial designando cinco miembros titulares y tres suplentes, los que ejercerán sus funciones por dos años y deberán reunir los requisitos exigidos para poder ser Congresal.

Este organismo sustanciará, todas las cuestiones atinentes a los casos individuales o colectivos de inconducta o indisciplina partidaria, así como los incumplimientos de esta Carta y las resoluciones partidarias que en su consecuencia se dicten en que incurran los afiliados.

En los sumarios escritos que inicie de oficio o por denuncia, asegurará el ejercicio de la defensa del imputado y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda.

Artículo 32º: En caso de encontrar culpable al imputado de actos de inconducta o indisciplina, podrá aconsejar las siguientes sanciones:

a) amonestación;

b) suspensión temporaria de la afiliación;

c) desafiliación;

e) expulsión.

CAPITULO VIII
DEL TRIBUNAL FISCALIZADOR

Artículo 33º: El Congreso Provincial constituirá un Tribunal Fiscalizador Provincial designando tres miembros titulares y tres suplentes, que durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, no podrán integrar otro organismo partidario y deberán reunir los requisitos exigidos para ser Congresal.

Este organismo será el encargado de controlar el manejo de los fondos partidarios y estará facultado para requerir de los organismos del Partido toda información que considere útil para el cumplimiento de su misión.

Anualmente informará sobre las finanzas del ejercicio al Congreso y someterá a la decisión de aquél toda cuestión que a su juicio lo requiera. Al cierre de cada ejercicio certificará el estado patrimonial y contable del Partido, contando con facultades para valerse de los servicios de un Contador Público Nacional.

CAPITULO IX
DE LOS APODERADOS

Artículo 34º: El Congreso Provincial designará uno o más apoderados, con preferencia abogados, para que conjunta, alternativa o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados.

CAPITULO X
DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 35º: El Congreso Provincial constituirá una Junta Electoral Provincial designando tres miembros titulares y dos suplentes, que durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, deberán reunir los requisitos exigidos para ser Congresal y no podrán integrar otro organismo partidario ni postularse a cargos partidarios ni electivos.

Sus miembros elegirán un Presidente y en caso de elecciones internas, los apoderados de las listas que se presenten participarán en sus reuniones con voz pero sin voto. Sus decisiones podrán adoptarse por mayoría simple de votos.

Artículo 36º: DEROGADO

CAPITULO XI
DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 37º: El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados, adherentes y simpatizantes en todo el territorio provincial;

b) El cinco por ciento (5%) de las remuneraciones que perciban los afiliados que ostenten cargos electivos o producto de la designación en cargo político del orden nacional, provincial o municipal, aporte que será recaudado por el organismo del nivel al que el cargo corresponda;

c) Los aportes que obtengan de sus afiliados las Unidades Básicas, distribuidos en la siguiente proporción: 50% para la Unidad Básica, 30% para el Consejo Local y 20% para el Consejo Provincial;

d) Las contribuciones que para los Partidos Políticos dispongan las leyes nacionales o provinciales,

e) Los aportes, contribuciones o donaciones de cualquier naturaleza que se le efectúen voluntariamente y que no estén prohibidos por la legislación vigente.

Artículo 38º: Los afiliados tienen obligación de contribuir con su aporte al sostenimiento del Partido y la reticencia a cumplimentarlo será pasible de sanción adecuada a la gravedad de la falta, la que le será impuesta previa participación del Tribunal de Disciplina, a solicitud de la Secretaría de Finanzas del Consejo Provincial por éste. Tal sanción será apelable por ante el Congreso Provincial.

Artículo 39º: Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de la Provincia de Santa Cruz a nombre del Partido Justicialista y bajo representación conjunta de tres miembros de su organismo ejecutivo. Los bienes inmuebles se inscribirán también a nombre del Partido.

Se adoptarán prevenciones necesarias para el mas riguroso control contable de ingresos y egresos de los fondos partidarios.

CAPITULO XII
DE LA MUJER Y LA JUVENTUD

Artículo 40º: Los cargos partidarios en todos sus niveles electivos, nacionales, provinciales o locales y para los que postule candidatos el Partido Justicialista en el orden nacional, provincial o municipal, deberán contar con las representaciones femeninas y de la juventud correspondientes.

CAPITULO XIII
DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41º: El Partido sólo se disolverá, ademas de por las causales previstas en las leyes, por la voluntad de sus afiliados expresada por disposición del Congreso Provincial que deberá adoptarse con el voto unánime de todos los delegados en ejercicio de su mandato.

CAPITULO XIV
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 42º: La actividad partidaria interna y las elecciones internas, se regirán por esta Carta Orgánica y el reglamento electoral que en su consecuencia se dicte y subsidiariamente por la Carta Orgánica Nacional y, en lo que resulte aplicable, la Legislación Electoral Provincial y/o Nacional vigente.

Para el caso de elección de candidatos a Diputados Nacionales y Diputados Provinciales, corresponderán dos tercios de la nómina titular y suplente a la lista más votada y un tercio a la minoría, intercalando a razón de dos y uno respectivamente si la minoría obtiene el treinta por ciento (30%) de los votos válidos emitidos como mínimo.

Para el caso de candidatos a Concejales la adjudicación de candidaturas se realizará por el sistema D'hont en proporción a los votos obtenidos por cada lista. El requisito para participar en el reparto se mantiene en este caso en el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos.

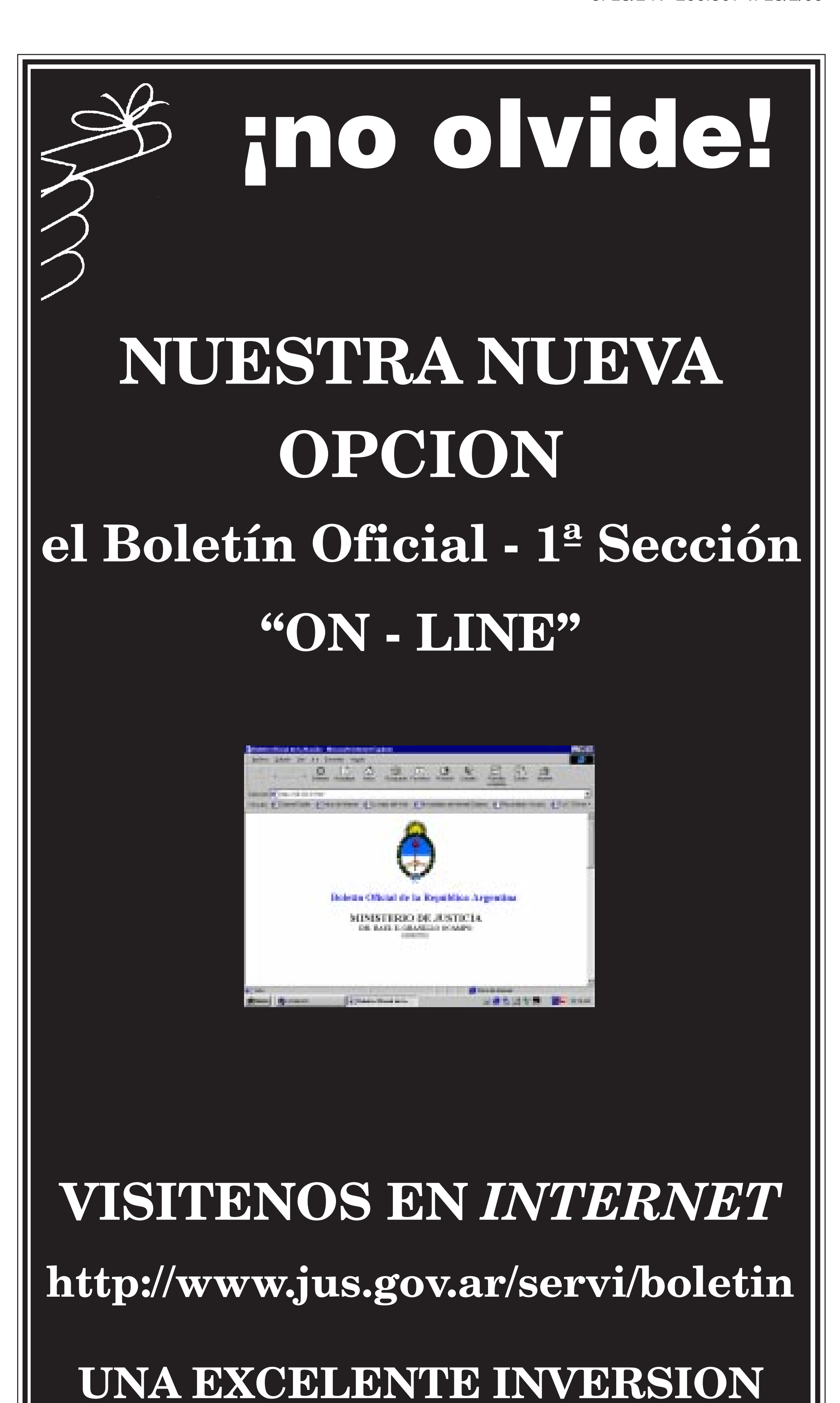
Para el caso de elección de candidatos a Senador Nacional, el titular y el suplente se adjudicarán a la lista más votada.

Si se eligieren fórmulas compuestas, por ejemplo, Gobernador y Vicegobernador, ambos componentes de la fórmula deberán pertenecer a la lista más votada.

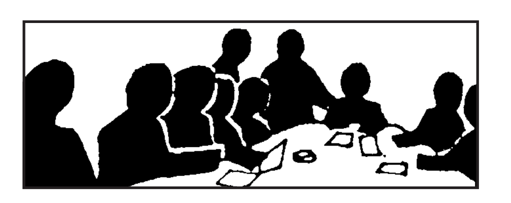
Artículo 43º: La presente Carta Orgánica comenzará a tener vigencia una vez aprobada por el Congreso Provincial, debiendo el Consejo Provincial ordenar la impresión de ejemplares en número suficiente para su publicidad.

RIO GALLEGOS, Capital de la Provincia de Santa Cruz, 30 de noviembre de 1994. (Se incluyen las modificaciones efectuadas en el congreso partidario del 21 de noviembre de 1998). EL Apoderado Titular, Partido Justicialista. — Ma. MONSERRAT CAMPOS ALVAREZ, Prosecretaria Electoral.

e. 18/2 Nº 266.507 v. 18/2/99



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACSO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones legales en la materia en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ACSO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 5 de marzo de 1999 a las 14 horas en el local de la calle Moreno 1140, 1er. Piso de esta Capital Federal, oportunidad en la que se ha de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas quienes, junto al presidente firmarán el acta de rigor.
2º) Consideración de aquellos motivos por los cuales, en cuanto a los temas ordinarios, se tratan los mismos extemporáneamente.
3º) Consideración de la documentación pertinente pautada en el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales en vigencia por el ejercicio clausurado el 30 de Septiembre de 1998.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la actuación de los Directores y su responsabilidad durante el referido ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración al directorio y distribución de dichos honorarios.
7º) Modificación del Estatuto societario en su artículo octavo.
8º) Determinación del número de directores a elegir y su elección.

Presidente - Jorge Aníbal Fernández

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la plena vigencia de los artículos 238 y 239 de la Ley de Sociedades Comerciales que nos rige en sus partes pertinentes vinculados con la concurrencia, registro y asistencia a la Asamblea que se Convoca. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea por falta de quórum, el directorio resolvió fijar para la hora 15 en el mismo lugar y fecha la celebración de la asamblea en Segunda Convocatoria según lo pautado por el art. 237 de la referida Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

e. 12/2 Nº 3832 v. 18/2/99

ARIZMENDI COMPUTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro de la Inspección General de Justicia: 84463. Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de octubre de 1998. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1999 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 10º piso, Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Sindicato correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1998.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Directora - María Laura de Arizmendi

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedad, las acciones quedarán depositadas en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea a efectos de su registro en el Libro de Asistencia de las Asambleas.

e. 12/2 Nº 3823 v. 18/2/99

ARTISTICA GRAFICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria, y 19 horas en segunda convocatoria, en Villanueva 1361, 6to. piso, "A" de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Héctor Bark

e. 15/2 Nº 3990 v. 19/2/99

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General de Accionistas y Especial de Accionistas de la Clase "D" para el próximo día 15 de marzo de 1999 a las 16:00 horas, que se llevará a cabo en el Hotel Intercontinental sito en la calle Moreno 809, Ciudad de Buenos Aires, (Tel.: 340-7100), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
II. Ratificación o remoción y posterior designación total o parcial de los Directores de la Clase "D".
III. Determinación de un régimen de compensación de los Directores del Banco en función de lo dispuesto por los artículos 14 y 34 del Estatuto Social.

Vice-Presidente Ejecutivo - Francisco Susmel

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Reconquista 151, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 9 de marzo de 1999, inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión de la Asamblea. Se deja constancia de que la Asamblea se constituirá en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase "D" para tratar el punto II del Orden del Día. Los restantes puntos del Orden del Día serán tratados en Asamblea Ordinaria. Se informa a los Señores Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho a voto.

e. 17/2 Nº 4148 v. 23/2/99

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el 10 de marzo de 1999 a las 11 horas, en Avda. E. Madero 1020, piso 5, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.
3º) Distribución de las utilidades acumuladas hasta la fecha.
4º) Otros asuntos de interés para la empresa.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ricardo R. D'Amato

Se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con el art. 238 de la ley de sociedades, deben cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha establecida para la celebración de la asamblea.

e. 17/2 Nº 4182 v. 23/2/99

BOSTON ADMINISTRADORA S.A. (En Liquidación) Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de marzo de 1999 a las 9 horas en Sarmiento 539, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance final de Liquidación, demás documentación contable pertinente al 31 de enero de 1999.
3º) Designación del Depositario que tendrá a su cargo la conservación de los libros y demás documentos sociales de la Sociedad.
4º) Consideración de la Gestión del Liquidador y del Síndico y su remuneración. El Directorio.

Vicepresidente - Jorge M. Grouman

e. 16/2 Nº 4048 v. 22/2/99

BRESCIANI S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 34.148. Convócase a los Sres. Accionistas de BRESCIANI S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 12 de marzo de 1999 a las 10 Hs. que se celebrará en el local sito en la calle Lavalle 1145 Piso 5º Dto. "A" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Aumento del capital social a la suma de $ 600.000 mediante la capitalización del ajuste de capital social hasta el monto indicado. Modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales.
4º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos.
6º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
7º) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Determinación de los honorarios de la sindicatura.
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de sus miembros.
10º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Andrés J. G. Bresciani

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550. El punto 3º del Orden del Día se tratará con las formalidades de la Asamblea General Extraordinaria, siendo materia de Asamblea General Ordinaria el tratamiento de los restantes puntos del orden del día. Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

e. 16/2 Nº 4117 v. 22/2/99

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 1999, a las 12:00 horas, en el local de la calle San Martín 439, p. 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento del capital social. Reforma del estatuto.

Presidente - Keith Ferguson

e. 17/2 Nº 4157 v. 23/2/99

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIA. DE TTES. RIO DE LA PLATA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 1999, a las 18 hs. en la sede social de calle La Rioja Nº 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Revaluo Técnico practicado al 30/06/98 del Material Rodante e Inmuebles.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadro de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio Nº 43 cerrado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración de la gestión de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia. Remuneraciones por funciones técnicas administrativas y ejercicio de comisiones especiales, en los términos del último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de mandato de los actuales.

Buenos Aires, febrero de 1999.

Presidente - Jorge Aldo Darío Vera

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar con no menos de tres (3) días hábiles al de la fecha de la asamblea, en forma expresa, su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

e. 17/2 Nº 4214 v. 23/2/99

COMODEX S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma COMODEX S.A., convoca a los Sres. Accionistas a la asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el día 1ro. de marzo de 1999, a las 13,00 hs., y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 14,00 hs., en el salón de reuniones de la firma, sito en la calle Pasaje La Conquista Nro. 1014 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación, a la que se refiere el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 1998. Tratamiento del resultado No Asignado. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio.

4º) Fijación de miembros titulares y/o suplentes para integrar el Directorio, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10), y de un miembro suplente, con duración durante dos (2) años en el cargo. Elección de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan.
5º) Distribución de los resultados líquidos y realizados del ejercicio.
6º) Tratamiento de las Reservas técnicas constituidas. El Directorio.
Presidente - Jorge Gabriel Villa

NOTA: Nro. 1: A los efectos de la Asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir, hasta el día 26 de Febrero de 1999, inclusive, con la carga de comunicación, prevista en el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, tanto en la Sede Social de la empresa, sita en la calle Pasaje La Conquista Nro. 1014 de la Ciudad de Buenos Aires, como en el establecimiento industrial de la firma, en la calle Juan Jufré 1895 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles de 10,00 hs. a 13,00 hs. Dentro del plazo previsto por el artículo 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, los Sres. Accionistas podrán retirar ejemplares de los Estados Contables, a que se refiere el punto 2) del Orden del día.

NOTA Nro. 2: Los trámites para el registro de asistencia a la asamblea, comenzarán a cumplirse en el lugar de celebración a las 12,30 hs., del día 1 de marzo de 1999. A los efectos de la asistencia por representación rigen las normas previstas en la materia, por la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
e. 12/2 Nº 1238 v. 18/2/99

"E"

EL DESEO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Marzo de 1999, a las 15.00 horas, a realizarse en la calle Ayacucho 1702 7mo. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/4/98 con relación al aumento de capital suscripto a la suma de $ 182.850,53 y su reducción a $ 1000,00, como asimismo el cambio de sede social y la reforma del Estatuto.
Presidente - Jorge Ibáñez Padilla
e. 12/2 Nº 3818 v. 18/2/99

"F"

FAIR PLAY EXPRESS S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 13573. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 1 de Marzo de 1999 a las 21 horas, y en segunda convocatoria, en el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 22 horas, a celebrarse en Ruiz Huidobro 3640, 5º Piso, Dto. A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 30 de Noviembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.
Los accionistas que desean participar en la Asamblea deberán comunicar su situación antes del 23 de Febrero de 1999, a las 21 horas.
Director Presidente - Marcelo Rizzi
e. 12/2 Nº 3800 v. 18/2/99

FAS-COR S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 7348. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de marzo de 1999 a las 14,30 horas en Primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda Convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, la cual tendrá lugar en la calle Montevideo 665 Piso 10º Of. 1005 de Capital Federal a efecto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la ratificación o no, de continuar el trámite de concurso preventivo, en los términos del artículo 6 de la ley 24.522 2do. párrafo.
Presidente - Celso Fernando Casati

NOTA: Se hace saber que los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (art. 238 ley 19.550), al lugar en donde se efectuará la Asamblea Calle Montevideo 665 Piso 10º Of. 1005 de Capital Federal.
e. 15/2 Nº 7920 v. 19/2/99

"G"

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos conforme al artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, del ejercicio económico núm.: 6 cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su elección.
Presidente - Jaime Francisco Manté
e. 17/2 Nº 4132 v. 23/2/99

"I"

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº en la Inspección General de Justicia: 11.292. Asamblea General Ordinaria del: 3/3/1999. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo de 1999 a las 11.30 horas en la sede social de 25 de Mayo 244 Piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, del Balance General, el Inventario, el Estado de resultados y el Estado de Evolución del patrimonio Neto del 7mo. Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación por la Asamblea del número de Directores de la Sociedad, hasta el máximo fijado por el artículo 8vo. del Estatuto con mandato por dos años.
5º) Destino del resultado acumulado.
Presidente - Manuel J. Campos Carles
e. 12/2 Nº 3816 v. 18/2/99

"L"

LOGISTICA INTEGRADA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LOGISTICA INTEGRADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 9 de Marzo de 1999, a las 15:30 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:30 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Suipacha 1311, piso 5º Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Reforma del estatuto social.
Presidente - Roberto H. Olivero

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 16/2 Nº 1342 v. 22/2/99

"M"

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de marzo de 1999, a las 17:00 horas en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio finalizado el 31/10/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios.
6º) Remuneración al directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Héctor Alberto Palacios
e. 15/2 Nº 3989 v. 19/2/99

MRF S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.564.316. Cítase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 8 de marzo de 1999, a las 15 hs. en la sede social de Montevideo 536 Piso 6 Oficina A de esta Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en la misma sede social en segunda convocatoria el día 8 de marzo de 1999, a las 16 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234º Inc. 1) de la ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Ratificación de la actuación del liquidador.
3º) Aprobación de la liquidación final.
4º) Designación del depositario de los libros y demás documentación de la sociedad.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Liquidador - Raúl Gazzotto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el depósito de las acciones debe hacerse con tres días de anticipación.
e. 17/2 Nº 4145 v. 23/2/99

"P"

PANIFICADORA 1997 S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de marzo de 1999 a las 11 hs. en Acoyte 932, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación económica/financiera, alternativa, decisiones.
2º) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Arturo Lettieri
e. 16/2 Nº 4023 v. 22/2/99

PETERS HNOS. C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de PETERS HNOS. C.C.I.S.A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 11/03/99 a las 09 horas en 1º convocatoria y a las 10 horas en 2º convocatoria en la sede de Av. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 64 cerrado el 30/09/98.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio.
4º) Fijación del Nº de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
6º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - L. A. Márquez

NOTA: Todos los accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el punto 5º del Orden del Día —Art. 284— Ley 19.550. Depósito de Acciones: se registrarán con 3 días de anticipación en Avda. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital Federal, entre las 10 hs. y las 15 hs. Vto.: 08/03/99 a las 15 hs. Art. 238 Ley 19.550.
e. 16/2 Nº 4120 v. 22/2/99

PIAVE ANDINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de PIAVE ANDINO S.A., en primera y segunda convocatoria simultánea para el día 9 de marzo de 1999, a las 18 horas que se realizará en la Avda. Córdoba 2465, piso 14, letra C, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Honorarios de los miembros del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio por vencimiento de mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Presidente - Juan Luis Mario Battegazzore
e. 17/2 Nº 4217 v. 23/2/99

"S"

SAN DAMIAN S.A. (En formación)

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Extraordinaria para el 8 de marzo próximo a las 15 hs. en primera convocatoria a las 16 hs. en segunda convocatoria en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de denominación. Reforma del art. 1º del Estatuto.
2º) Aumento de capital social. Reforma del art. 4º del Estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta extralibro de asamblea.
Presidente - Fernando Fazio
e. 16/2 Nº 4103 v. 22/2/99

SERVICIO SATELITAL Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Nº 1.566.456 (18/12/92). Se convoca en primera y segunda convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo de 1999 a las 10 horas a celebrarse en Leandro N. Alem 619 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Destino del resultado.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio en tratamiento.
4º) Retribución del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio en tratamiento.
5º) Consideración de la renuncia de los señores directores de la Clase "A". Elección de directores titulares y directores suplentes.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para el próximo ejercicio.
7º) Compromisos de suscripción efectuados por los señores accionistas. Modificación de los mismos. Buenos Aires, 10 de febrero de 1999. El directorio.

Presidente - Alejandro Luis Bottan

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones deberán realizarse en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 619 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 15:00 horas. En caso de fracasar el llamado en primera convocatoria, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.

e. 16/2 Nº 4066 v. 22/2/99

SWIFORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SWIFORT S.A.C.I.F.I. para el día 8 de marzo de 1999 a las 15,00 horas en la sede Social de la Avda. Corrientes Nº 1438, Piso 3 Of. A, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Conformación del Directorio de la Sociedad.
3º) Consideración y ratificación de las decisiones adoptadas por el órgano de dirección hasta la fecha de la presente Asamblea.
4º) Consideración de garantías reales que deberá otorgar la sociedad a los Sres. Kaszay, en razón de haber dado los mismos, garantías personales al H.S.B.C. Banco Roberts, Sucursal Olivos sobre inmuebles propios por créditos a favor de la sociedad SWIFORT S.A.C.I.F.I.

Presidente - Zoltán Kaszay

NOTA: Se recuerda la obligación de los accionistas de comunicar su Asistencia, (Art. 238 de la Ley 19.550). Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550.

e. 17/2 Nº 4218 v. 23/2/99

"T"

TAURINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de TAURINA S.A. para el 5 de marzo de 1999, en Paseo Colón 711, Piso 12, Capital Federal, a las 10 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera del término.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio al 31 de agosto de 1998.
3º) Consideración resultados y honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Roque José Branchini

e. 16/2 Nº 4068 v. 22/2/99

TREVIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de marzo de 1999, a las 18 horas en la sede social sita en Avda. Martín García 730 2º Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por la cual se convoca la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1998.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Directores.
6º) Aumento de Capital. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1999.

Presidente - Alejandro Della Mattia

e. 15/1 Nº 4000 v. 19/2/99

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de UBATEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 2º, Capital Federal, el día 11 de marzo de 1999, a las 9:30 horas en primera convocatoria y en segunda, en el mismo lugar y para el mismo día a las 10:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y el Art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio Nº 8 terminado el 30 de junio de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y constitución de Reserva Legal.
3º) Remuneraciones de los Directores y Síndico.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Situación general de la Sociedad y análisis de sus alternativas.
6º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de Asamblea.
7º) Varios.

Presidente - Alberto A. Boveris

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

e. 15/1 Nº 3915 v. 19/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Guido Alvarez Estrada DNI Nº 14.768.872 domiciliado en Puente del Inca 4011, transfiere el local de la AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 4202 PB y 1º, habilitado como venta minorista de artículos para animales, domésticos y específicos veterinarios a Viviana Molina Villagran DNI 92.291.867 domiciliada en Crisólogo Larralde 3217. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Constituyentes 4202. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

e. 17/2 Nº 4198 v. 23/2/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Carina Pinchetti domic. Vicente López 293, P. 4º, Martínez, Pcia. Bs. As. vende a Verónica Selles en comisión domic. Zorrilla 137, Fcio. Varela, Pcia. Bs. As. su bar sito en AV. CORRIENTES 728 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/2 Nº 8011 v. 22/2/99

"B"

Hotel La Piedad S.R.L. representada en este acto por Baltasar Canal D.N.I. 4.318.933 en su carácter de socio gerente, cede, vende y/o transfiere a la Sra. Ana María Canal, el local que funciona como hotel en la calle BARTOLOME MITRE 1156 P.B. y 1º PISO, habilitado por expediente 73.383 del año 1963. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 1156 Capital Federal.

e. 16/2 Nº 4060 v. 22/2/99

"E"

Se avisa que José Alberto Magnone y Miguel Magnone, con domicilios 5140, Capital Federal, transfiere su negocio sito en ECHEANDIA 5140/50, Capital Federal, que funciona en el carácter de depósito de mercaderías en general, taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica (mantenimiento) y oficina administrativa, a Miguel Magnone. Reclamo de Ley en Echeandía 5140/50, Capital Federal.

e. 16/2 Nº 8012 v. 22/2/99

"L"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa, que Frigorífico San Pantaleón S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. cede y transfiere a Telcha S.A. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2482 de Cap. Fed. la Fábrica de Chacinados ubicada en la calle LARRAZABAL Nº 2480-82 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.

e. 12/2 Nº 7792 v. 18/2/99

"M"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Casa Hutton S.A.C.I. con domicilio en la calle M. R. Trelles Nº 640 de Cap. Fed. cede y transfiere a Micropack S.A. con domicilio en la calle M. R. Trelles Nº 644 de Cap. Fed. el depósito de papel nuevos o limpios hasta 0,8m3 de mercaderías por m2 de superficie de predio, ubicado en la calle MANUEL RICARDO TRELLES Nº 640-44-50 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.

e. 12/2 Nº 7793 v. 18/2/99

Se avisa que José Alberto Magnone y Miguel Magnone, con domicilios 5140, Capital Federal, transfiere su negocio sito en MIRALLA 2751, Capital Federal, que funciona en el carácter de depósito de mercaderías en general (excepto productos perecederos), a Miguel Magnone. Reclamo de Ley en Echeandía 5140/50, Capital Federal.

e. 16/2 Nº 8013 v. 22/2/99

"P"

Se deja sin efecto el edicto Nº 2460 publicado entre los días 28/1 y el 3/2/99 por la transferencia del local sito en la calle PEÑA 3102 P.B. Capital. Reclamo de Ley Peña 3102 Rubro de Peluquería.

e. 17/2 Nº 4207 v. 23/2/99

"S"

Ley 11.867. Blockbuster Argentina S.A., con domicilio en SUIPACHA Nº 1111, P. 18, Cap. Fed., comunica que la transferencia a Blockbuster Argentina S.R.L., con domicilio en Av. L. N. Alem Nº 928, P. 7, Of. 721, Cap. Fed., del fondo de comercio consistente en unidad de negocios operativa, dedicada a la explotación del negocio de video club y afines y a la que se refieren los edictos publicados por este medio los días 15, 18, 19, 20 y 21 de enero de 1999 (Nº 1243) no se llevará a cabo. En consecuencia, se dejan sin efecto los anuncios de ley efectuados por medio de tales edictos.

e. 12/2 Nº 3872 v. 18/2/99

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, con domicilio en Cerrito 512, Capital Federal avisa que Campana Combustibles S. A., con domicilio en J. R. de Velasco 813, piso 6, Depto. B, Capital Federal, transfiere en usufructo a Shell C. A. P. S. A., con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de estación de Servicio ubicado en Rivadavia 465 de Campana, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas. Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

e. 15/2 Nº 7901 v. 19/2/99

Don David Villares (CPN) con domicilio Avda. Rivadavia Nº 2431, entrada 5, piso 2, depto. 3 Capital Federal (CP 1034) informa que la Sra. Laura Cecilia Vega ha vendido a Oscar Eduardo Fernández "ad corpus" una fracción de campo ubicada en Villa Sauze, Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, designada como Parcela 633-b, Circunscripción VI, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 16/2 Nº 8074 v. 22/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DANONE S.A.

y

LACTEOS LONGCHAMPS S.A.

DANONE S.A. I.G.J. 1.613.042, LACTEOS LONGCHAMPS S.A. I.G.J. 1.630.444. Comunican que por Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades celebradas con fecha 11 de enero de 1999, resolvieron por unanimidad revocar el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas sociedades con fecha 29 de abril de 1998, como así también todas las resoluciones asamblearias que se hubieren adoptado como consecuencia del mismo.

Autorizado - Fernando C. Aranovich

e. 16/2 Nº 1319 v. 18/2/99

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

Convocatoria ejercicio de opción para suscribir (art. 194, ley 19.550). Convoca y cita por treinta días a sus accionistas para que ejerciten la opción de suscribir acciones en proporción a sus tenencias, correspondiente a la ampliación de capital hasta la cantidad de ochocientas mil de un peso cada una, dispuesta por la Asamblea del día tres de febrero de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Presidente - Martín A. Salaverry

e. 16/2 Nº 7960 v. 18/2/99

"M"

MENDEZ COLLADO S.R.L.
SOMECO ELECTRONICS S.A.

A los fines del art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber que: a) Se escinde MENDEZ COLLADO S.R.L., con domicilio en Sánchez de Bustamante 780 Cap. Fed., sociedad constituida en el Registro Público de Comercio el 20/7/81 y modificación del 9/9/81, ambos instrumentos inscriptos el 29/9/81 bajo el Nº 3072 Lº 82 de S.R.L.; con nueva modificación del 12/1/84 inscripta el 26/4/84 bajo el Nº 1663 Lº 84 de S.R.L., compromiso de fusión del 20/12/85 entre ella y Méndez Collado Sociedad Comercial Colectiva inscripto el 27/10/87 bajo el Nº 6808 Lº 88 de S.R.L. cesión de cuotas del 21/9/92 inscripta el 29/10/92 bajo el Nº 10.256 Lº 97 de S.R.L.; cesión de cuotas y aumento de capital del 6/5/93 inscripta el 22/6/93 bajo el Nº 4569 Lº 98 de S.R.L.: escisión del 30/6/94 inscripta el 6/9/94 bajo el Nº 7406 Lº 101 de S.R.L.; donación de cuotas de capital del 8/9/97 inscripta el 17/11/98 bajo el Nº 9542 Lº 109 de S.R.L. y cesión de cuotas de capital del 16/3/98 inscripta el 17/11/98 bajo el Nº 9453 Lº 109 de

S.R.L. b) Escisionaria: SOMECO ELECTRONICS S.A. c) Al 30/11/98 los valores, antes de la escisión, son; Activo $ 6.053.309,98 y Pasivo $ 2.915.292,03. d) Se destina a la escisionaria $ 4.294.919,22 del Activo y $ 2.645.663,47 del Pasivo, e) La escindente se denomina SOMECO ELECTRONICS S.A., y su tipo societario es el de sociedad anónima, con domicilio en Sánchez de Bustamante 495, p. 1ero. "B" Cap. Fed.

María del Carmen Andrade Míguez

e. 16/2 Nº 4010 v. 18/2/99

MULTICANAL S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

MULTICANAL S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de julio de 1991, bajo el Nº 5225, Libro 109, Tº A de S.A.; Buena Imagen S.A. con sede social en la calle Nº 22 Nº 546, General Pico, Provincia de La Pampa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de septiembre de 1994 en el Tº III, folio 225/240; Cable Total S.A. con sede social en la calla Alsina 356, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 23 de septiembre de 1996, bajo el Nº 45.178, Legajo 1/82138; Cablevisión Du-Ke S.A. con sede social en la Avenida Colón 2355, Punta Alta, Partido Coronel de Marina Rosales, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16 de septiembre de 1996, bajo el Nº 14.405, Legajo 4/31.341; Caro's Televisión S.A. con sede social en la calle Dorrego 1708, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1996, bajo el Nº 10.825, Libro 120 Tº A de S.A.; Circuito Cable Visión S.A. con sede social en la Avenida 9 de Julio 1383, Formosa, Provincia de Formosa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1986, bajo el Nº 2033, Folio 11.679/683, Libro LIV de Sociedades; Cerri Video S.A. con sede social en Juan José Paso esquina Larrea, General Daniel Cerri, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16 de septiembre de 1996, bajo el Nº 27.168 de Sociedades Comerciales Legajo 349.910; Ciudad del Encuentro Televisión S.A. con sede social en la calle Rosetti 1620, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de octubre de 1991 bajo el Nº 9055, Libro 110 Tº A de S.A.; Compañía Cableinversora S.A. con sede social en la calle Cerrito 740, Piso 16, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de noviembre de 1996 bajo el Nº 11.045, Libro 120 Tº A de S.A.; Compañía Teleinversora S.A. con sede social en la calle Cerrito 740, Piso 16, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de Noviembre de 1996 bajo el Nº 11.233 Libro 120 Tº A de S.A.; Difusora S.A. con sede social en la calle Escalante 146, Santa Rosa, Provincia de La Pampa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de noviembre de 1994, bajo el Nº 658 Tº 16/94 Folio 111/126 por Resolución Nº 390/94; Inversora Multivisión S.A. con sede social en la calle Cerrito 740, Piso 16, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de noviembre de 1996 bajo el Nº 11.046, Libro 120 Tº A de S.A.; Mandataria MMDS S.A. con sede social en Sánchez de Bustamante 1952, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de julio de 1994 bajo el Nº 7534, Libro 115 de S.A.; Multivisión S.A. con sede social en la calle Sarmiento 64, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 25 de agosto de 1995, bajo el Nº 42.151, Legajo 76.058; Norte Visión Inversora S.A. con sede social en la Avenida L. N. Alem 639, Piso 1, Oficina 12, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de marzo de 1994 bajo el Nº 2772, Libro 114 Tº A de S.A.; Orbe Video Cable S.A. con sede social en la calle Tucumán 1427, Piso 7, Depto. 702, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de junio de 1993, bajo el Nº 5538, Libro 113 Tº A de S.A.; Río de la Plata Cable Color S.A. con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 884, Piso 2, 809/810, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de mayo de 1993 bajo el Nº 4552, Libro 113 Tº A de S.A.; Sanfercable S.A. con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 639, Piso 1, Of. 12, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de mayo de 1994 bajo el Nº 4428, Libro 114 Tº A de S.A.; Telecable Norte S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de abril de 1992 bajo el Nº 3412, Libro 111 Tº A de S.A.; Telemundo S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de abril de 1992 bajo el Nº 3412 Libro 111 Tº A de S.A.; Telemundo S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de julio de 1991 bajo el Nº 4736 Libro 109 Tº A de S.A.; Te. Ve. Co. S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de enero de 1997 bajo el Nº 533, Libro 120, Tº A de S.A.; T.V. Cable General Pico S.A. con sede social en la calle Lima 1261, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de mayo de 1994 bajo el Nº 4310, Libro 114 Tº A de S.A.; TV Cable S.A. con sede social en la calle 25 de Mayo 455, Formosa, Provincia de Formosa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de agosto de 1986, bajo el Nº 2016, Folio 11.528/532, Libro LIII; Video Cable del Plata S.A. con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 639, Piso 1, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de enero de 1992, bajo el Nº 539; Video Cable San Vicente S.A. con sede social en la calle Melincué 4254, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de enero de 1997 bajo el Nº 486, Libro 120 Tº A de S.A. y Video Visión S.A. con sede social en Diagonal Eva Perón 50, Barranqueras, Provincia de Chaco, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de abril de 1997 bajo el Nº 9 Folio 174/206, Libro 34 de S.A.; hacen saber a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19.550, que el 30 de septiembre del corriente año suscribieron un compromiso de fusión el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas los días 22, 23 y 24 de diciembre de 1998, mediante el cual Multicanal S.A. como sociedad absorbente continuará con efecto al 1 de julio de 1998 los negocios sociales de las veinticinco sociedades. Como consecuencia de esta fusión Buena Imagen S.A.; Cable Total S.A.; Cablevisión Du-Ke S.A.; Caro's Televisión S.A.; Circuito Cable Visión S.A.; Cerri Video S.A.; Ciudad del Encuentro Televisión S.A.; Compañía Cableinversora S.A.; Compañía Teleinversora S.A.; Difusoras S.A.; Inversora Multivisión S.A.; Mandataria MMDS S.A.; Multivisión S.A.; Norte Visión Inversora S.A.; Orbe Video Cable S.A.; Río de la Plata Cable Color S.A.; Sanfercable S.A.; Telecable Norte S.A.; Telemundo S.A.; Te. Ve. Co. S.A.; T.V. Cable General Pico S.A.; TV Cable S.A.; Video Cable del Plata S.A.; Video Cable San Vicente S.A. y Video Visión S.A. se disuelven sin liquidarse. Todas las acciones de estas sociedades pertenecen a Multicanal S.A. por lo cual la inscripción de activos y pasivos de las sociedades absorbidas lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de estas sociedades sin aumento del capital social de Multicanal S.A. que se mantiene en el monto actual de $ 365.953.227.- La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de junio de 1998 arroja los siguientes importes: Multicanal S.A.: activo: $ 1.764.187.474.- pasivo: $ 955.907.623.-; Buena Imagen S.A.: activo: $ 1.545.699.- pasivo: $ 245.173.-; Cable Total S.A.: activo: $ 5.634.967.-; pasivo: $ 4.963.832.- Cablevisión Du-Ke S.A.: activo: $ 3.537.170.- pasivo: $ 1.962.547; Caro's Televisión S.A.: activo: $ 4.061.772.- pasivo: $ 3.659.093; Circuito Cable Visión S.A.: activo $ 749.822.- pasivo: $ 406.266.-; Cerri Video S.A.: activo: $ 179.920.- pasivo: $ 399.282.-; Ciudad del Encuentro Televisión S.A.: activo $ 582.495, pasivo: $ 319.841.-; Compañía Cableinversora S.A.: activo: $ 22.024.750.- pasivo: $ 6.531.421.-; Compañía Teleinversora S.A.: activo: $ 10.091.869.- pasivo: $ 790.886.- Difusora S.A.: activo: $ 1.242.178, pasivo: $ 630.120; Inversora Multivisión S.A. activo $ 1.037.239, pasivo: $ 851.006.-; Mandataria MMDS S.A.: activo: $ 216.558.- pasivo: $ 231.996.-; Multivisión S.A.: activo: $ 621.349.- pasivo: $ 1.057.355.-; Norte Visión Inversora S.A.: activo: $ 8.800.321.- pasivo: $ 3.983.414.-; Orbe Video Cable S.A.: activo: $ 4.787.040.- pasivo: $ 4.441.876.-; Río de la Plata Cable Color S.A.: activo: $ 14.958.511.- pasivo: $ 8.055.265.-; Sanfercable S.A.: activo: $ 134.218.- pasivo: $ 109.225.-; Telecable Norte S.A.: activo: $ 6.928.760.- pasivo: $ 2.550.100.-; Telemundo S.A.: activo; $ 12.366.969.- pasivo: $ 7.875.451.-; Te. Ve. Co. S.A.: activo: $ 16.000.- pasivo: $ 4.800.-; T.V. Cable General Pico S.A.: activo: $ 2.780.747.- pasivo: $ 1.135.427.-; TV Cable S.A.: activo: $ 3.659.165.-, pasivo: $ 1.370.136.-; Video Cable del Plata S.A.: activo: $ 2.382.531, pasivo: $ 2.014.569.-; Video Cable San Vicente S.A.: activo: $ 1.220.894.-, pasivo: $ 474.817.- y Video Visión S.A.: activo: $ 2.125.761.-, pasivo: $ 948.778.- Domicilio para oposiciones: Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal.

Autorizada - María Lucila Romero

e. 17/2 Nº 4140 v. 19/2/99

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

Aviso rectificatorio del realizado bajo rec. Nº 1265 del 18/1 al 20/1/99. En **Donde Dice:** $ 3.000.000, **Debe Decir:** $ 9.720.000. En virtud de lo dispuesto por el art. 206 de la ley 19.550 se resolvió asimismo en la misma Asamblea, reducir el capital social de la suma de $ 9.720.000 a $ 3.000.000, por lo cual no resulta de aplicación el art. 204 de la citada ley. El Directorio.

Presidente - Rodolfo González

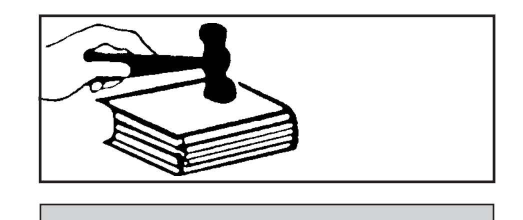
e. 16/2 Nº 8004 v. 18/2/99

TURBODISEL S.A.

Aumento de Capital: Acta de Asamblea General Unánime del 20/11/98. Los accionistas resolvieron aumentar el capital de $ 1.400.000.-a $ 2.000.000.- mediante la capitalización de Reservas Disponibles. En el acto se emitieron 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase A de un voto cada una, representativas del incremento de $ 600.000.- suscriptas e integradas del siguiente modo: 540.000.- acciones por Benjamín Pérez; y 60.000 Inés Fano. La Asamblea unánime declaró que por no exceder el incremento el quíntuplo del capital, no corresponde modificar el art. 4 de los Estatutos Sociales. La Autorizada.

Escribana - María A. Astuena

e. 17/2 Nº 8174 v. 19/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan C. Gualco, subastará el día 23/2/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap.Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena HLD/97, Dominio BKM 406, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 18.676. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/2 Nº 8091 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rosana B. Farina, subastará el día 23/2/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN Bic/95, Dominio AFO 038, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.568. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/2 Nº 8092 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Pablo J. Sarra, subastará el día 23/2/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Pointer CL/97, Dominio BCE, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.478. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/2 Nº 8093 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Jacqueline A. Sanseovich, subastará el día 23/2/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 5 puertas, Gol GL 1.6 D/98, Dominio BYW 871, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.511. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/2 Nº 8094 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carlos D. Ayo, subastará el día 23/2/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BPC 769, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.786. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/2 Nº 8095 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Margarita N. Oviedo, subastará el día 23/2/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 5 puertas, R-11 TXE/93, Dominio B-2.328.349, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 7.956. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

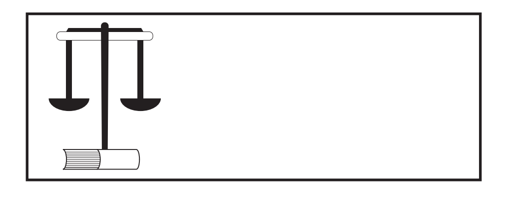
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/2 Nº 8097 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Emilio E. Guzmán, subatará el día 23/2/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clio RL Diesel/97, Dominio BTJ 668, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.367. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de

dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/2 Nº 8098 v. 18/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Guillermo J. Enderle, se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como empleada o funcionaria pública —art. 174, 20 y 77 del C.P., mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de MIRTA SUSANA FERNANDEZ, argentina, de 38 años de edad, DNI 13.876.888, nacida en Colón, Pcia. de Entre Ríos el 25 de septiembre de 1960, sin sobrenombres ni apodos, con instrucción secundaria completa, domiciliada en Chacabuco 357 de la ciudad de su nacimiento, ama de casa, casada, hija de Juan Carlos Fernández y de María Rosa Magdalena Lascano; dictada en la causa Nº 255/98 caratulada: "FERNANDEZ, MIRTA S. s/Infrac. Art. 174 inc. 5º C.P. en concurso ideal con el art. 292 del C.P.", de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho… Sentencia: 1)… 2) Declara a MIRTA SUSANA FERNANDEZ autora responsable del delito de defraudación… y en consecuencia condenarla a la pena de dos años de prisión e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como empleada o funcionaria pública —art. 174, 20 y 77 del C.P.… Fdo.: Guillermo Jorge Enderle, Presidente; Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara; David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara. Ante mí, Ricardo C. M. Alvarez, Secretario".
e. 16/2 Nº 266.099 v. 22/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CACHEDA RAMIRO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Claudio Ramos Feijoo, juez.
e. 16/2 Nº 7868 v. 18/2/99

RIERA OJEDA OSCAR LUCIANO s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUCIANO RIERA OJEDA. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/2 Nº 7976 v. 19/2/99

MARTINS JOSE DOMINGOS s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGOS MARTINS. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/2 Nº 8081 v. 19/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6, Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORFILIA CASTRILLI. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1 al 3/12/98.
e. 17/2 Nº 3250 v. 19/2/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, de la Capital Federal, emplaza para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos "MAYORAL JORGE LUIS c/MIRANDA EUGENIA s/Ejecución Hipotecaria" a los herederos de EUGENIA MIRANDA, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y/o dar intervención al Ministerio de Educación. Publíquese por dos días. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Ambito Financiero".
Capital Federal, 25 de agosto de 1997.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 17/2 Nº 8115 v. 18/2/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal, notifica a CLAUDIA MARCELA ZINNI que en los autos "DIAZ DE PEREZ, JOSEFINA c/PEREIRA, ARMANDO JAVIER s/Desalojo" se ha dispuesto que comparezca en autos, dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 343, segundo párrafo de la ley de rito. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 17/2 Nº 8165 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal, notifica a ARMANDO JAVIER PEREIRA que en los autos "DIAZ DE PEREZ, JOSEFINA c/PEREIRA, ARMANDO JAVIER y Otra s/Desalojo" se ha dispuesto correrle traslado de la demanda por el término de diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 17/2 Nº 8166 v. 18/2/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a OSVALDO DANIEL GUAGLIANONI a fin que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de pobres y ausentes para que lo represente en autos caratulados: "CONSORCIO AÑASCO 20 c/GUAGLIANONI, OSVALDO DANIEL s/Ejecución de expensas". El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el diario Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 17/2 Nº 8239 v. 19/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, con sede en Av. Callao 635, 5º piso, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/TAIAH DAVID y Otros s/Ejecutivo", cita a los señores DAVID TAIAH; LUIS ADRIAN TAIAH y SARA INI DE TAIAH, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 17/2 Nº 8233 v. 18/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Av. Callao 635, 3º piso, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/LEISERSON NATALIO JORGE y Otra s/Ejecutivo", cita al señor NATALIO JORGE LEISERSON, para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del C.P.C.C. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/2 Nº 8218 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Av. Callao 635, 3º piso, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/LEISERSON NATALIO JORGE y Otra s/Ejecutivo", cita a la señora RAQUEL LIDIA MEDRISCH, para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del C.P.C.C. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/2 Nº 8231 v. 18/2/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con sede en Av. Callao 635, 3º piso, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/COEN S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", cita a la señora MARIA ROSA GALLO, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/2 Nº 8232 v. 18/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, cita y emplaza al Sr. JORGE VANESKEHEIAN a fin de que dentro del quinto día comparezca en autos caratulados "VANESKEHEIAN, JORGE s/Pedido de quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires" invocando y probando cuanto estime conveniente a su derecho (ley 24.522 art. 84) bajo apercibimiento de decretar su quiebra. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/2 Nº 8182 v. 18/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, ha dispuesto notificar a ROSA LEONOR FRASCAROLI y a EUSEBIO CAYETANO PEREZ, la sentencia dictada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRASCAROLI, ROSA L. y Otro s/Ejecutivo". "Buenos Aires, 4 de junio de 1998.- ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado con más los intereses, el IVA., y las costas del proceso (art. 558 del CPCC). En atención al monto del juicio, tareas desarrolladas y etapa cumplida, regulo los honorarios del apoderado de la actora Dr. Eduardo M. García Terán en $ 210 (arts., 6, 7, 9 y 40 de la Ley 21.839 según texto ley 124.432). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Roberto Raúl Torti. Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 17/2 Nº 8122 v. 18/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1º piso de la Capital Federal, comunica que SANCHEZ CALAGUA MILAGROS DE JESUS con D.N.I. 92.758.518, de nacionalidad peruana, nacida el 13/7/67, en Lima, Perú, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 17/2 Nº 8117 v. 18/2/99

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4 a cargo de la Dra. Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital Federal en autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/WADE SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 29.720/97 - B.D. 40207 (Dra. María Cristina Sobrero), cita a WADE SOCIEDAD ANONIMA por cinco días a partir de la última publicación, a fin que proceda a intimar a la accionada denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Lucía Hebe Morán, juez federal.
e. 15/2 Nº 7850 v. 19/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 4º Piso, Capital Federal, hace saber por el presente edicto que en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA ACUATICA s/Ejecución Fiscal" se ha dispuesto citar a la demandada por el plazo de cinco días para que comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 4 de junio de 1998. Habiéndose el presentante allanado a las manifestaciones de fs. 21/22, publíquese edicto por el término de 2 días, en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demanda para que dentro del plazo de 5 días de notificado comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.) Fdo. María Cristina Carrión de Lorenzo, juez federal". El presente edicto se publica por 2 días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 17/2 Nº 8154 v. 18/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ALEJANDRO RICARDO GOMEL, —C.I. nro. 5.130.145— a estar a derecho en la causa nº 26.815 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe

comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en casos de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.159 v. 22/2/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE LUIS IRUSTA, D.N.I. 10.238.985 a estar a derecho en la causa Nº 13.693 bis que se le sigue por el delito de daño, art. 183 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/2 Nº 266.437 v. 23/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAUL SERGIO VERON a estar a derecho en la causa Nº 12.944 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.355 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANIBAL GRECO a estar a derecho en la causa Nº 13.235 caratulada: "KOZAK, JULIO CESAR s/Art. 94 del Código Penal de la Nación", a fin de recibírsele declaración testimonial, bajo apercibimiento de ser conducido mediante el auxilio de la fuerza pública. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.347 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.378 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA DEL CARMEN NICOLAY a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.356 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 15.766 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO RAMOS GUTIERREZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.358 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO NICOLAS MASSONI a estar a derecho en la causa Nº 15.478 que se le sigue por el delito previsto en el art. 84 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.388 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 13.700 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO ALEJANDRO MONTENEGRO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 277 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.359 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUCIA LAURA GUIDO a estar a derecho en la causa Nº 15.291 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.353 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LORENA MARANTE a estar a derecho en la causa Nº 13.089 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.349 v. 23/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a las Sras. EMPERATRIZ IDIANA PERRY BERNAOLA, de nacionalidad peruana, nacida en Lima el 5 de setiembre de 1973, hija de Teodoro Pierry Cuba y Gregoria Adelaida Bernaola Toledo, y NANCY ESTELA YON VALENTIN, de nacionalidad peruana, nacida en Huacho el 19 de febrero de 1963, hija de César Alfonzo Yon Morales y Noely Valentín Ramires, a estar a derecho en la causa Nro. B-3675/98, que se les sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y contumaces, ordenándose, en consecuencia, sus capturas y detenciones. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer las nombradas dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 9 de febrero de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 17/2 Nº 266.443 v. 23/2/99

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a COLLIA DOMINGO CI Nº 2.295.444, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación de títulos. Publíquese por el término de cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 17/2 Nº 266.440 v. 23/2/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a JORGE AUGUSTO SAPAG y a FELIPE RODOLFO SAPAG, por cinco días a partir de la publicación del presente en la causa Nº 17.129 "SCOTTI, EDGARDO y Otros s/Inf. arts. 172 y 293 del C.P.", se resolvió: ///nos Aires, 29 de diciembre de 1998. Y Vistos y Considerando… Resuelve: I) Revocar los puntos I y II del auto de fs. 1142/1155 en todo cuanto decide… II) Revocar lo resuelto a fs. 1166 en lo que fuera materia de recurso. III) Encomendar al Tribunal la realización de las medidas consignadas en los considerandos II y IV. Fdo. Eduardo Luraschi, Martín Irurzun, Horacio Rolando Cattani, Jueces de Cámara.
Secretaría, 8 de febrero de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 15/2 Nº 265.894 v. 19/2/99

Nº 4

"///nos Aires, 10 de febrero de 1999. Emplácese a ROXANA LORENA TRIGLIA (argentina, nacida el 28 de diciembre de 1973, con último domicilio en la calle Montevideo 468 3º) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Marcelo L. Colombo, secretario".
e. 17/2 Nº 266.447 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 notifica a SILVIANA DI SILVESTRO, que en la causa Nº 8779, expediente Nº 4784/95 seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 5 de febrero de 1999. Atento el resultado negativo de las diligencias realizadas tendientes a lograr la comparecencia de SILVANA DI SILVESTRO a fin de prestar declaración indagatoria —fs. 402, 407, 408, 413/414, 415, 429/420, 426 bis—, cítesela mediante la publicación de edictos para que comparezca ante este Tribunal en el término de cuarenta y ocho horas de publicado el mismo, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial… Firmado: Gabriel R. Cavallo, Juez Federal; Ante mí: Marco L. Cerletti, Secretario".
e. 17/2 Nº 266.444 v. 23/2/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a JUAN CARLOS TRONCOSO QUISBERTH de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 6857/98 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 4 de febrero de 1999. Notifíquese por edicto a JUAN CARLOS TRONCOSO QUISBERTH que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumlimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 17/2 Nº 266.410 v. 23/2/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a los Sres. DANIEL PEÑA y HUGO BENITO MOLDES de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 9493/98 que se sigue en su contra por uso de documento adulterado o falso: "///nos Aires, 9 de febrero de 1999. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publiquen edictos por el término de cinco días citando a DANIEL PEÑA y a HUGO BENITO MOLDES para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de notificados, a fin de recibirles declaración indagatoria". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
e. 17/2 Nº 266.406 v. 23/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 8613/98 cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS MASCARIN, C.I. nro. 11.140.948, de nacionalidad argentina, de treinta y ocho años de edad, de profesión empleado, con último domicilio en el Pasaje Pernambuco 2331, dto. "A" de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.065 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a HIDA ELIZABETH PACHECO C.I. paraguaya nro. 3.531.958. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.077 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a AREVALO CIPRIANO GONZALEZ C.I. paraguaya nro. 3.251.346. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.076 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a MARIA ANGELICA GONZALEZ C.I. paraguaya nro. 1.292.792. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.078 v. 22/2/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Cristofani, en la causa nro. 3046/98 caratulada "BONACINO JAVIER ALEJANDRO y Otra s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza al Sr. JAVIER ALEJANDRO BONACINA, DNI Nº 24.117.407 a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.075 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza EZEQUIEL RICARDO BASTIAN, D.N.I. 27.355.839, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de diecinueve años de edad, nacido el 28 de marzo de 1979 en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Alfredo Cándido Bastián y de Graciela Liliana Zalazar, de ocupación actualmente vendedor ambulante, con domicilio en la calle E. Zola s/nº, entre Bruzzone y La Guarda, Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de brindar su domicilio actual, en los autos Nº 8479/98, caratulados "RODRIGUEZ, RUBEN GASTON; BASTIAN,

EZEQUIEL RICARDO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.062 v. 22/2/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a JUAN LUIS LOSURDO, que en la causa Nº 7730/98, caratulada "N.N. s/Falsificación de Timbres, Sellos y Marcas" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 3 de febrero de 1999… Ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de que se sirva publicar edictos, por el término de 5 días, a fin de que se notifique a JUAN LUIS LOSURDO que deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación a la infracción de las previsiones del art. 288 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia." Fdo.: P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
e. 12/2 Nº 265.699 v. 18/2/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, notifica por intermedio del presente a ANGELINO NAVARRO CARDONA, de nacionalidad boliviana, soltero, albañil, nacido el 19 de octubre de 1973, hijo de Víctor Navarro y de Juana Cardona lo dispuesto en la causa Nº 9814/98, caratulada "NAVARRO CARDONA, ANGELINO s/Falsificación de Documentos Públicos", en trámite por ante la Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 3 de febrero de 1999… En atención a la imposibilidad de lograr la comparecencia de ANGELINO NAVARRO CARDONA, desconociéndose su actual lugar de residencia, cíteselo mediante edictos, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, dentro del tercer día posterior al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada; a tal fin líbrese el correspondiente oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación por cinco días del edicto correspondiente…" Fdo. Gustavo A. Literas. Juez Federal. Ante mí: P.R.S. Pablo D. Bertuzzi. Secretario. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría, 3 de febrero de 1999.
e. 12/2 Nº 265.702 v. 18/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 7.847/95 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE ALFREDO PURICELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Horacio J. Azzolín, secretario
e. 16/2 Nº 266.343 v. 22/2/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. Buenos Aires, 1º de febrero de 1999, existiendo motivo suficiente para sospechar que LIDIA ROBLES y sus hijos menores han participado en la comisión de los hechos que aquí se investiga, recíbaseles declaración indagatoria. A tal fin cíteselos por edictos por el término de ley a fin de hacerles saber que deberán presentarse dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes... Fdo. Julia Mariano Sanchis, juez. Ante mí: Félix J. Descalzo, secretario.
e. 17/2 Nº 266.375 v. 23/2/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38, a cargo del Dr. Roberto C. Pompa, sito en Pte. Perón 990, Piso 8º, en los autos caratulados "SZWARCMAN MARTHA c/SANATORIO GÜEMES S.A. s/Despido" Expte. Nº 26.600/95, cita por tres días consecutivos, a los herederos de la causante MARTHA SZQARCMAN, C.I. 3.915.466, DNI 3.186.248, nacida el 31 de julio de 1938 y fallecida el 29 de julio de 1997, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y denunciar la existencia de demás herederos y en su caso Juzgado y Secretaría por donde tramita el sucesorio, bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausente (Cfme. art. 33 de la L.O.) Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Irene E. Mezzera, secretaria
e. 17/2 Nº 266.401 v. 19/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano mexicano FRANCISCO RAFAEL MARTINEZ LOPEZ, titular del Pasaporte nro. 7113, en la causa nro. 1920 caratulada "Actuaciones instruidas por averig. inf. art. 292 C.P." que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionados en el art. 293 del Código Penal.
Secretaría Nº 2, 1º de febrero de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.244 v. 22/2/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ANTONIO AREVALO, hermano de Felisa Bernabela Arévalo, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14, primer párrafo de la ley 23.737 (tenencia simple de estupefacientes), registrada bajo el nro. 4128, caratulada: "AREVALO, FELISA BERNABELA s/Infr. ley 23.737".
Lomas de Zamora, 1º de febrero de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.217 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, cita y emplaza a HERMINIA BISARELLO —C.I. 4.621.471— y a SILVANA CLAUDIA CORNAGLIA —D.N.I. 25.131.572—, para que se presenten ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.131 del registro de la Secretaría Nº 2 en orden al delito de infracción al artículo 14, párrafo primero de la ley 23.737 y, en el caso de no hacerlo serán declaradas rebeldes y se ordenarán sus capturas —Art. 150 del C.P.P.N.—.
Morón, 1º de febrero de 1999.
Elena Beatriz Dilarrio, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.138 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 1582, caratulada: "BENEGAS, JULIO Su denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. GLADYS ADRIANA PAVESE, D.N.I. Nro. 12.601.998, nacida el año 1956, cuyo último domicilio conocido es el de la Avda. Maipú Nro. 1343 de la Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar imputada, por el delito de infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.
San Martín, 1 de febrero de 1999.
Felipe José Murella, secretario.
e. 16/2 Nº 266.235 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a MARA ALEJANDRA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerla "prima facie" responsable del delito de inf. al art. 243 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 5 Por devuelto, y atento lo informado precedentemente y el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 28/30 a la ciudadana MARA ALEJANDRA ROMERO, cítesela por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por suponerla "prima facie" responsable del delito de inf. al art. 243 del C.P., el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde su publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. — Fdo. Manuel Humberto Blanco, juez federal".
Secretaría Penal Nº 2, 5 de febrero de 1998.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.
e. 16/2 Nº 266.104 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 6 del autorizante, cita y emplaza a GUILLERMO GABRIEL VIVANCO (Director de la empresa investigada), sin otros datos personales, para que dentro del plazo de cinco días de esta publicación comparezca a estos Estrados a estar a derecho, a fin de fijar audiencia para que preste declaración indagatoria por presunta infracción al art. 8º de la Ley 23.771; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa (art. 288y sgtes. del C.P.P.N.). El presente edictos se libra en los autos 8310 caratulados "D.G.I. Su denuncia por infracción Ley 23.771 (San Telmo)".
Mar del Plata, 8 de febrero de 1999.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario federal.
e. 17/2 Nº 266.387 v. 23/2/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MAGDALENA EVA TARTAGLIONE, L.C. Nº 2.796.861, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito de falsificación de documento, en la causa caratulada "CALAMARI, OMAR JOSE y Otros s/Falsificación de Documento", Expte. Nº 150/97 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 2 de febrero de 1999.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 12/2 Nº 265.717 v. 18/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	HORACIO LEONARDO DIAS	1/02/99	GUSTAVO MARTIN MARZOCHI	3	ROBO EN TENTATIVA
5	116	MARISA A. MURADO	1/02/99	MARCELO FABIAN MARIA	3	Nº 28182/98
5	116	MARISA A. MURADO	1/02/99	MARIO CALLE MAMANI	3	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	5/02/99	JOSE IGNACIO ROSSI (DNI 23.166.144)	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	9/02/99	LILIANA NORMA SPERANZA (DNI 18.473.142)	3	Nº 81.172/98 - ESTAFA
17	153	DARIO MARTIN MEDINA	5/02/99	HORACIO RAFFO	3	Nº 3.508/99 - ROBO CON ARMAS
17	153	DARIO MARTIN MEDINA	4/02/99	SUSANA DEL VALLE GONZALEZ, DNI 10.455.725	3	Nº118.839/98 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	5/02/99	GUSTAVO SAENZ	3	ESTAFA
22	148	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	12/01/99	GUSTAVO ADOLFO LARREA	3	EXTORSION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/02/99	MIGUEL ANGEL PAPADOPULOS	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
22	148	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	14/01/99	CRISTIAN MAXIMILIANO CRUZ BRIZUELA	3	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	3/02/99	GUSTAVO EUGENIO MALLIE	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	20/01/99	TEODOMIRO NORBERTO MARTINEZ, L.E. Nº 3.855.479	3	Nº 85.790/1998 - DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	20/01/99	INES NICANORA MARTINEZ	3	Nº 85.790/1998 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/12/98	ROBERTO MIANO	3	-
27	124	MARIANO DI MEGLIO	4/02/99	LUIS EMILIO IGLESIAS	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 173, INCISO 7º DEL C.PENAL
27	124	MARIANO DI MEGLIO	3/02/99	KARINA REGGIERI	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIANO DI MEGLIO	3/02/99	EDUARDO CIVIT	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIANO DI MEGLIO	3/02/99	RUBEN ESTEVE	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIANO DI MEGLIO	1/02/99	MARIO MANUEL LORENZO MOURE - D.N.I. Nº 6.493.690	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/01/99	HECTOR GABRIEL DE HARO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	7/01/99	NUNCIO JARA VALIENTE (a) “PELADO” Y DARIO ARRUA	3	HOMICIDIO SIMPLE
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/02/99	JORGE GARELLA Y ROSA NOEMI RUIZ	5	-
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	1/02/99	EDUARDO MANUEL PORTOMEÑE, DNI Nº 12.012.468	5	ESTAFA
38	132	PAMELA BISSERIER	1/02/99	CARMEN IRENE GARCIA VIDAL, DNI Nº 3.676.029	5	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/12/98	JUAN ERNESTO EDREIRA	3	Nº 79.594/98
40	139	JORGE A. AVILLA HERRERA	4/01/99	JULIAN ANTONIO DE GENNARO, 24.805.096, DE 22 AÑOS DE EDAD	3	ROBO CON LESIONES
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/01/99	JOSE ANTONIO SUPE Y LIDIA ESTHER BECERRA	3	DEFRAUDACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	8/01/99	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	3	Nº 86.044/98 - DELITO DE COACCION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	30/12/98	CARLOS ALBERTO GOMEZ, D.N.I. 16.138.576	3	ESTAFA

e. 15/2 Nº 16 v. 19/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	17/12/98	CARLOS ENRIQUE MONTERO (M.I. Nº 14.313.005)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	21/12/98	VIRGILIO VELAZQUEZ (D.N.I. Nº 3.853.893)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	28/12/98	VITTORIO O VICTORIO FABRIZZI (C.I. Nº 3.745.114) Y MAXIMO FABRIZZI (D.N.I. Nº 11.451.061)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	28/12/98	HORACIO HECTOR CASSANO	2	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	8/02/99	ORLANDO MARIO VIOLA PRIOLLI	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	4/02/99	MARIO ANTONIO LEONI (DNI Nº 10.362.028)	3	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL C. PENAL
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	3/02/99	ANTONIO LOPEZ DIAZ (TITULAR DEL D.N.I. Nº 12.714.050)	3	CONTRABANDO
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	5/02/99	MARCELO FABIAN ALLASSIA (TITULAR DEL D.N.I. Nº 17.222.177)	3	CONTRABANDO

e. 15/2 Nº 15 v. 19/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 P B., Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados “S. A. LA RAZON E. E. F. I. C. y A. S/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Establecimiento Principal” (Exp. 58317) lo siguiente: 1) objeto del llamado: Llámase a la mejora de la oferta presentada en estos autos para la compra del bien inmueble situado en calle General Hornos Nº 690/730, Capital Federal, conformado por la parcela 17b, matrícula 3-4573, Manzana 81b, Sección 16, Circunscripción 3, con todo lo plantado y adherido al mismo. 2) precio a mejorar: El precio de la oferta a mejorar es de u$s 3.550.000, (dólares estadounidenses tres millones quinientos cincuenta mil). La oferta también incluye condiciones acerca de la escrituración, siendo a cargo del adquirente el pago de los honorarios y gastos de ambas partes, así como las erogaciones correspondientes al retiro de materiales y escombros del inmueble. Las nuevas ofertas que se presenten sólo podrán mejorar el precio ofrecido, debiendo superarlo por lo menos en un 5%, y en lo demás se ajustarán a las condiciones ofrecidas en la oferta que se llama a mejorar. 3) depósito en garantía y forma de pago: Será requisito de admisibilidad de las propuestas la constancia de depósito de un 5% de la oferta presentada, en efectivo, en el Banco de Galicia y Río de la Plata. En caso de no resultar vencedor el oferente, la garantía le será reintegrada en oportunidad del depósito del saldo por parte del adjudicatario definitivo. El precio ofrecido deberá ser pagado de la siguiente manera: a) deberá integrarse el depósito hasta cubrir el 30% del precio ofrecido dentro de los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. b) el 70% restante será integrado al momento de la escrituración y entrega de la posesión que deberá tener lugar dentro de los treinta días de resuelta la adjudicación. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el art. 584 del C. P. C. C. N. y se adjudicará el inmueble a la siguiente mejor oferta. 4) normas de aplicación: El procedimiento se regirá por las condiciones que aquí se publican, por las normas legales de aplicación al caso, por la resolución del Tribunal de fecha 28 de diciembre de 1998, por las demás resoluciones pertinentes que dicte el Juzgado actuante —todas las cuales tienen carácter de inapelables— y por las condiciones insertas en los escritos de la oferta que se llama a mejorar mediante el presente. 5) Información y exhibición del inmueble: Se encuentran a disposición de los interesados —en forma gratuita— copias de la resolución del juzgado de fecha 28/12/98 y de los escritos de la oferta que se llama a mejorar, en el domicilio del Síndico Dr. Mario Oscar Bruzzo, sito en Paraguay 931, 9º piso, of. C, Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 17.30 hs. Los interesados podrán concurrir al inmueble objeto del presente llamado a los efectos de su conocimiento, concertando previamente el horario de la visita en el domicilio de la sindicatura o llamando a los teléfonos 4328-2331/2881/8317. 6) presentación de ofertas: Las ofertas bajo sobre cerrado deberán ser presentadas ante el juzgado actuante hasta el día 8 de marzo de 1999 a las 9.30 horas. 7) personería: Deberá acreditarse debidamente la legitimación de la personería que se invoque con copia auténtica de los documentos que la sustenten. 8) domicilio: Deberá informarse el domicilio real y el domicilio constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. 9) apertura de sobres: Se ha fijado audiencia para el acto público de apertura de sobres que se llevará a cabo en la sede del Tribunal el día 11 de marzo de 1999 a las 11 horas. Abiertos los sobres se labrará el acta correspondiente y se invitará a todos los oferentes presentados a mejorar las propuestas realizadas mediante la presentación —ante el juzgado actuante— de sobre cerrado hasta el 16 de marzo de 1999 a las 9.30 horas. Los sobres que se presentaren serán abiertos el 17 de marzo de 1999 a las 9.30 horas. En esa oportunidad se dictará resolución. En caso de igualdad en el precio ofrecido será adjudicatario el oferente cuya oferta se llama a mejorar por el presente. Si la igualdad se presentase entre otros dos oferentes, ambos serán invitados a mejorar su oferta en sobre cerrado a presentar en ese mismo acto. 10) prohibición: Quedan prohibidas las compras en comisión y la cesión del boleto.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 15/2 Nº 265.843 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco

días que con fecha 23 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de AGUILERA JUAN CARLOS, en la que se designó síndico al Dr. García, Ernesto Horacio, con domicilio en Montevideo 536, piso 10º, depto. "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/2 Nº 266.384 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de LARROCA HECTOR AGUSTIN, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º, depto. "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/2 Nº 266.383 v. 23/2/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso), Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15/12/98 se le decretó la quiebra a: "DE ALL MARIA GUADALUPE" (DNI 21.538.423) - Expte. Nº: 69.953, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 23 de marzo de 1999, ante el síndico de la quiebra Cdor. Juan J. Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784, Capital. Se deja constancia que hasta el día 6 de abril podrán formularse las impugnaciones a las insinuaciones; las que de ocurrir, podrán ser contestadas, también ante la sindicatura hasta el día 20 de abril de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de mayo y 29 de junio de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder dentro del quinto día y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/2 Nº 266.163 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de RAUL MOUZO, con domicilio en Condarco 4254, de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 24 de marzo de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso " D", de Capital Federal. Contando hasta el día 8 de abril de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 23 de abril de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 6 de mayo de 1999 y 22 de junio de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado si previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.224 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso), Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 26/11/98 se le decretó la quiebra a: "LATINI STELLA MARIS" —DNI 12.206.426 y CIPF 8.168.510— Expte. Nº: 68.899, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 3 de marzo de 1999, ante el síndico de la quiebra Cdor. Juan J. Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784, Capital. Se deja constancia que hasta el día 17 de marzo podrán formularse las impugnaciones a las insinuaciones; las que de ocurrir, podrán ser contestadas, también ante la sindicatura hasta el día 31 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 28 de abril y 9 de junio de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder dentro del quinto día y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/2 Nº 266.168 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados KONIG, RICARDO FEDERICO s/Quiebra, hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de KONIG, RICARDO FEDERICO (L.E. Nº 4.406.863) y que hasta el día 5/3/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 19/3/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 2/4/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/4/99 y 11/6/99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/2 Nº 266.230 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de KARLIK S.A., decretada con fecha 10 de diciembre de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 23 de marzo de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 8 de abril de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 23 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de mayo de 1999 y 9 de agosto de 1999, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.155 v. 22/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, sito en Callao 635 6to. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS RAMIREZ S. R. L. en los autos caratulados "CARLOS RAMIREZ S. R. L. s/ Concurso Preventivo". Ha sido designado síndico el Dr. Manuel Arnaldo, con domicilio en Paraná 224 6to. piso dpto. 22B de Capital Federal. Los Acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999 en el domicilio del síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la sindicatura el 3 de junio de 1999 y el 3 de agosto de 1999 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 18 de noviembre de 1999 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado actuante (art. 45 párr. 5to. Ley 24.522).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 12/2 Nº 7749 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 6 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FRENO SERVICE S.A. s/ Quiebra", de la sociedad de referencia, se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 31 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de mayo de 1999 y 23 de junio de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/2 Nº 265.838 v. 18/2/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber en autos caratulados: "BRAGA, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra" que con fecha 16 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL BRAGA con domicilio en Céspedes N. 2539. Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los títulos justificativos acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 7 de mayo y 22 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/2 Nº 265.760 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C. P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "ELITESA SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 7 de mayo y 22 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/2 Nº 265.703 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 1 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SZWARCBERG SAMUEL L.E. 4.358.734 - SZWARCBERG ROBERTO D.N.I. 4.601.021 SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de abril de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 16/2 Nº 266.059 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 13 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ACHEO S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber du-

rante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de mayo de 1999 y 17 de julio de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 16/2 Nº 266.058 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Avda. Callao 635, 6º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/11/98, se ha decretado la quiebra de: "GUILLERMO VIDAL" D.N.I. Nro. 4.557.211, en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy, con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso, Of. "404" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/2/1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24/3/1999 y 6/5/1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires 3 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/2 Nº 266.137 v. 22/2/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "NORCUER S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.818, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 17/2 Nº 266.316 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CHENA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 71.356, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/3/99, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 17/2 Nº 266.314 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARGUTEX S.A.C.I.F.A. s/Quiebra", Expte. Nº 69.502, habiéndose designado síndico a Lidia Fortunato, Tucumán 1484, Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 17/2 Nº 266.315 v. 23/2/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de BARDANCA S.A.C.I.F.I.A., manteniéndose como síndico al contador Oscar Chapiro interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5to., oficina 514, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 4 de mayo de 1999 y 18 de junio de 1999. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 15/2 Nº 265.897 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, PB, Cap. Federal, hacer saber por el plazo de cinco días, que con fecha 28.12.98, se decretó la apertura del concurso de ROBERTO VILADEVALL ENSEÑAT. Ha sido designado síndico el Cont. Luis Fernando Madero con domicilio en Reconquista 533, 1 Piso "B", Cap. Federal, donde los Sres. Acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 26.3.99. Fíjase los días 11.5.99 y 25.6.99 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. La audiencia informativa fue fijada para el día 28.9.99 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 15/2 Nº 3944 v. 19/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos "MARINO MARIA CRISTINA s/Concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 4 de diciembre de 1998, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos directamente al síndico Contador Daniel Rubén Moroni, con domicilio en Uruguay 856 piso 7º "B", hasta el día 8 de marzo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de abril de 1999 y 3 de junio de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 1999, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/2 Nº 3782 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 1998 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de ARBIAL S.A.C.I.F., con domicilio en Bulnes 2030 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose Síndico al CPN Dr. Calik Przbylski, con domicilio en la calle Rodríguez Penal 434 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de marzo de 1999, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los días 12 de mayo y 28 de junio de 1999 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 29 de septiembre de 1999 a las 10,00 horas. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 16/2 Nº 8010 v. 22/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA JORGE S. R. L., cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en la calle Larrea 785, 14 "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/2 Nº 265.903 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MOLTENI JORGE ENRIQUE Quiebra cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estévez con domicilio constituido en la calle Uruguay 750 piso 6º "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999, e intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/2 Nº 265.901 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MIRITA S. A. Quiebra cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 6º Of. "1" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/2 Nº 265.902 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SERIMAR S. A., cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio constituido en la calle Escalada 989 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/2 Nº 265.906 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GOLDZAMD OLGA PAULINA /Quiebra cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje Rivarola 193 Piso 3ero. Dto. 12 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6/4/99. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/2 Nº 265.913 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8/2/99 se decretó la quiebra de DURAN ALFONSO LUIS. Asimismo se dispuso la continuación de síndico Alberto Rotemberg con domicilio en la calle Av. Córdoba 1336, Piso 7º Of. 20 de esta ciudad, que interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, pa-

peles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 28/4/99 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/2 Nº 266.312 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “ABADE ROBERTO s/Quiebra (por Cooperativa de Viv. Cdto. y Cons. Tucumán Ltda.)”. El síndico designado es Andrada Mirta Noemí con domicilio en la calle Malabia 187 3º “C” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de abril de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/2 Nº 266.313 v. 23/2/99

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del autorizante, sito en Libertad Nº 533, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos: “VELAZCO, MIRTHA EULALIA s/Quiebra”, Expte. 65.305, que el 25.11.98, se ha decretado la quiebra de la persona indicada, con domicilio en Godoy Cruz 1248, de esta ciudad. Se designó Síndico al contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8º “27/28” - 381-0034/5, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.3.99. Informe individual: 5.5.99. Informe general: 18.6.99. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/2 Nº 266.336 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a MADERAS DE LOS VIRREYES S.R.L., habiendo sido designado síndica la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días a partir de la última publicación de edictos, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los socios gerentes de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/2 Nº 266.143 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av.. R. S. Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de MAGCO S.A., habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/2 Nº 266.142 v. 22/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: “AGROSURESTE S.A.”, la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 661, 3º “C”, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/5/99, y el general el día 21/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 12/2 Nº 265.680 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: “TRANSPORTES MULLER S.A.”, la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11º piso “D”, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4/5/99, y el general el día 17/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 12/2 Nº 265.682 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998 en la quiebra de HUMBERTO PETTINATO se resolvió atento el desistimiento del concurso, que la sentencia de quiebra dictada con fecha 29/5/98 recobra todos sus efectos. Continuará actuando en la misma el síndico ya designado Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bmé. Mitre 1131, piso 7º “A”, se abre un nuevo período informativo ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/4/99, y el general el día 16/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 15/2 Nº 265.911 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario y Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Callao 635 piso 1 de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 28 de diciembre de 1998 de T. C. E. S. A., con domicilio en Acuña de Figueroa 179 piso 12 U. F. 59 de Capital Federal. Se designó Síndico al Dr. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en calle Lavalle 1882 piso 3 depto. 4 de Capital Federal. Los Sres. acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de abril de 1999, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el artículo 45 de la ley 24.522 se realizará el día 1 de octubre de 1999 a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/2 Nº 7844 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de “NARVAEZ S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 3186 Lº 108 Tº “A” el 24/5/90)” con fecha 13 de noviembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 31 de marzo de 1999 ante el Síndico Cdor. Macías Alberto con domicilio en la calle Lavalle 1619 piso 11 dpto. “D” de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 14 de mayo de 1999 y 29 de junio de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “NARVAEZ S.A. s/Quiebra”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/2 Nº 266.228 v. 22/2/99

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, 1º piso, Cap., hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de “JAMSPORT S.A.”, (inscripta en la I.G.J. 9/6/87 bajo el Nº 3925, Lº 103, Tº A de Sociedades Anónimas) con fecha 6 de noviembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 5 de marzo de 1999 ante el síndico Cdor. Alegre José Alfredo con domicilio en la calle Viamonte 1592, Piso 7º oficina “H” I y J”, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus directores para que pongan a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes, dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de abril 1999 y 2 de junio de 1999 respectivamente. El presente se envía por mandato de S.S. en los autos caratulados “JAMSPORT S.A. s/Quiebra”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 17/2 Nº 266.461 v. 23/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, Piso 5º, de Capital Federal; hace saber por cinco días en los autos caratulados “SCHILLER S.A. s/Concurso Preventivo”, que con fecha 29 de diciembre de 1998 se ha decretado el Concurso Preventivo de “SCHILLER S.A”, habiéndose fijado hasta el día 9 de abril de 1999, el plazo dentro del cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522, el día 21 de mayo de 1999, y el estatuido por el art. 39 de la citada ley el día 5 de julio de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45, de la ley 24.522, se ha fijado para el día 14 de octubre de 1999, a las 10.00 horas en la sede del Tribunal. El Síndico designado es el Cdor. Marcos Livszc, con domicilio en Núñez 6387, Portero “1”, de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en “La Nación”.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 17/2 Nº 4179 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en el 5º piso de Callao 635, Capital Federal; hace saber: que con fecha 16 de diciembre de 1998 se declaró el Concurso Preventivo de CARLOS FERNANDO BARDISA, fijándose plazo hasta el día 25 de marzo de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Jorge María Steverlynck, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, 7º piso, Capital Federal, tel.: 328-9500, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa pre-

vista por el art. 45 Ley concursal, el día 30 de septiembre de 1999 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 17/2 Nº 8149 v. 23/2/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "OFKLEN CUEROS S.R.L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OFKLEN CUEROS S.R.L. (inscripta el 3/2/94, en el F. 592 L. 99 del libro de S. R. L. intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/4/99, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 28 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Duch Osvaldo Miguel, con domicilio en Viamonte 1592 6º B, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 12/2 Nº 265.771 v. 18/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/12/98, en los autos caratulados "OTTONELLO-SANTORO S.A.C. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 6/4/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el estudio Molinete, Chari, Szechter y Asoc. con domicilio en Corrientes 2817, 2do. piso "A" de Capital Federal. Fijose los días 18/5/99 y 1/7/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 15/10/99 a las 11 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 15/2 Nº 7915 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de ROSSI RAMON PEDRO haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 16/2 Nº 266.123 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de DELIA CRISTINA LEIVA con D.N.I. Nº 12.218.695 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 Piso l3º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 16/2 Nº 266.128 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1998, en autos caratulados "EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Concurso Preventivo Expte. 75.830" se decretó la apertura del Concurso Preventivo de EXPRESO CAÑUELAS S.A. con domicilio en San José 1443, Capital Federal. El síndico designado es el Estudio Pees Labory, Bottarelli y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1426, piso 10, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19 de abril de 1999. Se ha fijado fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1/6/99 y 15/7/99 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19/11/99 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 17/2 Nº 4199 v. 23/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "RIVERO, HUGO DETERLINO s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HUGO DETERLINO RIVERO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999 y el 2 de julio de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art., 40 L. C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/2 Nº 265.693 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "GARCIA Y FORCINITI S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GARCIA Y FORCINITI S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999, y el 2 de julio de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día , a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 piso 10 oficina "105" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/2 Nº 265.684 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "IMPLANTES ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IMPLANTES ARGENTINOS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999, y el 2 de junio de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día , a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º "29", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/2 Nº 265.689 v. 18/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ZELCER DE SAPOZNIK FLORENCIA decretada con fecha 21/12/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040 Piso 5º, hasta el día 9/4/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999. G.A.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/2 Nº 266.116 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BOECLAN S.R.L. decretada con fecha 23 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia R. Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, Piso, 7º C, hasta el día 18 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998. N.A.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.115 v. 22/2/99

El Juzg. Com. de 1ª Inst. Com. Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por 5 días en autos L.K. INSTALACIONES s/Concurso Preventivo que se ha prorrogado el período de exclusividad en autos hasta el 6 de abril de 1999; en función de dicha prórroga se ha fijado nueva audiencia informativa a los efectos previstos en la L.C. Art. 45 para el 26 de marzo de 1999 a las 10.00 horas.

Buenos Aries, 9 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/2 Nº 4229 v. 23/2/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RIGAU S.A. s/Quiebra" que es síndico la contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2º Oficina 7 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día

20 de abril de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de mayo de 1999 y 30 de junio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999,
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/2 Nº 265.705 v. 18/2/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUÑANSKY DIEGO FABIAN s/Quiebra" que es síndico el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, 5º piso, oficina "I", de la Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 15 de abril de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de mayo de 1999 y 24 de junio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/2 Nº 265.917 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de NATALIO ISAIAS VINOKUR, Expte. Nº 33.828. El síndico Manuel Alberto Cibeira, con domicilio constituido en Córdoba 1247, 5º "I" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de marzo de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/2 Nº 266.344 v. 23/2/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998. …: Y Vistos: … Declarar la quiebra de: "LOSA FRANCISCO". Intímese al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 ley de concursos… Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 19 de marzo de 1999 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 30 de mayo y 21 de junio de 1999 respectivamente… Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos… Fdo. Eugenio Bavastro, Juez"… El presente se libra en los autos caratulados: "LOSA FRANCISCO s/Quiebra", Exp. Nº 33.060. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/2 Nº 265.766 v. 18/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BLONDATEX SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de marzo de 1999 presenten al Síndico Marta Susana Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143 6º "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "BLONDATEX S.C.S. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/2 Nº 266.079 v. 22/2/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de FRUMENTO HERMANOS S.A.C.I.F.I., con domicilio en Alvarez Thomas 932 Capital Federal en los autos caratulados FRUMENTO HERMANOS S.A.C.I.F.I. s/Quiebra, Expte. Nº 24.148 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle J. D. Perón 1410 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4/5/99 y 16/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/2 Nº 265.822 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de CIA EURO ARGENTINA DE MAQUINARIAS S.R.L., con domicilio en Cervantes 1422 de Capital Federal en los autos caratulados CIA EURO ARGENTINA DE MAQUINARIAS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 28.286 la cual se designó síndico a la Señora Nélida M. Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º "51" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7/5/99 y 22/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/2 Nº 265.821 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de diciembre de 1998 se declaró la quiebra de DIJEAN S.A. con domicilio en Av. Independencia 2402 Capital Federal en los autos caratulados DIJEAN S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.279 la cual se designó síndico al Señor Carlos Manuel Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710 3º piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/4/99 y 14/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/2 Nº 265.823 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, de esta ciudad, comunica, por cinco (5) días, que en los autos caratulados "ANTONIAZZI - CHIAPPE S.A. s/Quiebra", se ha resuelto convertir el trámite de la quiebra y declarar abierto el concurso preventivo de ANTONIAZZI - CHIAPPE S.A., con domicilio en la Avenida Santa Fe 896, de Capital Federal, manteniendo al síndico designado Dr. Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Avenida de Mayo 1343, 5º piso, oficina Nº 3 de Capital Federal. Los señores acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 12 de marzo de 1999, en el domicilio del Síndico, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deben presentarse los días 27 de abril y 9 de junio de 1999, respectivamente. Se fija, para el caso que corresponda, el día 14 de septiembre de 1999, a las 10.30 horas, como fecha, para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 5º párrafo de la ley 24.522, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/2 Nº 7890 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de RAUL HECTOR RODRIGUEZ, con domicilio en Simbrón 5585, Capital, en los autos caratulados RAUL HECTOR RODRIGUEZ s/Quiebra Expte. Nº 32.534 la cual se designó síndico al Señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124, P. B. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/5/99 y 29/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 14 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 17/2 Nº 266.455 v. 23/2/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Rául A. Taillade, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados MALENA RICARDO s/Quiebra hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MALENA RICARDO y que hasta el día 26/3/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º B, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/5/99 y 23/6/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/5 Nº 266.420 v. 23/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de EDUARDO CHAHPAZIAN habiendo sido designado Síndico el Dr. Leonardo Hofman, con oficinas en la Avenida Santa Fe Nº 5165, 4to. Piso "B" de la Capital Federal a quienes los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de junio de 1999 y 11 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo los pongan a disposición del Síndico en cinco días prohibiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima además constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado debiendo entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/2 Nº 265.695 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "ETIAGE S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, Piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 5 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de septiembre y 18 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a los administradores de la fallida, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 24 de junio de 1999 y, supletoriamente la del día 6 de agosto de 1999, ambas a las 9:00 horas. Germán Páez Castañeda. Juez".
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/2 Nº 266.145 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "VELCOFF JORGE s/Quiebra" Expte. Nº 34.139, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de JORGE VELCOFF, DNI 8.549.516, con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 3639, Piso 4º "A" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de mayo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1 de julio de 1999. Asimismo se informa que se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 22 de marzo de 1999 y supletoriamente el día 7 de abril de 1999, ambas a las 10.30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Darío Melntzky, secretario.
e. 17/2 Nº 266.430 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "BELLENE PEDRO A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.831, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de PEDRO A. BELLENE, L.E. 6.837.900, con domicilio en la calle República Arabe Siria Nº 3149, Piso 5º "20" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1 de junio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 15 de julio de 1999. Asimismo se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 3 de marzo de 1999 y supletoriamente el día 30 de marzo de 1999, ambas a la 10.30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/2 Nº 266.433 v. 23/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "GRAVITE S. A.", con sede social inscripta en Avda. Santa Fe 1511, de Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1999, presenten al síndico contadora Mirta Aurora López de Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/05/99 y 13/07/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "GRAVITE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/2 Nº 266.044 v. 19/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CLINICA PRIVADA BRUZZONE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.793, habiendo resultado designado síndico el contador doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de marzo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 23 de abril de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 7 de junio de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionda con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 12/2 Nº 265.683 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE, habiendo resultado designada síndico la contadora doña Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 6º "3", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 9 de marzo de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 20 de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 12/2 Nº 265.687 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ANFIS S.A., habiendo resultado designado síndico la contadora doña Elina M. Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 6º "3", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 9 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 12/2 Nº 265.696 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "EL ORACULO S.R.L.", habiendo sido designada como síndico la contadora Norma Catalina Canturi con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, Dpto. "4" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de junio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de julio y 13 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/2 Nº 266.146 v. 22/2/99

Juzgado Nacional Comercial Nº 24, Sec. Nº 47, a mi cargo, comunica que en autos caratulados "AGROBAIRES S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dictado resolución de apertura del proceso el 23 dic. de 1998. Síndico se designó a Elina Mónica Fernández con domicilio en Reconquista 1011, 6º P. Of. 11. Pedidos de verificación se deben presentar a la sindicatura hasta el 21 de mayo de 1999. El informe del art. 35 L.C. deberá ser presentado por el síndico el 6 de julio de 1999 y el informe referido por el art. 39 de LC el 2 de setiembre de 1999. Se designa audiencia informativa para el día 10 de diciembre de 1999 a las 12 hs. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y La Razón.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/2 Nº 8134 v. 23/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ROSIGUE MARCELA ALEJANDRA s/Quiebra. El síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de marzo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de abril de 1999 y 11 de junio de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 11 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/2 Nº 265.716 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 30 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma SU GALL S.R.L. s/Quiebra. El síndico de la misma es la contadora Isabel E. de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 Piso 1º D de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de marzo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 27 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 15/2 Nº 265.936 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber que

con fecha 30 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "SEGUBAN S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 33.319. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en Quirno 353 de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de marzo de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 5 de mayo de 1999 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 18 de junio de 1999. Asimismo se intima a la fallida y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 17/2 Nº 266.386 v. 23/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de JORGE ERNESTO VIANA L.E. Nº 4.557.374 y C.I. Nº 4.993.170, con domicilio en Pacheco de Melo 1835 7º Piso "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29 de marzo 1999 ante el síndico Larrory José María, quien constituyó domicilio en Uruguay 772 10º "101", quién presentará el informe individual de los créditos el día 12 de mayo de 1999 y el informe general el día 28 de junio de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 15/2 Nº 265.948 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ARTES GRAFICAS MENZU S.A., con domicilio en Perú 263 9º piso, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de marzo 1999 ante el síndico Di Cesare Luis Hugo, quien constituyó domicilio en Azcuénaga 517 2º Of. 203/204, quien presentará el informe individual de los créditos el día 5 de mayo de 1999 y el informe general el día 18 de junio de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 15/2 Nº 265.950 v. 19/2/99

Hácese saber a acreedores e interesados que en el Expediente 27.932/98, caratulado ALCOHOLADO BOYE GERMAN MIGUEL s/Concurso Preventivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la autorizante, Dra. Mariel Dermardirossian, con asiento en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal —por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por los arts. 92 y 93 de la ley 24522—, se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 37/42 y, en su consecuencia, por resolución del 29/12/98, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de GERMAN MIGUEL ALCOHOLADO BOYE, titular del D.N.I. 92.187.188. Asimismo, se hace saber que: 1º) Ha sido designado síndico el Dr. Mauricio Mudric, con estudio en Lavalle 1718, piso 5º, dpto. "A", de esta Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos —cumpliendo con los requisitos previstos en el art. 32 de la ley de Concursos—, hasta el día 29 de marzo de 1999. 2º) Hácese saber a quienes se hubieren presentado ante el síndico a verificar sus créditos que hasta el día 16 de abril de 1999 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las peticiones de verificación formuladas, conforme art. 34 LC; dentro de las 48 horas posteriores al vencimiento de este plazo, el síndico procederá a glosar al expediente copia de las impugnaciones y observaciones para su incorporación al legajo art. 279 LC. 3º) El síndico presentará el informe individual de créditos el día 14 de mayo de 1999. 4º) El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 de la LC —sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas—, el día 31 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 30 de junio de 1999. 5º) El síndico presentará el informe general (art. 39 LC- el 30 de junio de 1999; podrán deducirse observaciones contra este informe hasta el 15 de julio de 1999 (art. 40 LC). El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 42 de la LC el 12 de agosto de 1999. 6º) El deudor deberá presentar el día 15 de junio de 1999 una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fíjase en 50 días el plazo de exclusividad otorgado al deudor (art. 43 LC, quien deberá hacer pública su propuesta hasta el 27 de setiembre de 1999 y, 7º). Fíjase Audiencia Informativa para el 19 de octubre de 1999 a las 12,30 hs; hasta el 26 de octubre de 1999, el deudor deberá presentar las conformidades a su propuesta de acuerdo, cumpliendo los requisitos del art. 45 de la LC. El auto que ordena el presente, en lo pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998. Autos y Vistos: 1. 2.- ... en consecuencia, se declara abierto el concurso preventivo de GERMAN MIGUEL ALCOHOLADO BOYE, D.N.I. Nº 92.187.188.... 16. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista en los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.- ... Firmado: Dra. María Elsa Uzal, Juez". El presente edicto se deberá publicar durante cinco días en el Boletín Oficial. El Dr. Héctor Oreste Aguilar se encuentra autorizado para diligenciar el presente.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 15/2 Nº 3945 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, desempeñada por la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Cra. Marta S. Polistina en el domicilio de la calle Viamonte 1698, 4º "11", Capital Federal, hasta el día 29 de marzo de 1999. Fíjanse los días 12 de mayo y 28 de junio de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 19 de octubre de 1999 a las 10,30 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 26 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/2 Nº 4122 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INTERSEC S.A. s/Quiebra", que con fecha 18/12/98, se decretó la quiebra de INTERSEC SA, la que se encuentra inscripta con fecha 15/8/79, bajo el Nº 2537, Lº 93 Tº A con domicilio en Talcahuano 758, piso 4º A, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto, con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 3/5/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 16/6/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/2 Nº 266.118 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, en los autos "TRENETA S.C.A. s/Quiebra" cita al Sr. Carlos Alberto López (L.E. 7.377.552) para que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. Publíquense edictos por tres días. Fdo.: María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/2 Nº 266.468 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la Av. Callao 635, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "BODEGAS SAN JERONIMO S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 10.661) se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 L.C.). Asimismo, se regularon los honorarios correspondientes a favor de los profesionales intervinientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/2 Nº 266.438 v. 18/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL 8ª NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a los interesados que el Juzg. Civ. y Com. Com. de la 8 Nom. Trib. Ord. de S.M. de Tucumán, a cargo de S.S. Dra. María Isabel Tenreyro, Sec. Dra. Estela del Valle Ruiz, que en los autos NORCIVIL S.A. s/Concurso Preventivo, en cesión de la Junta de acreedores del día 16 de diciembre de 1998 se ha dispuesto pasar a un cuarto intermedio de la misma para el día viernes 26 de febrero de 1999 a hs. 9:00, la que se celebrará en el Salón de Actos de la Excma. Corte Suprema de Justicia. A tal fin deberán publicarse edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Gaceta y/o Siglo XXI de San Miguel de Tucumán y por cinco días en los Boletines Oficiales y en un diario de mayor circulación de las provincias de Mendoza, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Capital Federal. Todo ello a cargo de la concursada. Para la publicación fuera de la jurisdicción del Juzgado, se otorga un plazo de 20 días hábiles desde la fecha de la presente resolución. Hágase saber. Fdo.: Dra. María Isabel Tenreyro (Juez).

San Miguel de Tucumán, 7 de diciembre de 1998.
Estela del Valle Ruiz, secretaria.
e. 16/2 Nº 4119 v. 22/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/2/99 - Vence: 18/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO A. COLLAZO	22/12/98	ALFREDO ANGEL FERNANDEZ	7907
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	14/07/98	AMELIA NOEMI LEONE DE PANNO	7943
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/98	ARMIDA PIERINI	7931
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/02/99	BAR DAVID	3930
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/12/98	JUAN RAFAEL PASQUALINI	7822
22	43	FERNANDO L. SPANO	5/02/99	JUAN RICARDO PALLA	7912
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/11/98	DOMINGO ANTONIO GORGA	7847
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/11/98	ANGELA LANDONI DE GORGA	7848
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/02/99	JOSEFA DELIA CHIESA DE NIETO	7918
27	U	ROBERTO PARRILLI	9/02/99	JOSE SUAREZ	7814
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/12/98	SOFIA KANENGUISER	3923
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/02/99	MARIA ANGELES JATO	7908
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	14/12/98	DINO BALDINI	7826
32	62	JOSE BENITO FAJRE	30/12/98	AGUERRI JUAN CARLOS y TORRES de AGUERRI MARIA ESTHER	7941
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/12/98	VARDE MARIA	7893

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/12/98	EDUARDO PEDRO DELLEPIANE	7823
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/12/98	ELSA MARIA DOBRANICH	7824
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/11/98	EULALIA MARIA del SOCORRO GARCIA y MARTINES	7894
37	U	GUSTAVO DANIELE	1/02/99	ELIDA CATALINA DONATO	7825
37		GUSTAVO DANIELE	9/12/98	JOSE BARCZAK	7891
39	U	GABRIELA MARIEL SCALARI	8/02/99	GRACIANA PATTI	7866
40		CARLOS E. ANTONELLI	8/02/99	EGDO JORGE TAIANA	7853
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/12/98	JOSEFA TARTAGLIA	7813
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/02/99	PIERRE JOSEPH YVES CROUZILLARD	7845
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/11/98	GARCIA MARIA MERCEDES	7902
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/02/99	EDGARDO LEANDRO FLEITAS	7919
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/02/99	OSCAR JOSE MORENO	7878
63	93	JORGE E. BEADE	2/02/99	CHAJA WAJNER y JOSE COIFMAN	7862
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/02/99	ELVIRA ANA MAINA	7810
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/02/99	ANNA ZASCOVICH	7812
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	10/12/98	ANGEL HORACIO COSENTINO	3918
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/02/99	MARGARITA ELVIRA FRIGERIO	7917
74	U	JUAN A. CASAS	8/02/99	BEATRIZ JACINTA BARRIOS	7889
74	U	JUAN A. CASAS	22/12/98	PEDRO ANIBAL RUBINI	7905
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/02/99	ROSALIA LONGO	7830
75		MARIA INES LEZAMA	8/02/99	JOSE TURCONI	7913
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/02/99	EGIDIO NICOLAS MANOLIO	7942
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/02/99	HILDA BERTA CALIFANO	7831
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/12/98	ARMANDO BUSCAGLIA	7896
103		EDUARDO A. VILLANTE	10/02/99	CARLOS EDUARDO GIROD	7839
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/12/98	DANIEL ANIBAL PROJOYE	7871
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	8/02/99	AGATA MAUGERI o MANGERI	7811
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	14/12/98	RAQUEL LIA ROSEN y JUAN JOSE BOLLOF	7815
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/12/98	ELSA BENIGNA RELLAN	7873
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/12/98	NELDA NOEMI TORRE	7876
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/12/98	VENEGAS, FRANCISCO OSVALDO	7906
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	5/02/98	NORBERTO MANUEL MENDEZ	7843
107	U	PABLO M. AGUIRRE	10/02/99	JOSE VIDAL ARQUEROS	7828
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/02/99	PEDRO BALDINO	7840
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/12/98	ANA MARIA SANCHEZ DE PRIZMICH KVETICH	7911
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/12/98	PASCUALA LOMBARDI	7922
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/02/99	JORGE ENRIQUE DEL PRIORE	7875

e. 16/2 Nº 26 v. 18/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

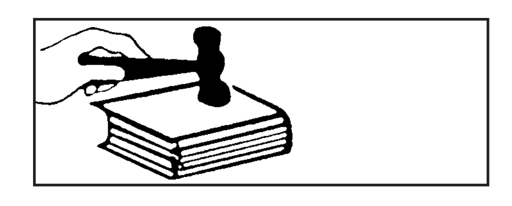
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/2/99 - Vence: 19/2/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/02/99	ANDRES MARTIN FERNANDEZ	7968
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/10/98	HILDA FANY FRIEDLANDER y FRANK WERNER MARCUS	7978
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/12/98	NESTOR ANTONIO VISCOVIG	8066
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/02/99	IDA RICCIO DE CERCHIARA	8051
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/12/98	JUAN CARLOS D' ELIA, AQUILES UNIVERSO D' ELIA y MARIA DE LAS MERCEDES PRIMS	8033
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	8/02/99	ADOLFO OMAR MANZI	8043
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/02/99	CANDIDO FRADE	8022
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/02/99	ANGEL ALFREDO SACCHERO	7981
27		ROBERTO PARRILLI	9/02/99	ELSA MARIA EMILSEN VIVA	7962
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	5/02/99	VICENTA GIORGETTI	8041
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/02/98	HOLANDA PAULA TOMASSO vda. de SANCERNI	8071
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/02/99	ANUNCIA PEREZ	8073
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/02/99	ESTER LORENZO	7966
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/02/99	SARA BEATRIZ PEREZ	8037
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/02/99	AMELIA FORMICA	8003
34		JOSE MARIA PEREZ	4/02/99	MARIA CATALINA FERRAINA	8076
35	65	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/12/98	RODOLFO EDMUNDO ANGEL CUCCHIANI ACEVEDO	4124
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/02/99	LEONOR GOSENDE de RODRIGUEZ y FLORENCIO ANTONIO RODRIGUEZ	8065
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/11/98	RUBEN ALBERTO GIL	7983
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	3/02/99	IGINIO JOSE VAZQUEZ	8060
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/11/98	GERONIMO CARLOS GONZALEZ	4078
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/02/99	JUANA RAQUEL ZICARELLI	7974
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/11/98	AURELIA OFELIA MARTINEZ	8009
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/02/99	NELIDA HAYDEE SELMA EIGENDORF	7982
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/02/99	CECILIA PROSPERA LATOUR	4121
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/09/98	OSCAR MIGUEL GILLET	7989
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/02/99	GARCIA ADELAIDA	8045
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/02/99	EMMA JUANA ENRIQUETA POLI	8058
54		JAVIER FERNANDEZ	10/02/99	ELSA ESTHER LOUREIRO	7975
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/02/99	MARIA JUANA PERISCAL	8040
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/99	SEBASTIAN LEONARDO ACOSTA	8068
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/02/99	DANIEL SAADIA	8042
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/02/99	SUSANA SOCORRO LORENZO	4091
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/02/99	EMILIO ESTHER VIDELA ARRAMBIDE	7986
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/02/99	JORGE RODRIGUEZ	8005
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/02/99	PALMIRA QUARCHIONI	8026
61		EDUARDO JOSE GORRIS	23/12/98	ERNESTO LUIS VICENTE GAROFALO	7979
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/02/99	ASUNTA MACERA	8055
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	8/02/99	MARIA DOLORES BREY	8028
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/02/99	RENNE MARIA LAMOLLE PIAGGIO	4109
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	4/02/99	PTASZNIK JACOBO	7988
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	11/02/99	PAINA BENDICTO	8021
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	11/02/99	GALANSKY ANA	8030
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/02/99	ELENA BEATRIZ BULLIEN	8039
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/12/98	LUIS ALBERTO HERRADON	7963

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/12/98	FERNANDO FERRER y MARIA ROSA CONSOLE	4075
91		ALBERTO UGARTE	10/02/99	CANCRO MARIA ANGELA	4030
91	U	ALBERTO UGARTE	18/12/98	NAUM OLKIES	7965
94	U	EDUARDO PARODY	3/02/99	ANTONIO ARMENTANO	8085
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/02/99	OFELIA CRISTINA BREUNING GARCIA	8046
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/02/99	GORORDO BLANCA ZULMA	4063
101		EDUARDO A. CARUSO	10/02/99	NELSON OSCAR THORNE	4088
101	U	EDUARDO A. CARUSO	9/02/99	ENRIQUE MAQUEIRA	8084
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/02/99	NEREO GUERRERO	8018
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	9/02/99	SOFIA PETRONA CARRANZA	8024
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/02/99	ANGELA MARIA MANERINI	8052
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/02/99	CORDERO MARIA CRISTINA	8027
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/02/99	OKADA TOSHIO	8083
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	30/10/98	ANGELA SAVOIA	8025

e. 17/2 Nº 27 v. 19/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 1, a cargo del doctor Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CONDOMI MARIA LYDIA c/GARCIA ANTONIO JESUS s/Ejec. Hip." Expte. Nº 113.224/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 2 de marzo de 1999 a las 13.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el departamento designado como Un. Func. 4 polígono 01-02, Sup. Cub. 28,25 m2; balcón 1,24 m2. Total polígono y Un. Func. 29,49 m2. Porc. 2,60%. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. J, Manz. 126, Parc. 13, U. F. 4, Políg. 01-02. Matrícula 17.589/4). Se encuentra en el Primer Piso letra "E" y en el contrafrente del edificio denominado "Italmar XVI", a 1 cuadra de la playa en la localidad de Santa Teresita, Pdo. del Municipio de la Costa, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Av. 41 antes Nº 325/327 ahora Nº 225/227 entre calles 2 y 3, con entrada común por el Nº 225. Se compone de una unidad de dos ambientes, cocina y baño en un primer piso por escalera, ocupada por la Sra. Ana María Gómez juntamente con el Sr. Juan Montenegro por habérselos facilitado en préstamo su propietario Sr. Antonio J. García. Registra las siguientes deudas: al Municipio de la Costa al 28-11-96 (fs. 68/69) $ 1.127,53, a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 29-11-96 (fs. 64/65) $ 212,77: a la Coop. de obras y servicios de Santa Teresita Ltda. al 20-11-96 (fs 61) $ 108,25 y al Consorcio de Copropietarios (fs. 128) $ 5.147,31 al 31-3-98, según informe del 5 de mayo de 1998. La cuota de expensas comunes del bimestre febrero/marzo de 1998 fue de $ 71 (fs. 96 pto. III). Las eventuales deudas que pudieren pesar sobre el bien a subastar sean ellas, impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc., quedarán a cargo del comprador sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonara por esos conceptos por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiere resultar de la subasta a favor del deudor. Exhibición: los días 26 y 27 de febrero de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C.P.). No se admitirán posturas inferiores a $ 300.- Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Federico Causse, secretario.

e. 17/2 Nº 8247 v. 18/2/99

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil "2", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5º, comunica por tres días en el juicio "DONATI JORGE LUIS y Otros c/ORIGLIO VICENTE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 130.860/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 24 de febrero de 1999 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Yapeyú (ex Cochabamba) Nº 2168 e/Alberti y Matheu, localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VI, Sec. C, Mza. 16, Parc. 15, Matrícula 36.662, desocupado y consta de living, comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños (uno sin terminar), altillo en el que hay un dormitorio, patio con parrilla, galpón, lavadero y garage. Su estado de conservación es bueno, y su antigüedad de aprox. 15 años. El terreno mide 10m. de fte. x 22,67 de fondo, sup. 226,70m2. Base u$s 40.000 en efectivo. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 3.496,36 al 6/11/98 (fs. 135), por Ag. Arg. $ 64,70 al 4/11/98 (fs. 139), por O.S.N. $ 682,26 al 4/5/98 (fs. 51), y por Imp. Inmob. $ 6.226,08 al 13/10/98 (fs. 119). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 16/2 Nº 8080 v. 18/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13, Secretaría Unica, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, Piso 9º de la Capital Federal, ha dispuesto en los autos: "PFEIFER RICARDO ROBERTO y Otros c/VIDAL TRILL JOSE MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 34.404/97 que el Martillero J. E. Sabaris Venda en Pública Subasta el día 3 de marzo de 1999 a las 11,30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte J. D. Perón 1233, Piso 2º de la Capital Federal, un inmueble, sito en la calle: 308 Nº 673, de la Ciudad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, designados como Lotes 4 y 5 de la Manzana: 429.- Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Secc.: A, Manz.: 429, Parc.: 4 y 5. Lote Cuatro: mide 17,00 m. de frente al NE, 39,59 m. Costado S.E., 17,06 m. en su Contra Frente al S.O. y 38,20 de fondo en su costado al N.O., Superficie Total: 661,21 m2. Lote Cinco: mide 17,00 m. de frente al NE 43,98 m. de fondo al S.E., 17,06 m, en contrafrente al S.O. y 39,59 m. de fondo al N.O., superficie total: 684,84 m2., sobre los cuales se halla construido un chalet compuesto de garaje, con una habitación y baño, living-comedor y cocina en desnivel con piso cerámico, en primer piso: 3 dormitorios y 2 baños, existiendo un quincho y una habitación en la parte posterior, y un garaje separado del chalet. Bajo las siguientes condiciones: Base: U$S 80.000 Seña: 30%, Comisión: 3 %, Sellado de Ley: 1 %, Adeudando en concepto de Impuesto Inmobiliario: $ 2.278,45 al 9/12/98 y a la Municipalidad de Villa Gesell: $ 2.382,93 al 9/12/98 y con vigencia hasta el 28/12/98, Administración Obras Sanitarias de la Prov. de Bs. Aires: $ 1.009,32 al 29/10/98, Cooperativa Eléctrica Cevige: $ 739,93 al 9/12/98, el inmueble se halla desocupado y libre ocupantes, habiéndosele otorgado la tenencia a los señores Eduardo Rielo y Ricardo Roberto Pfeifer estableciéndose como días de visita: 26/02/99 y 27/02/99 de 16 a 18 Hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá hacer frente a las deudas preexistentes y a las generadas por obligaciones "propter rem" que pesaren sobre el inmueble en el caso de que luego de cobrarse los acreedores privilegiados, el precio de compra no alcance para que queden satisfechas por el vendedor; sin perjuicio del derecho de repetición que le pudiera asistir. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los estrados del Juzgado. Para mayor información comunicarse con el martillero Sabaris al Teléf.: 797-1444. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 17/2 Nº 8143 v. 18/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, informa por dos días que en autos "GUILLET DE JUGUERA, OLINDA y Otros c/DUFAU, HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 112.229/97, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará "ad-corpus" el día 25 de febrero de 1999, a las 13 horas, en el salón de Uruguay 666 de Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Paso de la Patria 456, entre los números 450 y 464, entre las calles República Argentina y Alfredo Palacios, de la localidad de Valentin Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. El citado inmueble es un galpón de material, con techo de chapa, que tiene una oficina en su parte posterior, un baño completo, un entrepiso de material al cual se accede por una escalera, situada dentro del local; a continuación hay un terreno baldío y en su parte posterior, un depósito de material y chapa de regulares dimensiones. El inmueble se halla desocupado, en buen estado, sin deterioros en el techo, poseyendo en el frente un amplio portón de entrada para camiones. Superficie total: 374,97 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 14, Parcela 32, Partida 2394, Matrícula 17.376. Deudas: Rentas: $ 2.866,96 al 07-07-98 a fs. 68; A. Argentinas: $ 820,73 al 13-07-98 a fs. 64; D. Municipales $ 4.667,67 al 23-07-98 a fs. 59. Base u$s 50.000,- Seña 30 %, Comisión 3 % Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo abonar el acto de la subasta. Deberá el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa y fijar domicilio en la Capital Federal. Días de exhibición: 19 y 22 de febrero de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/2 Nº 4195 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Ambito Financiero (fs. 384/6) en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TRES SAUCES S.A. s/Ejecución Hipotecaria/Ejecutivo", Expte. Nº 40.164/96, que el martillero público Ernesto Joaquin Dolhare rematará el 8 de marzo de 1999, a las 11:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles sitos en la Provincia de Buenos Aires, a saber: 1) Partido de General Sarmiento (48), designado el primero como Lote Uno de la manzana "K" (según plano de subdivisión), inscripta en la Matrícula 37.341, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección: J; Manzana: 160 (fs. 311); Parcela: 1; y 2) ubicado en las inmediaciones del Pueblo de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, paraje denominado "Yei Pora", designado según título como lote 8 de la manzana "K" (según plano de subdivisión), inscripta en la matrícula 6.874, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección J; Manzana 160 (fs. 305); Parcela 8. Base de subasta: u$s 500.000 (fs. 496). Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El adquirente del inmueble a subastarse para la compra del bien, podrá acceder a financiación de hasta el 50% del precio de venta, con un crédito hipotecario por un plazo de 5 años en dólares estadounidenses y a una tasa que será equivalente a la de riesgos de primera línea, siempre y cuando se encuentre en las condiciones que el Banco Central de la República Argentina y el Banco Río de la Plata S.A. determinen para los beneficiarios de dicho tipo de crédito. A tal efecto, el o los interesados deberán contactarse con el Banco Río de la Plata S.A., Casa Central, Departamento de Gestión y Mora con debida antelación al remate (fs. 385 primer párrafo in fine y fs. 358 vta. punto 6). El Sr. martillero identificará con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. También hará saber antes de la iniciación de la subasta que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de Un Mil dólares estadounidenses. El inmueble a subastar se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Elena Wamba encargada del cuidado y mantenimiento de la propiedad y su cónyuge quienes ocupan una de las viviendas de la propiedad. Las viviendas que se describen a continuación se encuentran desocupadas, siendo ocupadas los fines de semana por el dueño o sus parientes. Al momento de la constatación la propiedad poseía las líneas telefónicas 91348 y 92445. El inmueble posee además torre de agua con generador eléctrico. Se trata de un complejo indiviso de fin de semana, construido sobre un terreno de 3 has., con todo su perímetro cerrado por un alambrado de los llamados "olímpicos" y cerco vivo de diversas especies. Así también se observan en su perímetro eucaliptos y coníferas de buen porte y altura. Tal como surge de la descripción del terreno, las dos parcelas (lotes 1 y 8) se encuentran unidas físicamente conformando una sola unidad sobre la cual, y sin ningún tipo de separación, se hallan las mejoras que paso a detallar: Vivienda de caseros: compuesta de dos dormitorios, baño completo, cocina y living comedor. Frontón de tenis de material y con piso de cemento. Quinchos: se observan dos, uno más chico y con deterioros, como una gran rotura en el techo, y el otro llamado "quincho nuevo" que posee dependencias de servicio, cocina industrial, un gran salón y una sala de estar con hogar a leña. Chalet en dos plantas, compuesto de living comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. Chalet ídem anterior. Chalet ídem

anterior. Chalet ídem anterior. Estos cuatro chalets son iguales en su proyecto y construcción. Tienen algunos problemas de humedad y algunas roturas de carpintería. Chalet compuesto de gran living comedor, cuatro dormitorios, cuatro baños, cocina, lavadero y parrilla cubierta. En muy buen estado. Chalet compuesto de living, comedor, cocina, comedor diario, tres baños y cuatro dormitorios. Chalet en dos plantas con porche cubierto, gran living comedor, cocina, tres dormitorios, cuatro baños y tres terrazas. Techos de tejas a dos aguas. Es el más importante del complejo. Cancha de tenis rápida con piso de cemento, alambrado perimetral e iluminación. Sala de máquinas (grupo electrógeno, bomba de presión de agua y tablero de luz). Pileta de natación: de aproximadamente 6 m. por 16 m. con filtros, solarium, trampolín y reja perimetral de protección. Debe destacarse que todo lo descripto se encuentra implantado, considerando a todo el espacio como un solo terreno. El estado de mantenimiento y conservación es bueno a pesar de encontrase algunas humedades, roturas de carpintería y falta de pintura en general. Está muy bien parquizado, bien mantenida la arboleda y el pasto cortado y prolijo (fs. 294/5/6 y fs. 439). A fs. 440 obra croquis descriptivo de los inmuebles a subastar. Deudas: el inmueble reconoce las siguientes deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires: a fs. 514, Parcela 8: impuesto inmobiliario, al 12/11/98: $ 27.853,18 a fs. 515, Parcela 8: impuesto inmobiliario edificado, al 12/11/98: $ 15.406,09 a fs. 516, Parcela 1: impuesto inmobiliario edificado, al 12/11/98: $ 1.180,65 a fs. 517, Parcela 1: impuesto inmobiliario, al 12/11/98: $ 2.209,85. A fs. 452 se informa que Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires no presta servicios en la circunscripción IIIa del mapa catastral de la Provincia de Buenos Aires. Encontrándose el inmueble en esa circunscripción se deja expresa constancia que la entidad mencionada no presta servicios al bien objeto de la ejecución. A fs. 364 Municipalidad de J. C. Paz, Tasa por conservación de la vía pública, Parcela 1, al 19/3/98: $ 6.052,87, Parcela 8, al 19/3/98: $ 8.733,77. A fs. 365 la Dirección General de Rentas informa que los mencionados inmuebles no se encuentran afectados por ningún otro servicio como luz, pavimento, gas y suministro de agua. A fs. 367 la Administración General de Obras Sanitarias informa que el bien se encuentra fuera del radio de servido (agua y cloacas). A fs. 351, Parcela 1 (Partida inmobiliaria 132-014022-2) Dirección Provincial de Rentas (impuesto inmobiliario por obras y mejoras) $ 650,40 al 16/3/98. A fs. 345, Parcela 8 (Partida inmobiliaria 132-014027-3) Dirección Provincial de Rentas (impuesto inmobiliario por obras y mejoras) $ 9.891,80 al 16/3/98. El bien a subastar podrá visitarse los días 4 y 5 de marzo de 10:00 a 12:00 horas o conviniendo otros días con el martillero a los teléfonos 4-342-3201/4710/5015. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/2 Nº 8245 v. 18/2/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaria Unica a cargo del Dr. Luis Guillermo Kohler, comunica por dos días en los autos "HERCOVICH ALBERTO GUILLERMO y Otros c/GOZALO MARIO GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 29.107/97, que el Martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 25 de febrero de 1999, a las 11:40 horas, en el salón, de calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Leopoldo Lugones Nº 978, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 37, Parcela 22, Matrícula 69778. Según informe del Sr. Martillero el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia y consta de living comedor en desnivel, cocina amplia, tres dormitorios, un cuarto pequeño, baño completo, patio de aproximadamente 4mts. x 8mts donde se ubica lavadero y parrilla, cuenta con entrada para vehículo y espacio sin techar para el mismo. Se encuentra en buen estado de conservación. Superficie total: 181 mts2. 49dm2. Base: U$S 30.000. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se subastará nuevamente sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas: Obras Sanitarias: fs. 49 sin deuda al 15/9/97. Aguas Argentinas S.A.: fs. 47 $ 67,64 al 3/9/97. Impuestos Municipales fs. 57 $ 781,81 al 24/9/97. Impuesto Inmobiliario fs. 63 $ 207,80 al 27/10/97. El monto de las deudas será a cargo del adquirente. Exhibición los días 23 y 24 de febrero de 1999 de 10:00 hs. a 12:00 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 17/2 Nº 8248 v. 18/2/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 4º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados BANCO DEL BUEN AYRE SA. c/BUSSIO DANIEL A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte Nº 153.770/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 18 de marzo de 1999 a las 9.40 hs. en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Juan Manuel Blanes 40/44/50/60 entre Av. Don Pedro de Mendoza y Gaboto Uf. 22 del piso 1º. Matrícula FR 4-2/22 de Capital Federal, NC: Circ. 4; Secc. 6; Manz. 91; Parc. 2-C; Unidad Funcional Nº 22. El edificio tiene aproximadamente 80 años, es de baja categoría, con numerosos departamentos distribuidos a ambos lados del pasillo central de planta baja y pisos superiores. El inmueble consta de un pasillo de entrada siendo el primer ambiente la cocina, de 2 x 2 m aprox. que cuenta con calefón y cocina y en mal estado de conservación con desprendimiento de parte del techo. El baño de 2 x 1,5 m tiene un artefacto de loza roto. Tiene dos habitaciones de 4 x 4 sin placards con pisos de pinotea revestidos con flexiplast. El piso del pasillo es de mosaicos. Se encuentra desocupado. Adeuda: OSN $ 180,57 al 30/9/98 (fs. 206); Municipalidad $ 305,53 al 30/9/98 (fs. 213); Expensas $ 3.587,19 al 8/9/98 (Fas. 180); y Aguas Argentinas $ 6.905,57 al 23/9/98 (fs. 184/185); Valor expensa Oct./98 $97,69. Base: $ 18.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se acepta la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y a cargo del comprador El bien se exhibe los días 15 y 16 de marzo de 1999 de 9 a 13 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732 /2397.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 17/2 Nº 4233 v. 18/2/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 comunica por dos días en los autos "STERN ANA JULIA GABRIELA y Otro c/DEMARSICO DE PEDRAZA ZULEMA ESTHER y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 98.290/96) que el martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 24 de febrero de 1999 a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Coronel Montt 5116, Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: IV, Sec.: M, Mzna.: 30, Parc.: 22, Mat.: 98483. Sup. total del terreno: 400 m2. Mide 10 m. de frente por 40 m. de fondo. Según surge de fs. 58 el bien se encuentra ocupado por Angélica del Carmen Pedraza de Acosta en carácter de propietaria. Consta de una casa adelante y separadas por un pequeño patio otra casa más pequeña atrás. La primera consta de living comedor, cocina, tres dormitorios, hall de entrada y distribución, baño y garaje. La segunda posee cocina comedor, baño y dormitorio, todo ello en estado de buen uso y conservación. Visitar: 22 y 23 del mes de febrero de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: U$S 29.338,40. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 cpr. y hacerse cargo de las deudas existentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recusorias o percibir el remanente del remate luego del resto de los acreedores privilegiados. Deudas: OSN fs. 92/3 fuera del radio de servicio; Rentas Pcia. Bs. As. fs. 86 al 2-7-98 $ 565,16, fs. 90 Mun. La Matanza $ 996,23 al 5-5-98.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 17/2 Nº 4232 v. 18/2/99

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica del Dr. Guillermo Valentini, comunica por dos días en autos: "GROSSO, FERNANDO ROCHA y Otro c/OROFINO, ADRIANA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 114.059/96 (reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 24 de febrero de 1999, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 7, Polígono 00-05 y 01-05 de planta baja y primer piso, del inmueble sito en la calle Ministro Brin Nros. 3946/48, entre Gral. O'Brien y Pte. Sáenz Peña, de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 31.586. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección R, Manzana 44, Parcela 34a. Superficie total del Polígono 00-05: 75,88 m2.; superficie total del Polígono 01-05: 35,50 m2. Total de la Unidad Funcional 7: 111,38 m2. s/plano PH 25-269-85. Porcentual: 19,40%. Título, a fs. 51/56. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 65, $ 39,70 al 30/9/97. Municipalidad de Lanús, fs. 38, $ 1.047,06 al 4/7/97. Obras Sanitarias, fs. 44, $ 56,70 al 21/7/97. Aguas Argentinas, fs. 34, $ 149,06 al 26/6/97. Según constatación obrante en autos, a la Unidad se accede por Mº Brin Nº 3946, a través de largo pasillo abierto. Se entra a un amplio living-comedor-cocina, con pisos cerámicos, sin mesada y carente de alacenas y mueble bajo mesada; lateralmente, pequeño lavadero cubierto; pasillo de distribución donde hay un baño en construcción, con carpeta en paredes y pisos, habilitado en forma elemental; un dormitorio sin pisos; escalera en construcción de acceso a la planta alta que es antigua, donde hay una cocina sin instalar, una habitación y un baño completo, con pisos de mosaicos. Del living-comedor-cocina, se accede a un pequeño patio abierto, donde se realizó en parte el contrapiso. A la unidad le falta la conexión de gas natural; dispone de agua corriente y cloacas. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y está ocupada por la Sra. Adriana Alejandra Orofino, en calidad de propietaria, conjuntamente con su hija menor de edad Aldana Adriana Muñoz. El inmueble podrá ser visitado los días 20 y 22 de febrero de 1999, de 11 a 13 horas. Base: $ 15.400,00. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (Art. 598, Inc. 7º CPN, texto según Art. 79 de la Ley 24.441 y Art. 3936, 2º punto, ap. c) del Cód. Civil, texto según Art. 75 de la Ley 24.441). Quien resulte comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos actuados. Asimismo, se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquiera gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga a este tipo de operaciones, y el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia de las deudas que registra el inmueble a subastarse, conforme surge de los informes obrantes en autos. Informe de dominio al 17/11/98 y de inhibiciones al 25/6/98.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 17/2 Nº 8244 v. 18/2/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SORDO, WALTER RODRIGO c/CORTONDO, ROSA DELIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 78.377/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 24 de febrero de 1999, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el inmueble edificado en el lote de terreno ubicado en Mar de Ajó Norte, Pdo. de la Costa, designado con el Nº 3-C de la Manzana 88, el que mide 10 mts. de fte. al N. por 22,92 mts. al O, Sup. 229,20 m2, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., N. C.: C. VI. S. H, M. 88, P. 3-c; que adeuda: Rentas $ 999,68 al 11/1/99, Municipalidad $ 2.249,24 al 7/1/99 y Luz Eléc. $ 1.545,39 al 5/2/96. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Felipe Bautista Real, su esposa la Sra. Susana Lucía Dicilio y dos hijos menores de edad, Pablo Martínez y Maximiliano Real, en calidad de ocupantes a título gratuito de la propietaria. Se trata de una de una construcción muy precaria de material, levantada por los ocupantes en los fondos del terreno. Se compone de una habitación o sala, un baño también precario y sin terminar, una cocina comedor, y un dormitorio, con una Sup. total de 35 m2 aprox., todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado, al mejor postor. Base $ 5.900. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio (Art. 579 del C.P.) y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Exhibición: del 22 febrero al 23 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 17/2 Nº 8189 v. 18/2/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "TURYN, DANIEL c/MAXWELL S.A. s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 21.271/96 —Reservado—, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará públicamente el día 25 de febrero de 1999 a las 11.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Suecia sin número, entre las de Canadá y Av. Hipólito Yrigoyen del barrio Parque de las Naciones, Partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires. Según plano 100-33-87 Parcela dos-a de la manzana IX. Superficie 1000,53 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII. Sección L. Manzana IX. Parcela 2a. Inscripción dominial Matrícula Nº 40.873. Título de propiedad glosado a Fs. 50/57. Consta de: comedor, cocina, baño, tres dormitorios, en buen estado de conservación. Ocupado por: Carlos María Guillermo Castañon, Hugo Muro y Graciela Brizuela, con dos hijos menores de edad, en carácter de inquilinos de Maxwell S.A. Puede visitarse los días 22, 23 y 24 de febrero de 1999, entre las 10.00 y 12.00 hs. Registra deudas: Por impuesto inmobiliario, Fs. 41, al 30-12-96, año 1996, de $ 203,63 y Fs. 42 al 21-12-96, año 1993 al año 1995, de $ 511,56. Por impuesto municipal, Fs. 39, al 30-12-96, años 1991 al 1996, de $ 1.340,89. Según informe de Fs. 44, fuera del radio de servicios de aguas y cloacas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta: $ 21.700. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Boleto 1%. Si no existieran postores transcurridos 30 minutos se someterá a la venta con la reducción en un 25% de la base fijada; de no haber oferentes saldrá Sin Base. El comprador o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal; bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, Piso 7º de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 hs., o bien al escritorio del señor martillero, calle Uruguay 461 1º piso de Capital Federal. Tel: 375-1790/641-6046 ambos domicilios de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/2 Nº 8236 v. 18/2/99

Nº 50

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 - 3º piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "SOUTO JORGE ALBERTO contra FIGUERAS JUAN CARLOS s/Sumario" Expte. Nº 170.881, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el martes 9 de marzo de 1999 a las 09:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 20, letra "B", del 5º piso de la calle Napoleón Uriburu 5803 (ex-Calle 5) - Barrio General Savio - Villa Lugano de Capital Federal.- Matrícula 1-90968/

20. Cuenta con una superficie total de 49,49 m2, porcentual: 1,765%. Se trata de un departamento en uno de los tantos monobloques que integran el barrio, en cada piso hay 4 departamentos y cuenta con 15 pisos, consta de living-comedor, pasillo de circulación con placares; 2 dormitorios; baño y cocina y lavadero. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Juana Irma Rocha. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor - en dinero efectivo - Base $ 6.483,10.- (2/3 de la Valuación Fiscal) - Seña y Comisión de práctica - Seña 30%- Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: los días martes 2, miércoles 3 y jueves 4 de marzo en el horario de 16 a 18 hs. Deudas: A fs. 261 a GCBA al 11/9/98 $ 721,84; por O.S.N. a fs. 250 al 18/8/98 $ 133,54; por Expensas Comunes informe al 10-10-98, $ 3.135 de capital más $ 1.067,10 de intereses y del mes de Oct./98 $ 90; a fs. 247 a Aguas Argentinas al 7/8/98 $ 398,68. Importes sujetos a reajustes. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Buenos Aires, Febrero 10 de 1999. El presente edicto deberá publicarse a más tardar el 22 y 23 de Febrero de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 17/2 Nº 4156 v. 18/2/99

Nº 55

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en la calle Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GONZALEZ INES c/VALDEZ MARTA INES s/Ejecución HIpotecaria" (Expte. Nº 20.763/96) que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila, Tel. 4823-7671, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 11,15 hs. en la calle Uruguay 666, de Capital Federal. El 100% del inmueble sito en la calle San Luis 2555, Unidad Funcional Uno. Quilmes, Prov. de Bs. As. Matrícula Nº 12729/1. Que según constatación, tiene un patio al frente con entrada de auto, puerta principal y una de servicio lateral que da a un pasillo que se comunica con la casa del fondo; la casa se compone de living-comedor amplio, cocina, hall de distribución, baño, 2 dormitorios, lavadero amplio y terraza, en la parte del fondo tiene un jardín de 13 mts. x 8 mts. Aprox. y un galpón de 3,50 x 3,50 aprox. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Marta Inés Valdéz y su grupo familiar en calidad de propietaria. El estado general es regular. Deudas: Municipal $ 98,292 al 12/8/97 fs. 89; Aguas Argentinas $ 418,93 al 21/8/97 Fs. 93 y 93 bis Rentas: $ 3.415,80 al 7/11/97 fs. 101 al 106; Expensas: No abona (Fs. 137). El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble a la fecha de la subasta, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Base: u$s 46.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. En efectivo. Comisión 3%. Sellado de Ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. Para el trámite de la cancelación de la Hipoteca e inscripción, intervendrá el Escribano que designe la actora, conforme surge del mutuo hipotecario. Visitar: 19 y 22 de febrero de 1999 de 10 a 12 hs. En caso de resultar compradora la parte actora, autorízaselo a compensar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 17/2 Nº 4149 v. 18/2/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DECKER GUILLERMO ANGEL c/CORVALAN PAULINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. (Reservado) 119.547/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el día 5 de marzo de 1999, a las 9 horas, un inmueble ubicado en el barrio de San Martín de San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 898 Nº 2446 entre las calles 824 y 825, Matrícula 93.035 N.C.: C. VIII, S. H. M. 111, P. 28, que mide: 10,37 mts. de fte. al SO 53,95 en su cdo. NO y 54,84 en el cdo. So., Sup. 552,79 m2; no adeudando a la Municipalidad al 6/6/96, adeudando a Aguas Arg. $ 677,05 al 21/5/96, Rentas $ 673,69 al 31/5/96. De la constatación realizada por el martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Consta el terreno aproximadamente de 10 mts. de frente por 54 mts. de fondo sobre calle de tierra, donde precariamente y sin terminar, existe una vivienda compuesta de tres ambientes, uno a la calle de 3 x 3 que es utilizado como negocio, dos habitaciones de 4 x 3 y al fondo, baño y lavadero. Con un cuartito separado en los fondos, todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 5.500. Seña 30%, Comisión 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P., siendo a su cargo los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos, municipales y sanitarios. Exhibición: del 1 al 4 de marzo de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 17/2 Nº 8190 v. 18/2/99

Nº 63

El Juzgado en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4 piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GARCIA POSSE, NORBERTO c/DIAZ, RAMON ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 7410/97 reservado) que el martillero Luciano Mundula rematará el 24 de febrero de 1999 a las 12,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja de Superí Nº 3880 entre las calles Manzanares y García del Río de la Capital Federal. Superficie 42,87 m2 ad-corpus. Porcentual 5,7%. Matrícula: 16-21476/1. N.C.: Circ. 16, Secc. 43, Manz. 45, Parc. 22. Informa el Escribano García Toledo con fecha 20/10/1998 ocupaba la Sra. Susana Díaz, su esposo y su padre. Informa el martillero con fecha 27/11/1998 que ocupa Ramón Díaz y Laura Camera como propietarios y consta de patio chico con lavadero, cocina, 1 dormitorio, c/placard, baño y comedor todo en buen estado de conservación. Deudas: Municipales al 15/9/98 sin deuda; OSN al 14/9/98 $ 10,38; Ag. Arg. S.A. al 10/9/98 $ 209,01. Por no haberse contestado el informe de fs. 110, corresponde hacer efectivo el apercibimiento del art. 598 inc 3º del Código Procesal en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda por expensas y que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente. Base $ 30.000. Contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Visitar: 22 y 23 de febrero de 1999 de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
El Secretario.
e. 17/2 Nº 8234 v. 18/2/99

Nº 67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, Piso 6º Cap. Federal, comunica por dos días en los autos "ESPADA TORO, MARIA TERESA c/MANCILLA LUIS DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Exp. Nº 47.836/98 que el martillero público Claudio E. Linardi, rematará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el 24 de febrero de 1999 a las 10.45 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal el 100% del inmueble de la calle Av. Santa Fe Nº 4494/96/500, esquina Fray Justo Santa María de Oro Nº 2489/91, piso 14, Unidad Funcional Nº 44, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 19; Mzna. 175; Parc. 7d. Matrícula 18-2793/44; Estado del inmueble: En perfecto estado de aseo y orden al momento de la constatación. Características: Un living; una cocina; un jardín de invierno con cerramiento convertido en comedor; un dormitorio principal con baño y vestidor; dos dormitorios chicos y un baño pequeño ocupado por el demandado. Deudas: Alumbrado, barrido y limpieza; Fs. 68 $ 489,48 al 28/9/98; Aguas Argentinas Fs. 55 $ 31,77 al 23/9/98 y Expensas Fs. 48 $ 669,72 al 9/98. OSN: Partida sin deudas al 22/9/98 (fs. 51). Base $ 84.000,00. Seña 30%, Comisión 3 %. Déjase constancia que el ejecutante se encuentra eximido del pago de la seña (Fs. 103). El adquirente deberá depositar el saldo del precio en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de febrero de 1999 de 10.00 a 12.00 hs. Informes: 4951-1485. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 9 días del mes de febrero de 1999.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 17/2 Nº 8225 v. 18/2/99

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Daniel S. Pittalá, sito en la calle Talcahuano 490, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DEL RISTORO MARIA TERESA LUCIA c/PATE RAUL ANTONIO s/Ejecución de Alimentos" Expte. Nº 083.695/89 que el martillero Guillermo Washington Pezet rematará el día 25 de febrero de 1999, a las 9,00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, calle Uruguay 666 de esta ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Cossio o García de Cossio Nº 7011/7013 de la Capital Federal, entre Andalgalá y Cosquín, Unidad 1, Planta Baja al frente que consta de dos ambientes con baño y cocina, con patio o jardín al frente desde el que se accede por escalera exterior a la azotea o terraza del inmueble en la que existe una segunda vivienda accesoria, de dos ambientes con baño y lavadero semicubierto que dan al espacio descubierto de dicha azotea. Falta calefón y artefacto cocina. El inmueble se encuentra desocupado abajo y arriba y en buen estado de conservación en las conecciones de agua, luz y gas. Superficie total de la Planta Baja: 57 m2. 07 dm2; Porcentual 32 con 74 centésimos (Fs. 208). Superficie cubierta aproximada: entre 38 y 40 mts. 2. Nom. Cat. Circ. 1; Secc. 72; Manz. 62; Par. 42; Mat. 1.676.380,01. De la construcción accesoria no existen medidas ni documentación. Condiciones: Al contado, al mejor postor. Base $ 25.000. Seña 20%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en estos autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código de Procedimientos y constituir domicilio dentro del radio de esta ciudad. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, junio 16 de 1998... Publíquense edictos por dos días en el B.O. y El Derecho... Firmado: Ana María Pérez Catón Juez (Fs. 215 y vta.). Deudas: ABL Fs. 203 $ 16,30 al 14-7-98; OSN (Fs. 200). Sin deuda al 24-4-98; AA (Fs. 196 $ 19,21. Exhibición: días 18 de febrero de 1999 de 10,30 a 12,30 hs. y 19 de febrero de 1999 de 15,30 a 17,30 hs. Se hace constar asimismo que el inmueble tiene entrada por la calle Cossio o García de Cossio Nº 7013 (conf. informe de fs. 259). El presente se libra a los fines de su publicación en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Daniel S. Pittalá, secretario interino.
e. 17/2 Nº 8195 v. 18/2/99

Nº 93

Juzgado en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, 2º Piso, de Buenos Aires, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AYACUCHO 274/276 c/GALO PETRONA s/Ejecución de Expensas Reconstrucción-Reservado, Expte. Nº 152.969/95" comunica por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón 1143, 5º Piso, of. 66 de Buenos Aires, teléfono 382-0226, subastará el día 25 de febrero de 1999 a las 10 horas en sede de la Corporación, Pte. Perón 1233 de Buenos Aires, el local ubicado en Planta Baja, Edificio afectado por la Ley 13.512, Ayacucho Nos. 274/276 de Buenos Aires, compuesto por salón, pequeño baño y sótano con los siguientes metrajes: PB 51 mts. sótano 42,57 mts. Total 93,57. Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja y Nomencl. Catastral. Circs. 11, Sec. 9, Manz. 60, Parcela 39, Base $ 39.000. Seña 30%, Comisión 3 % todo efectivo acto de la subasta, ad-corpus, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se prohibe la compra en comisión, está ocupado por la propietaria demandada. Se exhibirá el día 23 de febrero de 1999, entre las 11 y 12 horas. Deudas por impuesto fojas 73 Gobierno de la Ciudad al 24/2/98 $ 1.811,08. A fojas 77/78 Obras Sanitarias al 17-3-98 $ 1.643,94. a fojas 96 Aguas Argentinas al 6-2-98 $ 1.756,22 Expensas al 31-10-98 $ 23.038,25. Se deja constancia que las deudas a que se refiere el artículo 576 incisos 1 y 2 del Código de Procedimiento en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, una vez resuelta la cuestión de privilegios, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate y sin perjuicio del derecho de repetir con que podrá entablar contra el enajenante.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 17/2 Nº 8243 v. 18/2/99

Nº 97

En el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97 del Dr. Carlos A. Domínguez, Sect. Unica, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718, Piso 5º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "BOCJU S.A. y Otro c/NICOLOSO SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 98.248/94 (Reservado) que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 24 de febrero de 1999 a las 10,00 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Paraje San Justo, Ptdo. de La Matanza, pcia. de Buenos Aires, Lote 1 de la Manzana A, calle Gral. Ocampo Nº 3137, entre Perú e Hipólito Yrigoyen Nº 2246, ambos comunicados por fondos. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: A, Manz.: 10, Parc.: 3. a) Partida: 61-021; Matrícula; 89.021; Ocupado por Meprin S.A. El Sr. Osvaldo Alberto Zamagñi DNI 4.913.758 miembro del Directorio, manifiesta que existe un contrato de locación entre Meprín S.A. y el Sr. Salvador Nicoloso desde el 12/3/94 hasta el 28/2/2000, por u$s 288.000, por ambos inmuebles; a fs. 185 vta. consta la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de junio de 1997... Resuelvo que el contrato de locación invocado no le es oponible a terceros y por ende al ejecutante, firmado Carlos Alberto Domínguez, juez nacional en lo Civil"; (el estado de ocupación y las condiciones físicas del inmueble se hallan detalladas a fs. 118/119 bis del expte.) se trata de un terreno parcialmente baldío con entrada para autos, sobre la izquierda una edificación con 2 persianas metálicas hasta el piso que dan a la calle, estado precario, hay una leyenda pintada "Meprin Emergencias Médicas"; se guardan, reparan y lavan ambulancias; mide 10 mts. de frente al N.E. por 43,30 mts. de fondo; Sup. total: 433,30 mts. 2. Base $ 85.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley, al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio de la Capital Federal; visitar los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 9,00 hs. a 12,00 hs; Adeuda: Dirección Gral. de Rentas Municipalidad de La Matanza al 20-7-98 $ 1.402,20 fs. 283/284; O.S.N. al 31-7-98 $ 57,11 fs. 293; Aguas Arg. al 20-7-98 $ 480,56 fs. 276; Direcc. Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 15-7-98 $ 2.367,91 fs. 290.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 17/2 Nº 8242 v. 18/2/99

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º comunica por dos días en las actuaciones caratuladas "GANDON VILLAR BENITO y Otros c/FERNANDEZ GERARDO OMAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Nº 125.021/6 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará conforme lo allí establecido el día 26 de febrero de 1999 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Bolivia 44/46 entre las de Méjico y Zufriategui de Villa Martelli, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. matrículas: 23.293/1 y 23.293/2. Polígono: 00-01 con superficie de polígono y U.F. Nº 1, 61 mts. 79 dm2., plano PH 110-417-74; y polígono 00-02 con superficie de polígono y U.F. Nº 2, 72 mts. 07 dm2. plano PH 110.417-74. El inmueble consta de: Hall de entrada, comedor, dos dormitorios, cocina comedor, baño, patio y garaje. Ocupado por el accionado y flia., en regular estado de conservación. Base de venta: $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado: 1%. Contado, efectivo y mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 117/8) al 16-3-98 $ 394,79 y $ 121,26 respect. O.S.N. (fs. 166/172) al 17-6-98 $ 58,29 y $ 58,29 respect.; Rentas (fs. 125/6) al 26-2-98 $ 949,30 y $ 1.121,80 y (fs. 142/3/4) al 16-4-98 $ 339,10 $ 189,90 y 272,80 respect. El saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al pro-

medio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrase el saldo de precio dentro de los 30 días de realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición: 24 y 25 de febrero de 1999 de 15 a 17 hs. Más detalles consultar el expediente o tel. 4381-3002. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 17/2 Nº 8201 v. 18/2/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos caratulados "GRANT PARTNERS CORP c/ CANGA S.A." s/ Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 56.652/97, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724) rematará el día 26 de Febrero de 1999 a las 13.30 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, martilleros y corredores públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. Los inmuebles que se exhibirán los días 24 y 25 de febrero de 1999 en el horario de 15 a 17 Horas ubicados en la calle Leandro N. Alem 2245, esquina Campana, parcela 34 F fracción III, matrícula 34.305, Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: F. Manz. 63, Parc. 1b, Sup: 338,74 m2.(s/fs. 208). Leandro N. Alem entre las de Campana y Suárez, Lote 20 de la manzana 181, matrícula 28.259. Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc.: F Manz.: 63 Parc.: 1 a. Sup: 178,10 m2.(s/fs. 211). Leandro N. Alem s/n, formando esquina con Campana s/n, Lote 21 de la manzana 181, matrícula 28.530, Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc.: F Manz: 63 Parc. la Sup.: 173,87 m2. (s/fs. 214), calle Campana s/n entre las de Leandro N. Alem y antes Arroyo Maciel, hoy Autopista Acceso Sur, Lote 22 de la manzana 181, matrícula 28.531. Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc.: F Manz.: 63 Parc.: 1 a, Sup.: 210 m2. (s/fs. 223), calle Campana s/n entre las de Leandro N. Alem y antes Arroyo Maciel, hoy Autopista Acceso Sur, lote 23 manzana 181, matricula 28.532, Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc.: F; Manz.: 63 Parc 1 a Sup: 210 m2. (s/fs. 220), calle Campana s/n entre las Leandro N. Alem y antes Arroyo Maciel, hoy Autopista Acceso Sur, lote 24 de la manzana 181, matrícula 28.533, Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc.: F Manz.: 63 Parc la Sup.: 236,08 m2. (s/fs. 226), y Leandro N. Alem 2245 entre las de Suárez y Campana designado según plano 4-181-70 como parcela seis a de la manzana 63, matrícula 28.528, Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc.: F Manz.: 63 Parc. 1 a Sup.: 2.198,66 m2. (s/fs. 217), todos de la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires (s/fs. 264). Se trata de una fábrica de cabinas modulares transportables denominadas shelters. La planta posee luz eléctrica trifásica, gas (serv. suspendido), y agua corriente. Superficie total aproximada 3.500 m2., edificado aprox. 2.000 m2. Bordeada por un tapial, oficinas y un galpón en la formación de la esquina de Alem y Campana. Se ingresa por el Nº 2249 de la calle Alem a través de un portón de dos hojas de color verde. Sobre el margen izquierdo se encuentran la garita de vigilancia, a continuación baños y vestuario, enfrentado con la entrada se encuentra la planta 3 Ruteo y Panelizado, a continuación Recepción y Contaduría. Sobre el margen derecho de la entrada se encuentra la Oficina Técnica, cuenta con un amplio playón de estacionamiento para coches y camiones de la empresa (descubierto), una vez ingresado enfrentado al estacionamiento se accede a un galpón de chapa galvanizada acanaletada con una amplia entrada para camiones, techo a dos aguas con ventiluces (chapas traslúcidas color verde), Pisos de cemento alisado, con un puente grúa instalado y funcionando que recorre la totalidad de la fábrica la cual se encuentra, en pleno funcionamiento. La planta se encuentra en actividad, con una cantidad aproximada de cuarenta operarios. A los fondos del terreno hay un depósito al aire libre con deshechos de mercaderías. La planta tiene entrada por Alem y salida por Autopista La Plata Buenos Aires-Buenos Aires La Plata. Entrando sobre margen izquierdo, en los fondos, y frente al estacionamiento, se encuentra la planta Nº 2 de menos dimensiones , en la cual se lee Corte y Plegado. Estado de ocupación: (s/fs. 285/6/7). Se encuentra ocupado por la demandada, y según acta notarial de fs. 287, permaneciendo en el Corpus del inmueble hasta que se efectúe el remate de la planta y sea necesario su entrega al definitivo adquirente , a lo que así se obliga. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base u$s 275.000 (s/fs. 275). Seña 30%, Comisión 3 % a cargo del comprador (s/fs. 264 vta.), y sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos (s/fs. 264 vta.). El martillero exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme el art. 133 del C.P.C.C. Adeuda: Pcia. de Buenos Aires, Direcc. Pcial. de Rentas, Impuesto Inmobiliario Edificado: al 17/9/98 (s/fs. 257/8) $ 30.619,13. A.A. S.A.: al 4-9-98 (s/fs. 252) $ 653,75. O.S.N. al 17-9-98 (s/fs. 250) sin deuda. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

e. 17/2 Nº 4181 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaria Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 piso 6° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados IZQUIERDO JOSE y Otros c/CENTORAME y PENNESE RODOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 37.779/84 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 10 de marzo de 1999, a las 9.00 hs. en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sobre lote de 7,80 m sobre la Av. La Plata, ochava Norte 4,24 m. esquina Santiago del Estero (hoy República del Líbano) 15,65 m., superficie total del lote 195,59 m2. NC: C. III; Secc. D; Mz.1; Parc. 1; de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº 90.089. El bien se encuentra construido en tres plantas y su estado de conservación es bueno en una parte y muy deficiente en otra. Planta Baja: Locales comerciales ocupan la planta baja en su totalidad. Primer Piso: Sobre la Av. La Plata, la ochava y parte de Rep. del Líbano, se desarrollan dos dormitorios, hall de distribución y un baño. Sobre la calle Rep. del Líbano patio y parrilla Segundo piso: Sobre Av. La Plata y la ochava, se ubican dos dormitorios y un baño al cual se accede mediante una escalera caracol con techos de madera y a la vista. Sobre Rep. Del Líbano, terraza accesible, cocina comedor, living, baño y un dormitorio. Estado de ocupación: desocupado. Adeuda: Rentas $ 5.586,43 al 30/4/97 (fs. 322/3); Municipalidad de Quilmes $13.701,62 al 22/4/97 (fs. 328 vta.); Aguas Argentinas $ 788,77 al 16/4/97 (fs. 327). Base: $ 85.000 Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. De no existir ofertas, luego de transcurrida media hora, se subastará sin base en iguales condiciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y a cargo del comprador. El bien se exhibe los días 8 y 9 de marzo de 1999 de 9 a 11 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 17/2 Nº 8249 v. 18/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en los autos "DATO LEONARDO, s/Quiebra s/Concurso Especial por CASTILLO ALFONSO", Expediente nº 70.398, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de marzo de 1999 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble de cuatro plantas "desocupado" ubicado con frente a la calle Vieytes Nº 1409/11, entre las de Gral. Iriarte y Río Cuarto, de esta Capital Federal. Cuenta en P. Baja: Verja de hierro que protege un local con frente de blindex, amplio portón de hierro para entrada de camiones, con puerta de acceso, a continuación amplio espacio libre, baño compartimentado y kichenette, sobre el contrafrente salón depósito. Se accede al primer piso por escalera de granito negro, donde se ubica un amplio salón para la administración con ventanas a la planta baja y balcón a la calle; sobre el contrafrente salón para depósito, con techo de chapas de zinc y fibra de vidrio, para su iluminación natural. Se accede al segundo y tercer piso por escalera de hormigón, constando el segundo piso con un amplio salón con balcón a la calle y el tercero es igual al anterior, pero sin balcón y con techo parabólico de chapas de zinc y fibra de vidrio para luz natural. En altos se accede por escalera de madera, con estructura de hierro, se ubica una cabina para la máquina del ascensor o montacarga y un tanque para agua. Todos los pisos poseen el hueco para el montacarga, sin la caja. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, libre de ocupantes y en estado de abandono. Edificado en el lote 2, que mide: de 8m17 de frente al E.; 24m02 de fondo en el costado S; 23m50 en el costado N. y 9m75 en el contrafrente al O. Superficie 212,88 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 18, Manzana 99 B, Parcela 61. Partida 115.059. Matrícula 3-6812. Base $ 86.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio del asiento del Juzgado. A) La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. B) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador, deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso. C) Las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. El inmueble se exhibirá los días 5, 7 y 8 de marzo de 1999, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/2 Nº 4219 v. 18/2/99

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARG. DE SEG. GRALES. S.A. s/Liquidación s/Incidente de subasta (Mar del Plata)" (Expte. Nº 63.732), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 25 de febrero de 1999 a las 13:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, a saber: 1) calle San Salvador 4853/57 e/Gianelli y Cerrito, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. L, Mza. 25, Parc. 43, ocupado por inquilino s/contrato, y consta de sala de residuos, sala para delantales, planta de elaboración, cámara de frío con motor de 5 HP con cap. p/700 cajones, sala de empaque, depósito de filet elaborado, pasillo, vestuarios de ambos sexos con duchas, comedor, dos baños en P.B., y en pta. alta tiene antesala y dos oficinas, baño y ducha, dos tanques de acero inoxidable con cap. para 1000 lts. c/u, cisterna para 40.000 lts. Su terreno mide 10m. de fte. x 38,50m. de fondo, sup. 385m2. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.237,15 al 31/4/97. Base $ 8.300.- al contado; 2) Juramento 64/6/8 e/Solís y Juan B. Justo, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. H, Mza. 7-a, Parc. 24, ocupado por encargado, y consta de puerta de entrada con acceso por escalera a la pta. alta donde tiene dos oficinas, cinco baños c/lavatorio y duchas p/hombres, y dos baños s/ducha y vestuario c/ducha p/mujeres, y comedor grande, terraza, en P.B. dos accesos para camiones con cortina de enrollar y una planta de elaboración con una cámara de frío para 300 cajones y 50 medias reses. Su antigüedad es de aprox. 15 años y su estado de conservación regular. Su terreno mide 9,526m. x 24,248m., sup. 230,98m2. Adeuda por O.S.N. $ 56.757,40 al 3/10/97 (fs.206), por Imp. Inmob. $ 16.555,90 al 25/09/97 (fs.196/201), y por Imp. Munic. $ 2.371,98 al 13/05/97 (fs. 184). Base $ 13.000.- al contado; y 3) Gianelli 1074 e/E. Echeverría y Pergamino, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. L, Mza. 25, Parc. 46, desocupado y se trata de un terreno baldío sobre calle de tierra. Su terreno mide 10m. de fte. al N.O. x 29m. de fondo, sup. 290m2. Base $ 1.000 —al contado—. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. No procede la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reg. del Fuero. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 12/2 Nº 265.842 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 piso 1º, comunica por cinco días en los autos: "CLASI S.A.C.I. y A.S. s/Quiebra", (Exp. Nº 63.880) que los martilleros Gastón L. Labourdette y José M. Pizarro rematarán el día 2 de marzo de 1999 a las 13,20 hrs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital (Cop. de Rematadores): El Inmueble comercial de la calle Terrada 4520 entre las de Gabriela Mistral y Vallejos de Cap. Federal. Matrícula: FR 16-6366. El terreno mide 17,32 mts. de fte. por 30,55 mts. de fondo. Sup. cubierta 2050,90 m2. Se desarrolla en Planta Baja, 4 pisos y azotea, 2 entradas para vehículos y 2 para personal. En PB hay oficinas con 2 baños y el resto como depósito ocupa la totalidad del terreno además de calderas, tanques y motores de agua. Sobre cada lateral hay sendas escaleras y un montacargas y un ascensor. Los 3 primeros pisos son planta libre con columnas en el centro y ventanas al frente y contrafrente e instalaciones sanitarias y el 4º piso tiene un retiro de 11 mt. destinado a oficinas, equipo de aire central y en la azotea sala de máquinas de elevadores, tanques, etc. Todo en buen estado de conservación, desocupado. Base: $ 300.000 .- Seña: 30%. Comisión: 3%. A continuación saldrá a la venta Sin Base y también al mejor postor: Una tejedora: Circular Camber Jersey c/alimentadores, Galga 22, diámetro 30 en el estado que se encuentra y exhibe. Seña: 30% - Comisión: 10% IVA: 21%. Saldo dentro de las 48 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente del Inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizado el remate, aun cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre debiendo requerirse su modalidad en el Tribunal o a los Martilleros. Exhibición: días 24, 25 y 26 de febrero de 1999 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/2 Nº 266.193 v. 22/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, piso 1º, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación, en los autos "FERREÑO, RAUL s/Quiebra s/Incidente de Subasta de la calle Superí 4687/93/97", Expediente Nº 66.687, que el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, K, Telefax 382-8961, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del inmueble ubicado en la calle Superí Nº 4687/93/97 esquina Deheza de esta Capital Federal cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: 16. Sección: 43. Manzana: 64. Parcela: 10. Matrícula: 16-21.871/1, indicada como Unidades Nº 1/2 y 3. Se trata de moderna y muy amplia propiedad edificada en dos plantas y con una superficie de aproximadamente 258 metros cubiertos. El inmueble se encuentra totalmente deshabitado, pudiendo ser visitado por los posibles interesados en la subasta, los días 23 y 24 de febrero en el horario de 16 a 18.- Base de venta: $ 100.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo y en el mismo momento de la subasta. Venta "ad-corpus". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la

subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Código Procesal). En caso de adeudarse tasas contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero; la apertura de los sobres se llevará a cabo dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en la Secretaría del Juzgado en presencia del martillero y la sindicatura, seleccionándose en ese momento la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada en primer término. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/2 Nº 266.141 v. 22/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación y por dos días en el diario Clarín, en los autos “FOREL ENVASES DE CARTON CORRUGADO S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial”, Expediente Nº 79.172, que el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, “K”, Telefax 382-8961, rematará el día 26 de febrero de 1999 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle hoy Juan de Garay Nº 5322/26, antes calle Yapeyú entre las de Pringles y Alzaga, paraje denominado “Villa María Irene” del Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: IV, Sección: X, Manzana: 21, Parcela: 43-a, el título de propiedad se encuentra agregado a fs. 185/190. La propiedad se encuentra edificada sobre los lotes de terreno Nº 21 y 22; midiendo cada uno 8,00 metros de frente por 50 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 800 metros cuadrados. Partida inmobiliaria: 20.614 del Código 117 (Tres de Febrero). El bien se enajenará en el estado en que se encuentra no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Venta “ad-corpus”. La propiedad consta de: pequeño hall de entrada, que da a una oficina pequeña que hace las veces de recepción, esta oficina tiene un pequeño baño; a través de la misma se accede a dos galpones de 8 x 50 metros cada uno, de material con techos de hormigón, el galpón de la izquierda tiene una cortina metálica ciega que da a la calle; tiene un fondo libre de aproximadamente 3,50 x 9,00 metros y adherido se encuentra un comedor para el personal. Hacia la izquierda del pequeño hall de entrada hay una escalera que lleva a la planta alta donde hay tres oficinas, un pasillo de circulación, un baño y una cocina. En la parte del fondo de este primer piso hay una habitación con baño y cocina. El estado general del inmueble es regular y el mismo puede ser visitado los días 24 y 25 de febrero en el horario de 16,30 a 18, encontrándose totalmente deshabitado. Base: $ 180.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, como pertenecientes a estos autos sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del Código de Procedimientos). Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, y por el escribano que el mismo proponga, por ser venta al contado. En caso de adeudarse tasas, contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble, en la proporción pertinente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Otórgase a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Acto seguido de la subasta del inmueble se rematarán los bienes muebles que se encuentran dentro del bien, en un solo lote y Sin Base dado su estado y escaso valor. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/2 Nº 266.139 v. 22/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 5º de Capital Federal comunica por dos días en el juicio “TORANZO, NORMA ESTHER s/Quiebra s/Incidente de venta”, Expte. Nro. 80977/98, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 22 de febrero de 1999 a las 10,20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso de los bienes inventariados a Fs. 25/27 de autos consistentes en diversos tipos de muebles como ser mostrador, verde y blanco de fórmica, ventilador de techo, 28 casilleros metálicos grises y demás enseres que constan en el expediente de marras, como así también diversos tipos de maquinarias aptas para un gimnasio, (remitirse al expediente y además a los folletos informativos que se darán a conocer en la exhibición y subasta, detallando específicamente cada uno de los bienes a subastarse). Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. La venta se efectúa en block, sin base, al contado en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor y en concepto de comisión queda establecido el 10%. Hasta tres días antes del fijado para la subasta, se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) que podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio del Martillero quien al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al establecido para la subasta, a las 11 horas en presencia del martillero y de la Sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma, lo que deberá constar en la publicidad edital, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la ley específica. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión deberá ser abonada por el comprador, también al margen del precio de venta, lo cual deberá asimismo constar en los edictos. El producido de la venta se afectará en un 50% a esta quiebra, y la restante mitad se entregará al condómino de los bienes. La exhibición de los bienes inventariados en autos se realizará en la Avda. Rivadavia Nro. 6817, piso 1º, Dpto. A, de la Capital Federal donde se encuentran los días 17 y 18 de febrero de 1999 de 16 a 18 horas, donde se entregará los folletos conteniendo detalles generales de los bienes a subastarse como así también en el acto de la subasta a realizarse en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/2 Nº 266.677 v. 18/2/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º comunica por dos días en autos “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PERALTA MIGUEL ANGEL y Otros Ej. Prendaria” Exp. 64.669/95, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 24 de febrero de 1999, a las 12.30 hs. en Uruguay 666, un automotor maca Chevrolet tipo sedán 4 puertas, mod. Monza GLS 1995, mot. Chevrolet B 20N Z31098494 carrocería Chevrolet Nº 9BGJK69RSRB003942, que según acta de secuestro de fs. 118 tiene ant. del. izq. rota falta parrilla, capot det. parab. rajado, falta la luz de giro del. derecho (farol) guardabarros delant. derecho det. c/det. en tapiz. y con detalles propios del uso en la carrocería sin radio ni pasacasette sin cubre alfombras con 4 cubiertas en uso (en ese momento) y una de auxilio y criket, que se exhibirá los días 20 y 22 de febrero de 10 a 16 hs. en Humberto Primo 1735, Capital. Base $ 5.000. Seña 30%, Comisión 10%. Dinero efectivo. En caso de no haber postores en la base, se venderá a la 1/2 hora con el 50% de reducción y de no haber postor a la 1/2 hora. Sin base. El comprador deberá abonar IVA si corresponde. Los impuestos, tasas y multas a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se podrán realizar ofertas bajo sobre (art. 104.6 Reg. del Fuero) que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 17/2 Nº 8161 v. 18/2/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos, “PEREZ, JORGE OSCAR s/Quiebra s/Inc. de Declaración de Ineficacia” Expte. 71.174 que el martillero Alberto Gurevich, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 13.00 horas en la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, “Ad Corpus” al contado y al mejor postor: El 50% indiviso de la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal, calle Cárdenas Nº 2991/2995 esquina Guaminí 3092/3094 esquina Monte sin número, con una superficie total del terreno de 110 m2, 50 dm2.; Nomenclatura Catastral; Circunscripción 1; Sección 76, Parcela 9 B, Manzana 59. El inmueble consta de: un local con una planta y dos desniveles con entrada por ambas calles, con dos despachos y un baño y con entrada independiente por Guaminí 3092 se accede a un sector destinado a vivienda, todo ello según croquis y detalle obrante a fs. 148/149 de los presentes actuados. Base: $ 12.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría actuante hasta dos días antes de la fecha de la subasta abriéndose las que se hubieran presentado el día hábil anterior de la misma a las 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. (arts. 580 y 584 del Cpr.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 Cpr. Exhibe: Los días 22 y 23 de febrero de 1999 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/2 Nº 7940 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao Nº 635, piso 3º Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: “PETROES S.A. s/ Quiebra” (expte. Nº 70.434), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará al contado y al mejor postor el día 25 de febrero de 1999 a las 14,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1) Vehículos: Un camión marca Mercedes Benz, modelo Mercedes 114/42, tipo chasis-cabina, año 1979, dominio RJU 275. Un automotor marca Ford, modelo F-250, tipo chasis c/cabina, año 1980, dominio RBH 729. Un automotor marca Ford, modelo F-350, tipo chasis con cabina, año 1980, dominio RKW 837. 2.-) Lubricantes: Gran variedad de aceites lubricantes, aditivos, grasas, líquidos para frenos, líquidos hidráulicas, revitalizadores siliconados, inhibidores de corrosión, limpia inyectores, aditivos para combustible, etc., nacionales e importados, en envases de 1, 4, 20 y 200 litros, marcas Shell, Esso, YPF, Bardahl, Movil, Lubriguard, Quaker, State, Winn’s, Molikote, etc. Filtros: Gran variedad de filtros de aire, nafta y aceite en diversos tipos y tamaños. 3.-) Otros bienes. Un autoelevador marca Eaton. Dos motocicletas. Un ciclomotor marca Juki. Gran variedad de bombas de extracción e inyección de combustible de diversos tipos y tamaños. Expendedoras de combustible. Un sistema de grandes tanques externos para almacenaje de combustible y derivados de petróleo. Estanterías metálicas y góndolas exhibidoras. Gran variedad de cubiertas de automóviles nuevas y usadas. Muebles de oficina, escritorios de chapa y fórmica, mostradores, mesas, máquinas de escribir, calculadoras, teléfonos, sillas y sillones, fotocopiadora y computadoras. Un equipo de aire acondicionado central marca Feders. Una caja fuerte. Una heladera y demás elementos de cocina como ser vasos y cubiertos etc. Gran variedad de matafuegos. Variedad de ventiladores de techo y piso. Luces dicroicas. Todo en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juan Manuel de Rosas Nº 4758, San Justo, Pcia. de Bs. As. Condiciones de la subasta: Base de los vehículos: $ 5.000, cada uno.- Sin Base todos los demás bienes.- Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre el precio final. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero) hasta 2 días hábiles antes de la subasta y señálese la audiencia de apertura de sobres el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 20, 22 y 23 de febrero de 1999 de 12 a 14 hs. (Teléfono del martillero 377-2678).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/2 Nº 266.194 v. 22/2/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos “RIVADENEIRA, ELIDA GLORIA s/Quiebra” Expte. Nº 27.190, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 26 de febrero de 1999 las 11 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal), el 100% de los inmuebles siguientes: 1º) La unidad funcional Nº 4 de la Planta Baja de la calle Billinghurst Nº 241 de Capital Federal. Desocupado y en buen estado de conservación. Se trata de un departamento al contrafrente y consta de: Hall de entrada de 2x1, recepción de 4x3, 1 dormitorio de 3x3 c/placard, cocina-comedor de 6x3, baño c/ducha, patio-jardín de 8x4 c/parrilla y un lavadero cubierto al fondo de 2x1. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 30.000,- y 2º) El departamento de la calle Billinghurst Nº 1238/40 Piso 1º “A” u/2 con la unidad complementaria Nº I (baulera) en la Planta Sótano y la 1/8 avas partes indivisas de la U/F Nº 1 (cochera) ubicada en la Planta Baja de Capital Federal. Matrícula F R. 19-4620/2. Se encuentra ocupado por la Sra. Elida Rivadeneira y su madre en calidad de propietaria, el estado de conservación es bueno. El bien consta de: Living-comedor de 6x4 al frente c/balcón de 6x1, 2 dormitorios de 4x3 y 3x3 c/placard, baño completo y toilette, cocina 4x1,50 y lavadero cubierto, patio de 3x2, cochera fija en Planta Baja y Baulera, tiene 5 años de antigüedad. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 67.500,- Condiciones de venta: Para ambos inmuebles. Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de remate. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el Art. 580 del C. Ptos. sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reg. del Fuero para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la misma, en la sala del Juzgado a las 12 horas. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y los bienes se exhiben los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 11 a 13 horas en la calle Billinghurst 241 P. B. y de 14 a 16

hs. en Billinghurst 1238/40 Piso 1º "A" de Capital Federal o consultar con el martillero.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/2 Nº 266.192 v. 22/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 35, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "ACUALITE S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 23.527), que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 26 de febrero de 1999, a las 11,30 en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes bienes: 1º) un inmueble en la calle Estero Bellaco 878, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. G; Mzna. 72; Pcla. 26 K. Matrícula 36878, del Pdo. de 3 de Febrero. Se desarrolla una construcción de PB y dos pisos sobre un lote de 8 x 35,15m. PB con un portón de acceso doble, destinado a depósito. Por puerta contigua, por escalera se accede a un gran salón, sobre el frente un gran despacho de directorio y 8 ambientes más, con una batería de 3 baños. En el 2º piso, 4 ambientes, cocina y dos baños, el estado general del inmueble es bueno, contando con numerosos equipos de AA. Base $ 90.000.- 2º) En la misma localidad, un terreno baldío en la calle Estero Bellaco 872, Nom. Catastral: Circ. VI; Secc. G; Mzna. 72; Pcla. 26n. Inscripto Nº 482, del Pdo. de Tres de Febrero, Sup. 281,20m2. Base $ 18.000.- Condiciones de venta: ambos inmuebles desocupados, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1,50%, no procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. Saldo mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del 25/2/99, conforme Art. 104.5 del Reglamento del fuero. 3º) Un camión Groospall gasolero dominio VOC 458 mod. 1986, con caja metálica cerrada con 2 puertas traseras y 2 laterales. 4º) muebles y máquinas de oficina, computadoras, máquinas de escribir y sumar instrumental de medición y análisis químico, conforme catálogo. Los bienes incluidos en 3º) y 4º), se venden, sin base, al contado y mejor postor, con IVA sobre el precio de venta. Comisión 10%. Exhibición: 20, 22 y 23 de febrero de 1999, de 10 a 14 hs. en Estero Bellaco 878, Castelar, Pdo. de Tres de Febrero. Informes 372-9616/371-5396.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/2 Nº 8246 v. 23/2/99

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación" en los autos caratulados: "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/FENOCCHIO WALTER HORACIO s/Ejec. Prendaria" Exp.: 37673 que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 4672-4822 procederá a subastar judicialmente el día miércoles 24 de febrero de 1999, a las 11,45 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. un automotor marca Chevrolet Corsa, Tipo Sedan de tres (3) puertas Modelo 1995, con Dominio A.F.Z. 151, Modelo: G.L. 1.4.E.F. 1, motor marca Chevrolet Nº B14NZ31010884, marca de chasis: Chevrolet Nº 9 BGSC08XSRC619641 con las llaves y su documentación correspondiente en buen estado. El adquiriente se hará cargo de las eventuales deudas que pesan sobre el automotor en concepto de patentes que se generen como consecuencia de dar el alta al bien. Sin Base. Al contado. Al mejor postor. Comisión: 10%. La exhibición se realizará los días hábiles de 14 a 17 horas en el Galpón sito en la Av. Piedrabuena 3750 de esta Capital. El bien se entregará previo pago total del precio. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 Horas del tercer día anterior a la Subasta, y que la apertura de los sobres se llevará a cabo en la Audiencia que a tal fin se fija para el subsiguiente a aquél a las 11,30 Horas. El Sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. El Oferente podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la Jurisdicción del Juzgado. Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la Subasta más el destinado a Comisión y Sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 17/2 Nº 81 v. 18/2/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FACORRO, NORMA BEATRIZ s/Ejecutivo" Expe. Nº 23.978, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 25 de febrero de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Humberto 1ro. 1284/86/88, entre Salta y Sgo. del Estero, UF 14 del 3er. piso "A" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 47, Parcela 9, Matrícula 12-589/14, según acta de constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra ocupado por ocupantes, habiendo permitido tal estado la demandada. El bien consta de balcón sobre Humberto Iro. De 3,50 por 0,90 m. aprox.; un living comedor de 5,50 por 2,50 mts. aprox.; un dormitorio de 3,50 por 3,50 mts. aprox.; cocina; baño con bañera y lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación, servicios individuales excepto calefacción, y los servicios de una línea telefónica. Debió haber abonado por el último mes de expensas la suma de $ 126. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en los días 23 y 24 de febrero de 1999 de 14 a 17 hs. Base: $ 11.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 3% más IVA. Seña 30%, el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Deudas a cargo del comprador. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 128) por $ 230,68 al 14/7/97; Expensas (fs. 118) por $ 131,60 al 17/6/97; no registra deudas por Aguas Argentinas (fs. 116) al 4/7/97; a fs. 152/153 no registra deudas al 31/7/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/2 Nº 8221 v. 18/2/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en los autos "CENTRO DE COMPUTACION DE DATOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 24.398, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 23 de febrero de 1999, a las 11,20 hs. en la calle Uruguay 666, Capital Federal, lo siguiente: en el estado que se encuentran un conjunto de monitores (20 aprox.), 20 CPV, y 20 teclados, en lotes, y que se exhiben los días hábiles, en Paraná 266, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 hs. Al contado y al mejor postor, sin base. Comisión 10%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las cuales deberán reunir los requisitos exigidos en el art. 104 del Reglamento del Fuero, y los mismos serán abiertos por el Actuario a las 12,30 hs. de ese mismo día en la sede del Juzgado. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/2 Nº 7934 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Calle Talcahuano Nº 550, hace saber por cinco días en los autos "ZUGARO EMMA, c/BEJAR LILIANA, s/Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 92.259 que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de marzo de 1999, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un lote de terreno "Desocupado", con frente a la calle Beauchef Nº 841, entre la Avda. Directorio y José Bonifacio, de esta Capital Federal. Designado como Lote 30, que mide: 8m66 de frente al N.E., por 43m30 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. 6, Sec. 40, Manz. 81, Parcela 41, Matrícula 6-9350. Base $ 60.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, etc. serán soportadas de la siguiente forma: a) devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos, b) a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión de bien, estarán a cargo de éste. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de marzo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/2 Nº 4221 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/SANCHEZ, OLGA ALICIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 10.069/97 (27.919), que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Renault modelo 12 TL, tipo sedan 4 puertas, motor Renault Nº 2870419, Chasis Marca Renault Nro. L 812005186. Dominio RFI 911, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 2.000,00. Comisión 10%. Se hace saber que el comprador se hará cargo de las deudas por patentes que pesan sobre el automotor a subastarse, el cual registra una deuda al 21-7-98 de $ 14,75 según surge de fs. 73. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-98) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá en el mismo acto a sacar a la venta el bien embargado con la misma reducida en un 25% y si tampoco existieran ofertas se procederá a sacar el bien a la venta Sin Base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de febrero de 1999 de 10 a 14 hs. en el domicilio de la calle Av. Boedo 1159 de Capital Federal (fs. 74 vta.).
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/2 Nº 56 v. 19/2/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "A. MELLINO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Marcas (exp. 31.751 bis)"; "s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmueble Av. Colonia 461, Cap. Fed. (exp. 31.752 bis)" y "s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles Amancio Alcorta 2178 (exp. 31753 bis)", que el día 3 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal se llevará a cabo el remate de los siguientes bienes: en primer lugar por intermedio del Martillero Público Alberto Bieule (tel. 4382-3501) las Marcas de la fallida en Block (aprox. 33 marcas cuyo detalle obra en autos): Base $ 75.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10%. A continuación por intermedio de los Martilleros Públicos Adolfo N. Galante (tel. 4371-9601) y Horacio E. Garrido (tel. 4813-0730) los bienes que se encuentran en los domicilios de Amancio Alcorta 2174/78, 2184/98 unidad 3 y Colonia 461 y luego los inmuebles: 1º en "block" los bienes muebles de la fallida prendados a favor del Banco de la Nación Argentina: Base $ 50.000 y en caso de no haber postores a la media hora $ 35.000; 2º el resto de los bienes muebles inventariados. Sin base. El detalle de los mismos obra en autos y figurará en el catálogo del remate que se entregará en la exhibición; 3º el inmueble de la calle Amancio Alcorta 2174/78, Matrícula 2-2074, Nom. Catastral: Circ. 2, Secc. 26, manzana 39, parcela 5, con destino a planta frigorífica, en estado regular. Medidas del terreno 16,16 mts. fte. al N. e igual al cfte. al S; 62,57 mts. al E; 62,85 mts. al O. Superficie total 1.003,36 m2. Base $ 150.000; 4º el inmueble de Amancio Alcorta 2184/98, Unidad funcional Nº 3 del 1º y 2º piso, con entrada por el Nº 2186 y destino a oficinas, en estado regular. Superficie propia 153,58 m2. porcentual 5,80%. Matrícula 2-188/3, Nom. catastral: circ. 2, Secc. 26, manzana 39, parcela 6 A. Base $ 25.000; y 5º el inmueble de la calle Colonia 461, Matrícula 2-1426, Nom. Catastral: circ. 2, secc. 24, manzana 47, parcela 39. El terreno mide 17,32 mts. de fte. al E; 17,40 mts. cfte. al O; 61,48 mts. fondo al costado S; y 59,98 mts. en su costado N. En buen estado. Cuenta con entrada vehículos, playa de maniobras, oficinas vigilancia, depósitos, baños, vestuarios y amplio galpón con techo parabólico de aprox. 8/9 mts. de alto. Base $ 270.000. Todos los inmuebles en Capital Federal. Condiciones: para los bienes muebles: al contado y mejor postor, comisión 10%, IVA s/bienes muebles y s/comisión Mart. Garrido; para los inmuebles: al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión Mart. Garrido. Los saldos de precio se depositarán dentro del 5º día de aprobada la subasta sin notificación previa (art. 580 C.P.C.C.). Los inmuebles se rematan "Desocupados" y "ad-corpus" y al igual que los bienes muebles en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta de los compradores el desarme y retiro de los mismos en el día y hora que se les indicará el día del remate. El inmueble de Amancio Alcorta 2174/78 sólo saldrá a la venta en el caso de que se hayan vendido todos los bienes muebles que se encuentran en el mismo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día del remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 104:4 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 24 y 25 de febrero de 1999 de 17 a 18 hs. y con anterioridad concertar con los Martilleros al 4371-9601 y 4813-8730.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 17/2 Nº 266.464 v. 23/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SEIDEL FERNANDO ALBERTO s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 66547/97, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 26 de febrero a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, la Pick-up Chevrolet, Modelo D-20/Luxe/turbo/plus 1996, Dominio BBT 740, Motor marca Maxion Nº SF8967B551320A, Chasis marca Chevrolet Nº 8AG244RDTTA113734. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 8%. Deudas: por Dirección de Rentas de Entre Ríos, Municipalidad de Paraná al 30/10/98 a fs. 54 $ 1.458,57.- Se visita los días 24 y 25 de febrero de 10 a 12 hs. en Piedrabuena 3750, Capital. Las deudas que pudieren existir hasta el momento del remate estarán a cargo del comprador, así como también, en caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/2 Nº 61 v. 18/2/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital, comunica por 5 días en autos "ZAPATER DIAZ I.C.S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble-Planta Industrial, calle Primera Junta 3009/3181, Munro, Pcia. de Buenos Aires" Exp. Nº 22.127, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas, Alberto Gurevich y Fausto J. Fernández Quiroga rematarán el 25 de febrero de 1999 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Av. Callao 635, Piso 1º, Capital. El inmueble de la fallida sito en la calle Primera Junta 3009/3171 de la localidad de Munro, Pcia. de Bs. As. (ex-Fábrica de Neumáticos) Circ. V, sección D. Fracc. I, Parc. 1b (lotes unificados 5, 6, 7, 8, 11 y 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18) Sup. total 8.877,56 m2. y cubierta aproximada de 12.836,42

m2 (Existe plano a fs. 263 y a fs. 337 plano y copia ordenanza Municip. Vte. López Nº 2622 del 5/9/58 restricción sobre calle Fray Cayetano Rodríguez, afectada a futuro ensanche. En el inmueble se desarrollaba una Planta Industrial dedicada a la producción integral de cubiertas y cámaras para bicicletas, ciclomotores y motocicletas. Existen 2 amplias naves con otra planta superior y distintos sectores donde se encuentran depósito, oficinas, producción, control de calidad, sala de máquinas y de calderas, talleres, baños, vestuarios, laboratorio, enfermería, cocina, comedor, etc., en buen estado de conservación. Base $ 1.012.500. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado 0,5% (en dinero efectivo o cheque certificado de Bancos de esta plaza) Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Se entregará libre de ocupantes. A continuación se subastarán los bienes y maquinarias que allí se encuentran sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% e I.V.A. sobre el precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gasto del concurso previa comprobación de las mismas (art. 240 L.C.); y las deudas posteriores a partir de la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su exclusivo cargo, ello sin perjuicio de los reclamos que pudieren efectuarse contra el adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 20, 22 y 23 de febrero de 1999 de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/2 Nº 266.476 v. 22/2/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 39 a cargo de la Dra. María Cristina Solvés, Secretaría Unica de la Dra. Ana Barilaro sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 9º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ARIAS, LORENZA c/SAMIL S.R.L. y Otro s/Despido" Expte. 49706/88 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 24 de febrero de 1999 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2 sita en Planta Baja del edificio con frente a la Avda. Maipú 2699 y J.B. Alberdi 1486, Olivos, del Partido de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, con una sup. de 31 m^2 81 dm^2 y porc. de 2,18%. El inmueble se encuentra ocupado y se trata de un local donde funciona un comercio tal como surge de la constatación obrante en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 30, Parc. 14a, Subp2- Políg. 00-02. Partida Nº 87.888. Deudas: Rentas: $ 1.051,60 al 26/6/96 (fs. 209/12); Ag. Arg.: $ 178,63 al 28/06/96 (fs. 213); O.S.N.: $ 96,89 al 28/06/96 (fs. 214); Otros rubros: $ 143,20 (fs. 216). Base: $ 10.000. Seña: 5%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. Visitar el inmueble días hábiles de 10 a 12 hs. Ana Barilaro, secretaria.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Ana A. B. de Lorenzo, secretaria.

e. 17/2 Nº 4206 v. 19/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO LABORAL

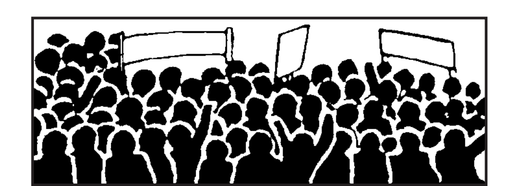
Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 73 a cargo de la Dra. Silvia Barrionuevo, Secretaría Unica a mi cargo sito en Perón 990, Piso Nº 11 de Capital Federal comunica por dos días en los autos: "GONZALEZ, FLORENTINO c/METALURGICA SOVILO S.A. s/Accidente Acción Civil" Expt. Nº 29.444/90 que el Martillero Fortunato Saladino (Tel.: 773-1784) rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 11:00 Hs. en el Salón de remates judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de la Capital Federal los siguientes bienes secuestrados a saber: 1(una) cortadora de chapa marca Daisa hasta 3 mm; 1 (una) plegadora de chapa marca LBC de 90 toneladas; 1 (una) agujereadora de pie marca San Carlos color Azul; 1(una) máquina sensitiva color verde agua sin marca visible; 1(una) cizalla marca SOI color azul. En el estado en que se encuentra y exhibe los días 22/02/99 y 23/02/99 en el horario de 10:00 a 11:00 Hs. Lugar de exhibición: Panamá 4030, Localidad de Munro, Pcia. de Bs. As. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base; Comisión 10%. El saldo de precio deberá depositarse a la orden de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCCN). Entrega inmediata al pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Adriana M. Farnes, secretaria.

e. 17/2 Nº 8235 v. 18/2/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

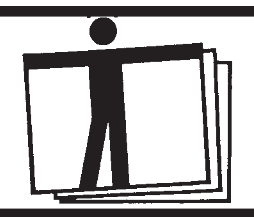
PARTIDO HUMANISTA

Distrito Corrientes

"El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 13 de agosto de 1998 el nombre de 'PARTIDO HUMANISTA' por la agrupación política en formación de este Distrito, Expte. Nº 53.072/98, caratulado: 'PARTIDO HUMANISTA - Distrito Corrientes s/Reinscripción de personería como partido de distrito'".

Corrientes, 9 de febrero de 1999.
Eduardo Agrelo, secretario electoral nacional, Corrientes.

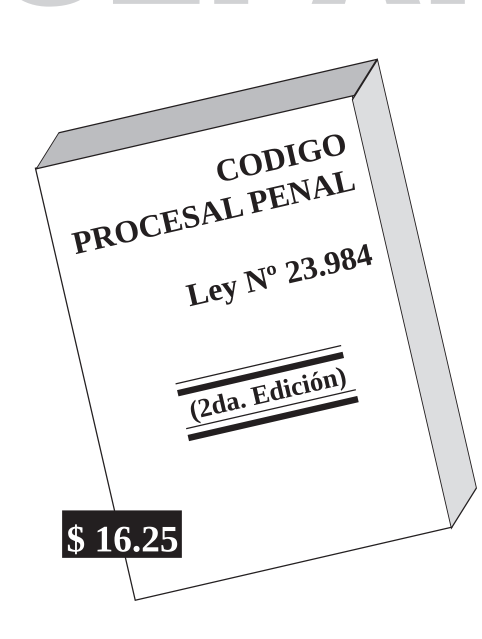
e. 17/2 Nº 266.357 v. 19/2/99

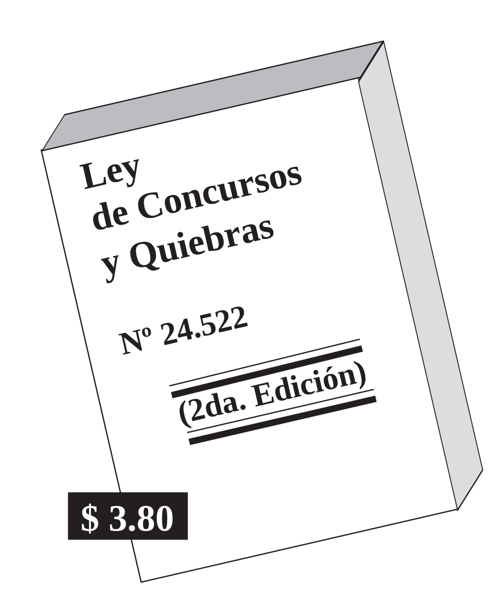


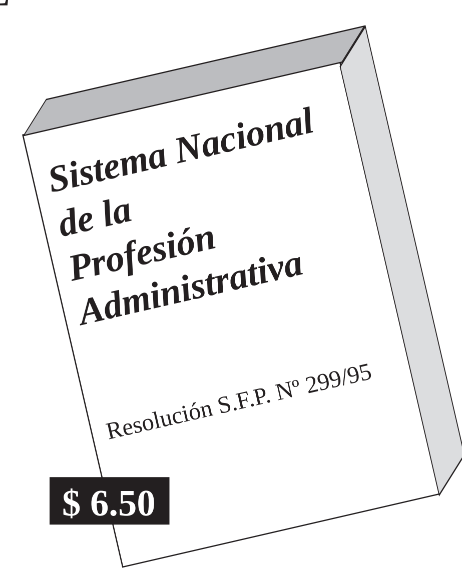
DE CONSULTA OBLIGADA

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL









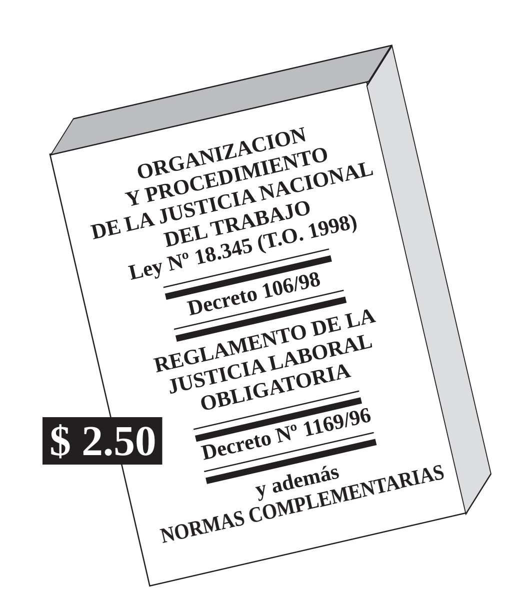
TODO LO QUE USTED NECESITA SABER SOBRE EL

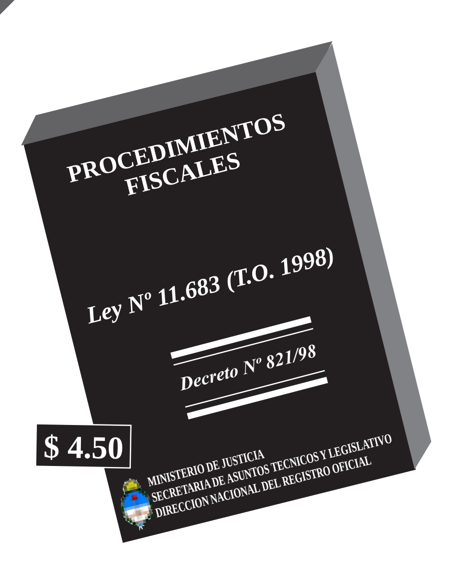
TRANSITO



DE RECIENTE APARICION









VENTAS: **Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.**